

# **INFORME DE FIN GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PERIODO 2015 -2019**

Apartado 1: Nivel de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos previamente en el Plan Estratégico 2017-2021. Principales logros y actividades pendientes.

**Rectoría Adjunta**

Dra. Ana María Hernández Segura



**UNA**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

## Créditos

### **Coordinación General**

Dra. Ana María Hernández Segura  
Rectora Adjunta

### **Elaboración**

Dra. Ana María Hernández Segura  
M.Sc. María Agustina Cedeño Suárez, Gestión de la Calidad  
Máster Alberto Rojas Rojas, Comunidades Epistémicas  
Máster Alejandro Ubau Hernández, Carreras Itinerantes  
Licda. Emilin Alvarado Amuy

### **Compilación de síntesis y textos**

Licda. Emilin Alvarado Amuy  
Máster Patricia Porras Quesada  
Licda. Laura Lobo Chacón

### **Revisión General**

Dra. Ana María Hernández Segura  
Licda. Gabriela Arguedas Campos

### **Diseño gráfico de portada**

Arturo Rodríguez Segura

### **Fotografías**

Propiedad de la Universidad Nacional

Informe Fin de Gestión y Rendición  
de Cuentas 2015-2019  
Rectoría Adjunta

## INTRODUCCIÓN

El Estatuto Orgánico en su Principio de Transparencia, señala que la rendición de cuentas permite comunicar a la sociedad el uso responsable y eficiente que hace la universidad de los recursos que se le asignan.

En el artículo 23 de este Estatuto, sobre la estructura institucional, indica que el Modelo Administrativo debe hacer una planificación sistemática coherente con el desarrollo de la universidad y con el apoyo técnico de APEUNA. Por otra parte, el artículo 27 hace referencia a la Asamblea de Representantes como el órgano ante el cual Rectoría, Consejo Universitario y CONSACA hacen su rendición de cuentas.

A partir del 17 de agosto de 2015, con la entrada en vigencia del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, se elimina la estructura institucional de la Vicerrectoría Académica y se crea la Rectoría Adjunta.

Además, se creó el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, el cual regula la estructura interna de funcionamiento, así como sus competencias. El Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías establece en su Capítulo III, artículo 17, las competencias de la Rectoría Adjunta:

- a. Presidir el Consejo Académico.
- b. Promover la integración de la acción sustantiva de la institución y su relación con la gestión administrativa y de vida estudiantil.
- c. Impulsar acciones que garanticen la excelencia en todo el quehacer de la Universidad Nacional.
- d. Aprobar, modificar y derogar manuales, instructivos e instrucciones, dentro de sus competencias, en los siguientes ámbitos:
  - i. Integración de las áreas académicas sustantivas.
  - ii. Coordinación entre las áreas académicas, la gestión administrativa y de vida estudiantil.
  - iii. Estructura organizativa de las vicerrectorías.
  - iv. Estrategias de coordinación con las vicerrectorías y entre ellas.
  - v. Coordinación, asesoría, integración y formulación de la acción sustantiva en las diferentes facultades, centros, sedes, secciones regionales, unidades académicas e instancias de apoyo a la academia, que por su naturaleza trascienden las competencias particulares de cada una de las vicerrectorías.
- e. Ser el responsable, junto con la persona que ejerza el cargo de la rectoría, a lo externo e interno de la institución, de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del

- Plan Operativo Anual Institucional (POAI) en sus correspondientes programas presupuestarios, en los términos de la normativa institucional.
- f. Coordinar, a partir de las prioridades y los énfasis definidos por quien ejerce la rectoría, el proceso de formulación del POAI que será discutido en el Consejo de Rectoría y elevado al Consejo Universitario por la persona que ocupa el cargo de rectoría.
  - g. Gestionar la ejecución, el seguimiento y la evaluación del POAI aprobado, de forma integral y sistémica, en coordinación con las vicerrectorías correspondientes, según los criterios técnicos necesarios y la valoración de resultados sobre los respectivos planes.
  - h. Aprobar las estrategias para atracción, formación, permanencia y evaluación de la planificación de la contratación del personal académico.
  - i. Ejercer como persona superior jerárquica de quienes prestan los servicios directamente a la Rectoría Adjunta.
  - j. Ejercer las competencias de conducción superior de las secciones regionales, así como orientar y coordinar su quehacer sustantivo e instrumental.
  - k. Emitir las certificaciones de personería jurídica de quien ejerce la rectoría.
  - l. Aprobar los criterios para la operacionalización, el uso y la administración de fondos institucionales para financiar actividades universitarias, en sentido amplio, que sean aprobados en el POAI. Quedan excluidos de esta competencia los fondos creados por el Reglamento del Consejo Universitario.
  - m. Dar seguimiento permanente a la asignación de cargas académicas en el ámbito institucional.
  - n. Ejecutar acciones de superior jerárquico de quien ejerce la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Asamblea de Representantes, del Consejo Universitario y del Consejo Académico.
  - o. Convocar en cualquier momento, individual o colectivamente, a las personas que ejercen la vicerrectoría y demás autoridades universitarias, para coordinar y abrir espacios de diálogo y asesoría.
  - p. Aprobar y modificar el Calendario Universitario.
  - q. Otras que emanen de los reglamentos y la normativa interna, y aquellas propias que se derivan de la gestión universitaria ejecutiva que no estén asignadas a otras instancias universitarias.

El presente Informe de Rendición de Cuentas de Rectoría Adjunta responde a las actividades planificadas en su plan estratégico para el año 2019 y, el promedio del avance quinquenal.

El plan estratégico de Rectoría Adjunta incluye 3 de los 5 ejes, 3 objetivos estratégicos, 10 metas estratégicas del PMP 2017-2021, para un 88% de avance de cumplimiento anual y un promedio de 58.8% de avance de cumplimiento quinquenal.

Destacan en este Informe importantes avances y consolidación de iniciativas impulsadas desde la Rectoría Adjunta como:

- Carreras Itinerantes
- Comunidades Epistémicas
- Sistema de Gestión de la Calidad
- Articulación del quehacer con las Vicerrectorías Académicas
- Mejoras en la optimización de recursos a pasantes
- Avances en la consolidación de la Sección Huetar Norte y Caribe
- Lineamientos en la distribución de recursos para la innovación de la oferta académica
- Seguimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico (PFESA) y Plan Transitorio 2020-2021.
- Requisito de Posgrado
- Registro de Elegibles
- Calendario Universitario

La Universidad Nacional, como ente vivo y dinámico tiene muchos retos y desafíos en un contexto cambiante y convulso como el que viven hoy las universidades públicas.

De manera visionaria así lo señalaba nuestro primer rector, el Pbro Benjamín Nuñez:

*“Cuando me retiré de la rectoría (...) sentí que quedaban muchos sueños por realizar, quedaba tanto por hacer, porque una universidad nunca se termina de construir ni material ni académicamente. Que sigan los obreros de hoy construyendo una Universidad que pueda realizar sus nobles destinos y llenar el anhelo que expresé al asumir mis funciones. Tengo fe en la Universidad Nacional (...)” (discurso del Padre Nuñez, 1983)*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Objetivos, metas e indicadores: Principales logros y actividades pendientes.
2. Eje 1: Universidad persistente, transformadora y sustentable
  - Carreras itinerantes.
  - Estrategia de articulación de la acción sustantiva con las vicerrectorías de investigación, de extensión y de docencia.
  - Crear criterios generales para el reconocimiento de gastos a los pasantes.
  - Garantizar la implementación del plan de transición y consolidación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.
  - Generar las condiciones para el desarrollo de 4 comunidades epistémicas institucionales en torno a diversos objetos de estudio
3. Eje 2: Universidad diológica e interconectada
  - Gestión de recursos para la innovación de la oferta académica.
4. Eje 4: Gestión flexible, simple y desconcentrada
  - Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia Institucional SIGEI-UNA.
  - Sistema Institucional de Cargas Académicas.
  - Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico.
5. Acciones vinculadas con competencias propias de la Rectoría Adjunta

## OBJETIVOS, METAS E INDICADORES:



Principales logros y actividades pendientes

EJE 1					
Línea de Acción	Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica RA	Grado Cumplimiento Anual	Grado Cumplimiento Quinquenal
1.1	1.1.1	1. Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general	Desarrollo de una estrategia institucional para la implementación de las carreras itinerantes.	100%	61%
	1.1.4		Diseñar una estrategia de articulación de la acción sustantiva con las Vicerrectorías de Investigación, Extensión y Docencia.	100%	56.8%
1.3	1.3.1		Crear criterios generales para reconocimiento de gasto a pasantes.	100%	100%
	1.3.2		Crear las condiciones para la implementación de 04 comunidades epistémicas institucionales en torno a diversos objetos de estudio.	100%	57.6%
	1.3.3		Garantizar la implementación del plan de transición y consolidación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.	100%	75%
<b>TOTAL METAS POR EJE</b>		<b>5 METAS</b>			

<b>EJE 2</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Meta Estratégica</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta Estratégica RA</b>	<b>Grado Cumplimiento Anual</b>	<b>Grado Cumplimiento Quinquenal</b>	
2.1	2.3.1	2. Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional por su innovación y compromiso con los sectores más vulnerables.	Implementar mecanismos para la innovación de la acción sustantiva (gestionar los recursos para la innovación de la oferta académica)	100%	56.2%	
<b>TOTAL METAS POR EJE</b>		<b>1 META</b>				
<b>EJE 4</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Meta Estratégica</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta Estratégica RA</b>	<b>Grado Cumplimiento Anual</b>	<b>Grado Cumplimiento Quinquenal</b>	
4.1	4.1.1	4. Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.	Establecer un espacio virtual de conocimiento abierto, que sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual de la UNA y sus autores permita el libre de la producción académica generada en la universidad.	Esta meta originalmente tenía plazo de implementación 2017-2018, el recurso se trasladó a la Vicerrectoría de Investigación en el 2017, por tanto la Rectoría Adjunta no participa en esta meta desde el 2018)		
	4.2.2		Crear el Sistema de Gestión de la Calidad para la excelencia institucional SIGEI-UNA.		100%	57%
	4.2.5		Crear un sistema de control de cargas académicas.		0%	15%
	4.3.1		Desarrollar la estrategia para continuar con el relevo académico.		100%	53.2%
<b>TOTAL METAS POR EJE</b>		<b>4 METAS</b>				
3 EJES	4 LÍNEAS ACCIÓN	3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	10 METAS ESTRATÉGICAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO ANUAL 88 %	CUMPLIMIENTO QUINQUENAL 58.8%	

**EJE 1:**



Universidad pertinente, transformadora y sustentable

<b>Meta del plan estratégico:</b>	<b>1.1.1. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CARRERAS ITINERANTES.</b>
<b>Vinculación con PMPI:</b>	META 1.1.1 Implementar una estrategia institucional que permita ofrecer carreras itinerantes en distintas regiones del país y Centroamérica, en función de las necesidades e intereses de las comunidades y en las regiones.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el durante el quinquenio 2015-2019 100%</b>	
<p>Diseñar una estrategia para la divulgación, el acceso y la promoción de las carreras itinerantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conceptualización teórica de la estrategia.</li> <li>Adjudicación presupuestaria para su funcionamiento.</li> <li>Seguimiento anual de avance del cumplimiento de la meta.</li> </ul> <p>Implementar una estrategia para la divulgación, el acceso y la promoción de las carreras itinerantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer coordinaciones periódicas entre las Unidades Académicas, las Sedes Regionales, otras universidades y los territorios sobre los aspectos básicos para la implementación de las carreras e iniciativas itinerantes.</li> <li>Establecer una coordinación permanente con los territorios, regiones y localidades a efectos de la pertinencia de las carreras itinerantes respecto a la estrategia territorial de desarrollo.</li> <li>Construir una estrategia de acompañamiento personalizado al estudiantado que permita la permanencia y el éxito académico.</li> </ul>	

### 3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019

La Iniciativa de Carreras Itinerantes responde al plan de mediano plazo Institucional, el cual instruye “impulsar acciones orientadas a lograr una gestión universitaria flexible, integral e integrada...” (PMPI), que logre dar respuesta a las necesidades de formación de las localidades, territorios y regiones, con una oferta académica coherente con la planificación para el desarrollo estratégico y humano de las regiones, territorios y localidades; esta iniciativa implica emprender desde la gestión universitaria una acción sustantiva ( Formal y No Formal) que sea pertinente, transformadora y sustentable, se refleje en la Política Institucional para el desarrollo de las Regiones, se enfoque en fortalecer la oferta universitaria desde los campus, Unidades Académicas, sección regional,

centros y sedes regionales, y de estas hacia los territorios donde sea necesaria la movilización de la oferta académica. Esta iniciativa tiene el propósito de responder a necesidades de formación puntuales, que contribuyan al desarrollo estratégico de los territorios, considerando de manera especial aquellas poblaciones que históricamente han permanecido en situación de exclusión, vulnerabilidad y desventaja social, lo que ha provocado la afectación sus derechos humanos.

Las actividades principales que se desarrollan en esta iniciativa fueron el punto de partida para avocarse a consultar y construir con las comunidades un acompañamiento universitario coherente con las necesidades planteadas desde los propios territorios, por lo tanto, más allá de lo que se esperaba desarrollar, las comunidades desde sus realidades orientaron un acompañamiento más integral de parte de la UNA en principio y de la Universidad Pública en el proceso. Esta dinámica desde el territorio y sus realidades orienta a la universidad a brindar una itinerancia más integral en cuanto a la acción sustantiva de la UNA, lo que fue generando otros acompañamientos planteados desde las localidades, territorios y regiones.

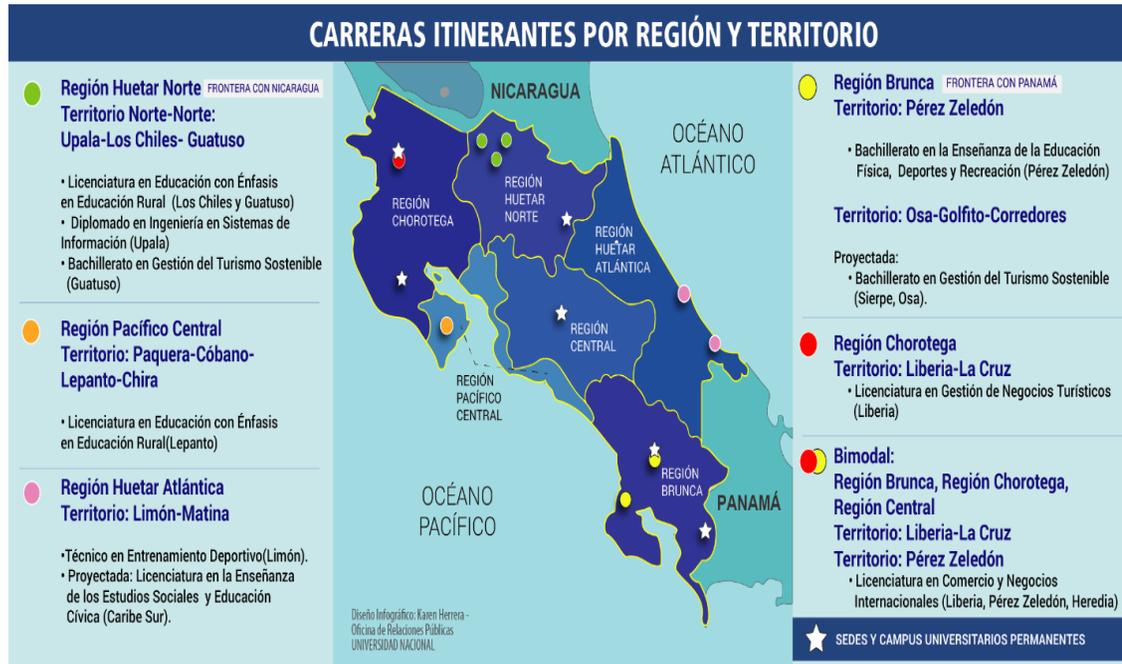
### **3.1. Acciones de Incidencia académica y política en lo local, territorial y Regional en función de la implementación de las Carreras Itinerantes.**

Esta actividad consistió en generar espacios de dialogo con las unidades académicas que en principio se visualizaron impactando comunidades a través de la modalidad itinerantes con el propósito de ir concretando la posibilidad de implementar las primeras carreras, se desarrollaron conversaciones constantes con la División de Educación Rural del CIDE para conocer en detalle la experiencia de ellos en los propios territorios, y se mantuvo una comunicación con el Proyecto “UNA Oportunidad” de la DER para conocer las necesidades de acompañamiento de los estudiantes. Se puede decir que la DER hizo uno de los aportes fundamentales de este proceso. Nos amplió desde la práctica, como el Departamento de Registro acompaña a las poblaciones de interés institucional, las necesidades en Vida Estudiantil, las limitaciones de acceso a la tecnología y la internet, las negociaciones con Juntas Administrativas, Juntas Escolares y autoridades Educativas del Ministerio de Educación Pública. El diálogo se mantuvo también permanente con unidades académicas como CIEMHCAVI, quienes fueron pioneros en llevar la carrera de educación física en modalidad itinerante a la Sede Región Brunca y aceptaron impartir el Curso de TED ( Técnico en Entrenamiento Deportivo) , en Limón y Upala, con un enfoque de Educación No Formal.

Desde inicio del año 2017 se realizó un trabajo de incidencia permanente con actores locales, entre otros destacan (CTR/INDER: Concejo Territorial Rural en el marco de la ley INDER, alcaldesas, Vice- alcaldesas, Concejos Municipales, instituciones del poder ejecutivo en los territorios, Asociaciones de Desarrollo Comunal, ONG Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante ( CENDERO), jóvenes, población migrante, mujeres organizadas, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) como institución líder en el territorio Ministerio de Educación Pública en el nivel Regional zona norte norte).

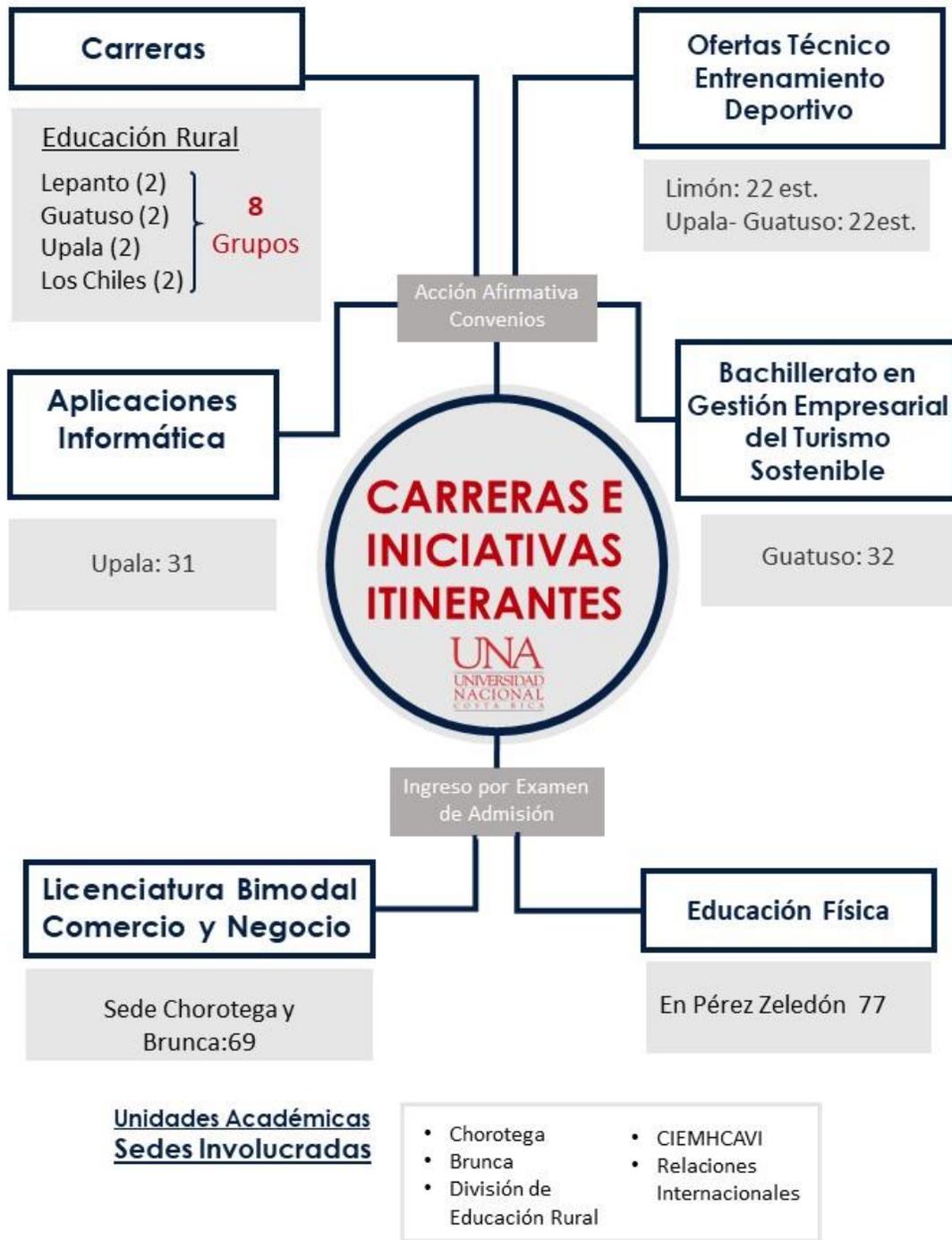
## Implementación de 11 carreras itinerantes en diferentes territorios y regiones del país.

En la siguiente infografía se describe las regiones y territorios del país donde se desarrollan las carreras itinerantes y los Técnicos en Entrenamiento Deportivo, considerando también carreras proyectadas.



### Infografía N 1. Elaboración Karen Herrera, oficina de Relaciones Públicas

Se logra concretar en las diferentes regiones y territorios del país 9 carreras itinerantes y 2 Técnicos en entrenamiento Deportivo consensuadas con la comunidad considerando los planes estratégicos de desarrollo. En el siguiente esquema se puede observar el detalle de iniciativas itinerantes activas, el número de estudiantes activos por carrera y región, y las Unidades Académicas y Sedes involucradas:



**Territorio fronterizo Norte Norte**

En el Territorio fronterizo conocido como norte norte, conformado por los cantones de Los Chiles, Guatuso y Upala, se inició en el año 2018 con la Licenciatura en Educación I y II

Ciclo, en convenio con la Municipalidad de Los Chiles y con el apoyo del Concejo Territorial Rural, quienes a través de acuerdos territoriales solicitaron a la Rectoría Adjunta la posibilidad de abrir carreras que mejoraran la calidad de las maestras y maestros del territorio. Así se coordinó con la división de educación rural para iniciar el proceso de visitas a los diferentes distritos del Cantón de Los Chiles para brindar información sobre el proceso.

En este mismo territorio se abrió en el año 2019, en convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje, la carrera de Diplomado en Aplicaciones Informáticas, dirigida a estudiantes de los tres cantones que componen el territorio, las clases se reciben en las instalaciones del INA en el Cantón de Upala, sus laboratorios y todos los servicios logísticos requeridos; la Sede Regional Chorotega coordina toda la acción académica y de vida estudiantil y es la responsable de todo el proceso.

En el Cantón de Guatuso en el año 2019 se da inicio con el Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, en convenio con la Municipalidad de Guatuso y el apoyo del Colegio Técnico Profesional de Guatuso, quien provee las instalaciones para el recibo de lecciones y actividades académicas.

Este mismo año se abre en Guatuso dos grupos de la Licenciatura en Educación I y II Ciclo Rural, con la Municipalidad del Cantón y el apoyo del CTP de Guatuso. Es importante destacar que en el caso del Cantón de Guatuso es la primera vez que una universidad pública llega con una oferta concreta.

En 2019 se inicia por parte de CIEMHCAVI (Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida), en Curso TED (Técnico en Entrenamiento Deportivo), dirigido a entrenadores y atletas que realizan un aporte cotidiano a sus comunidades; para ello se desarrolló un taller entre las autoridades de CIEMHCAVI, el Comité Territorial, específicamente la Comisión Territorial de Educación y todos los interesados en recibir la formación. Este grupo se compone con estudiantes de los tres cantones que forman el territorio.

Se debe destacar el acompañamiento del Comité Territorial Rural en todo el proceso, apoyo en las gestiones, convocatorias, mensajes con liderazgo y acompañamiento permanente en todo el proceso. Este Comité Territorial es un Directorio emanado del ejercicio democrático de una Asamblea Territorial conformada por las de 200 personas de los Cantones de Guatuso, Los Chiles y Upala, en el marco de la ley INDER (Instituto de Desarrollo Rural), este comité se compone de las instituciones del Estado y los Gobiernos Locales en un 40% y de las organizaciones de la sociedad civil en un 60%.

### **Región Pacífico Central**

En el Territorio Paquera-Cobano-Lepanto- Isla Chira, en el Pacífico Central se inicia en el 2019 con dos grupos de la Licenciatura en Educación Rural I y II Ciclo, en convenio con la Intendencia Municipal de Lepanto. En principio el Proyecto Marino Costero del IDESPO, con más de 20 años trabajando el pacífico insular, planteó la necesidad de formar una

generación de educadores con enfoque rural y en el mismo sitio, todo para lograr fortalecer los procesos educativos en toda la zona insular y costera.

### **Región Huetar Atlántica**

Se realizó un trabajo coordinado con la vicerrectoría de extensión que incluyó 4 visitas conjuntas y reuniones con la dirigencia comunitaria, se asumió la información de las jornadas territoriales “UNA huella con Esencia”, donde se refleja las potencialidades y necesidades de formación del recurso humano de la provincia, se tomó en cuenta el convenio marco entre la UNA, el Poder Ejecutivo y las 6 municipalidades de la provincia del Caribe y se coordinó con el gobierno local y los Comités Cantonales de Deportes y Recreación. Con esta base se estableció con la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida CIEMHCAVI, dos visitas a la ciudad de Limón para dar respuesta a la necesidad de formación de técnicos y atletas que están aportado cotidianamente al deporte y la recreación de las comunidades; así se abre en el 2019 el Primer Técnico en Entrenamiento Deportivo con una duración de 16 meses; dirigido a entrenadores de todas las disciplinas deportivas, quienes de manera empírica aportan al deporte y la recreación de las comunidades.

La carrera proyectada de Enseñanza de los Estudios Sociales no se concretó debido a que el Ministerio de Educación según consultas de las autoridades de la Escuela de Historia no era necesaria en ese momento.

### **Región Brunca**

La Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida junto a la Sede Regional Brunca inician en el 2018 el Bachillerato en Educación Física y se inicia una segunda promoción en el año 2019, los estudiantes ingresaron realizando el examen de admisión y las clases se reciben en la sede regional y en las instalaciones deportivas del Comité Cantonal de Deportes.

De manera bimodal se imparte conjuntamente entre la Escuela de Relaciones Internacionales, la Sede Región Brunca y la Sede Región Chorotega la Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales e el año 2019. Se puede asumir como una modalidad itinerante e innovadora que facilitó el trabajo conjunto entre las Sedes Regionales y la Unidad Académica.

### **3.2. Proceso de articulación interna de la universidad nacional y las universidades públicas.**

En este proceso de construcción de la iniciativa de carreras itinerantes desde los territorios quedó en evidencia y así planteado por las organizaciones comunitarias la necesidad de reconocerse y articular entre los proyectos de Extensión, Investigación y Docencia de la UNA que se desarrollan en las Comunidades.



**Infografía N 2. Elaboración Karen Herrera, oficina de Relaciones Públicas**

Así la primera acción orientada por la Rectora Adjunta fue convocar a todos los proyectistas de la UNA que se desempeñan en un mismo territorio, en este caso el territorio conocido como norte norte, conformado por los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles, conocerse y articularse en función de impactar con mayores resultados y aprovechar los recurso con más eficacia. Esta experiencia de reconocerse permitió estos años un trabajo de mayor impacto y articulación hacia adentro de la UNA y de la UNA hacia las otras universidades públicas (UCR, TEC, UNED y UTN).

Fue determinante en este proceso la participación y liderazgo de la Sede Regional Chorotega y la Sección Regional Huetar y Caribe, la presencia de sus autoridades y equipos de trabajo le dio celeridad al proceso de articulación y al logro de los resultados al que aspiraba el territorio.

Fue una observación permanente en todo el proceso por parte de las organizaciones comunitarias el hecho del trabajo por separado de los proyectos y el desconocimiento del impacto de estos a la comunidad, además de la coordinación con los gobiernos locales, lo que motivó promover y lograr el trabajo conjunto de los proyectistas de la UNA, UCR, UNED, UTN y TEC.

En la infografía se observa una sesión taller de trabajo convocada por la UNA y el Comité Territorial norte norte, donde participan las otras cuatro universidades públicas y el Comité Territorial Rural, quienes tuvieron una destacada participación en orientar el diálogo hacia los temas más apremiantes de su plan estratégico territorial, cada proyecto expuso el tema que abordad, la población y la ubicación geográfica donde se desarrolla. A partir de estos encuentros realizados los meses de junio, agosto y setiembre se presenta al territorio a la universidad pública unificada y trabajando juntamente con las organizaciones locales desde el Comité Territorial Rural.

Se puede tener como resultado de esta actividad; un solo plan de acompañamiento de las universidades públicas al Territorio Norte Norte, construido con el Concejo Territorial Rural Norte Norte. Esto requirió múltiples sesiones de trabajo en las propias comunidades y con los actores locales directamente involucrados en los temas de gobernanza y desarrollo, destacan las sesiones de trabajo realizadas en el Cantón de Upala en el mes de junio del 2018, en el Cantón de Los Chiles en agosto del 2018, en el mes de setiembre del 2018 en el cantón de Guatuso. Es importante anotar que existe una voluntad y sensibilidad de las 5 universidades públicas para lograr la implementación de plan de acompañamiento construido por junto a los actores territoriales.

En el 2019 se continuó la dinámica de trabajo conjunto en el territorio norte norte y se amplió al territorio Sarapiquí y San Carlos, dándole una cobertura completa a los tres territorios que componen la Región Huetar Norte.

### **3.3. Acompañamiento participante al Territorio Norte Norte (Los chiles, Guatuso y Upala) para la implementación de su Plan Estratégico de Desarrollo y la definición de una hoja de ruta en temas considerados de impacto en el desarrollo humano.**

El territorio norte norte (Guatuso, Upala y Los Chiles) tiene una particular dinámica de organización comunitaria e institucional que a través del tiempo le ha permitido mantenerse unidos en diferentes circunstancias. Este territorio construyó en un proceso participativo un Plan estratégico territorial con vigencia al año 2023, participaron un aproximado de 5000 personas de todos los grupos poblacionales y los diferentes liderazgos que existen en el territorio, como resultado de su propio proceso disponen de un instrumento vigente y debidamente validado para orientar estratégicamente el desarrollo al que aspiran como unidad territorial.

Esta dinámica propia permitió ser el punto de partida para que la Universidad Nacional en el marco de Carreras e iniciativas itinerantes promoviera junto al territorio un proceso articulador de acompañamiento a la implementación de aquellos temas priorizados por el territorio. Así se puede observar en la infografía N 3 los nueve temas priorizados por el territorio en las sesiones de trabajo conjunto con las cinco universidades públicas, además el compromiso de acompañamiento de cada universidad según los temas y posibilidades desde los proyectos ya existentes en el territorio y las Sedes Regionales.

En este sentido se ha iniciado en el 2018 con equipos de trabajo en los temas de emprendedurismo, turismo, migración y educación, equipos compuestos por proyectistas de las diferentes universidades, actores locales involucrados en cada tema y el Comité Territorial, apuntando también a involucrar a los estudiantes de las diferentes carreras abiertas en el territorio.



### Infografía N 3 Elaboración Karen Herrera, Oficina de Relaciones Públicas.

El resultado de este trabajo articulado se refleja en un plan conjunto de acompañamiento de las universidades al desarrollo territorial, que se resume en la infografía N 3 con nueve temas priorizados.

#### 3.4. Integración en la OCIR de la Región Huetar Norte

La experiencia en el territorio norte norte fue el punto de partida para fortalecer el trabajo del OCIR (Órgano de Coordinación Inter universitaria ) de la Región Huetar Norte, el OCIR fue creado por el Concejo Nacional de Rectores, con el propósito de articular el trabajo de las universidades públicas en función del desarrollo de las regiones, así en cada región se designó una universidad a efectos de coordinar ese proceso de articulación de las universidades y de estas con los actores regionales.

Considerando que este proceso traía un recorrido de dos años de intensas agendas locales de trabajo interuniversitario liderado por la UNA, lo que facilitó al OCIR replicar la experiencia en los otros dos territorios (Sarapiquí y San Carlos) e iniciar un proceso de una agenda regional que reconoce la diversidad territorial, articulan toda la acción sustantiva de las universidades públicas en la RHN, inicia un plan de trabajo que se encuentra en proceso de elaboración desde el OCIR. Este proceso de carácter más regional implicó dos sesiones de trabajo con el Territorio Sarapiquí-San Carlos en el año 2018 y 2019. El Órgano de Coordinación Interuniversitaria ha sesionado regularmente y es coordinado por la Universidad Técnica Nacional.

La UNA ha aportado al OCIR (órgano de coordinación interuniversitario regional) toda la experiencia vivida con el Territorio norte norte (Upala, Guatuso, Los Chiles), lo que permitió orientar este nuevo órgano sobre la manera de trabajar con mayor pertinencia, considerando aquellos espacios locales de coordinación para el desarrollo.

### **3.5. Desarrollo de Alianzas esenciales para la prestación de servicios de salud a los estudiantes de carreras itinerantes que reciben clases fuera de los campus universitarios.**

La acción itinerante desarrolla en estos años un decidido proceso de acercamiento y alianza con otras instituciones del Estado en cada territorio, así la CCSS del cantón de Upala se convierte luego de varias sesiones de trabajo dirigidas por la Rectoría Adjunta, en aliados determinantes para brindar servicios de salud a los estudiantes de las carreras itinerantes que reciben clases fuera de los campus universitarios (la mayoría), esto quiere decir, que por la modalidad itinerante, tanto las Sedes Regionales como las Unidades académicas desarrollan la acción sustantiva en territorios retirados de las instalaciones universitarias, por lo que brindar los servicios de salud a los estudiantes en sus propias comunidades se convierte en un reto de coordinación y articulación interinstitucional, Por lo que se analiza con las autoridades locales de la CCSS el perfil de los estudiantes matriculados en carreras itinerantes, se valora incluso a quienes no disponen de ningún tipo de seguro, lo que limita su acceso a la salud; se considera la posibilidad de incluir a aquellos estudiantes que lo requieran en candidatos a obtener un seguro por el Estado.

De esta alianza donde participa también el Comité Territorial se suma el ministerio de salud como ente rector del tema. Se acuerda realizar una Feria de la Salud que nos permita además de responder a un derecho, tener datos sobre el estado de salud de nuestra población estudiantil y sus familias.

Esta experiencia de Feria de la salud se incluye como parte de la Jornada Territorial Universitaria de la Región Huetar Norte que se describe más adelante.

### **3.6. Participación en la formulación y ejecución del Pre-Congreso de Extensión y Acción Social de la Región Huetar Norte.**

Las carreras e iniciativas itinerantes se convierten en parte promotora de la articulación de las universidades públicas en el territorio y por lo tanto se juega un papel clave en la convocatoria de los actores universitarios, institucionales y comunitarios para dar seguimiento a la planificación consensuada con el territorio; al constituirse el Órgano de Coordinación Interuniversitario se aumenta el trabajo con la inclusión de dos territorios más (San Carlos y Sarapiquí), se realizan los talleres correspondientes en el mes de marzo del 2019 para conocer la dinámica organizacional de estos territorios sin descuidar lo avanzado en el territorio norte norte (Los Chiles, Guatuso y Upala); en este contexto se convoca para el mes de julio del 2019 el primer Congreso Regional de Extensión y Acción Social (precongreso), que le antecede la gran congreso interuniversitario de Extensión y Acción social realizado en la UCR en el mes de setiembre.

Es importante destacar que este precongreso recoge todo el proceso de trabajo conjunto realizado por dos años de acompañamiento y que define una hoja de ruta en cuanto a la articulación interuniversitaria con los actores territoriales; por lo tanto, hay una coherencia producto del trabajo articulado de las universidades con los territorios.

Se realiza el precongreso en el mes de julio del 2019 con 70 participantes de todos los sectores de la región y una participación notable de las organizaciones comunitarias. El tema metodológico fue consensuado en espacio OCIR con el aporte de todas las universidades.

### **3.7. Presentación de los resultados del proceso de articulación y acompañamiento interuniversitario a la Región Huetar Norte en el Congreso de Extensión y Acción Social.**

El proceso de articulación de la UNA liderado por la Rectoría Adjunta a través de la iniciativa de Carreras itinerantes en el territorio norte norte, los resultados de los talleres de trabajo con las comunidades, el plan de acompañamiento interuniversitarios al territorio norte norte, los resultados del taller con los territorios de Sarapiquí y San Carlos realizado en marzo fueron los insumos que orientaron el precongreso, cuyo resultado fue expuesto ante el Congreso de Extensión y Acción Social realizado en la Universidad de Costa Rica en el mes de setiembre del 2019, organizado por las vicerrectorías de extensión de las 5 universidades públicas.

Este congreso interuniversitario fue el escenario idóneo para visibilizar la experiencia de la Región Huetar Norte y aquellos logros que reflejan desde y con la participación comunitaria, que el trabajo conjunto es posible, que la articulación real de las universidades con los territorios logra un mayor impacto en la vida de las personas que viven en situación de vulnerabilidad y con ellos se aporta a la visión de desarrollo.

### **3.8. Realización de la Jornada Territorial Universitaria**



Este evento destaca por la importante evolución lograda por el proceso de Carreras e iniciativas itinerantes que orienta la importancia de lo observado por las comunidades en cuanto a la articulación interna de la UNA y de las Universidades Públicas.

Esta estrategia tuvo su banderazo de salida en el Hospital de Upala en una reunión dirigida por la Rectora Adjunta con la participación del Departamento de Salud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría de Extensión, las autoridades de la Sede Regional

Chorotega, autoridades de la Sección Regional Sarapiquí, la División de Educación Rural, el Comité Territorial norte norte, y las autoridades regionales de la CCSS.

Se presenta el proceso de las jornadas territoriales de la Vicerrectoría de Extensión y la connotación particular de esta jornada territorial que integra en su esencia a la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la UNA y a todas las universidades públicas, quienes a través del OCIR acuerdan participar de este evento coorganizado con la Comisión Territorial de Educación, Carreras Itinerantes, la Sede Regional Chorotega, la Sección Regional Sarapiquí y la FEUNA, donde todas las universidades junto al Comité Rural Territorial y las autoridades locales de la CCSS se avocan a fortalecer la propuesta de la UNA en cuanto a una gran jornada, lo más integral posible que aporte los siguientes capítulos:

1. Jornada de reflexión sobre los temas de desarrollo trabajados en todo el proceso de acompañamiento a los territorios norte norte, Sarapiquí y San Carlos, teniendo en ese momento como penúltimo referente los resultados del precongreso de extensión y acción social realizado en el mes de julio y los resultados de los proyectos de investigación y extensión de todas las universidades.
2. Feria de la Salud: dirigida a 240 estudiantes de las Carreras Itinerantes de la UNA más un familiar cada estudiante y 50 estudiantes de la UNED más un familiar, con el propósito de brindar servicios de medicina general, Citología, promoción de la salud, odontología y otros servicios afines, con el objetivo de que la CCSS desde sus respectivos EBAIS pueda dar el seguimiento a los estudiantes en su propio territorio, con la coordinación del Departamento de Salud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil quienes participaron de proceso. Destaca la prestación de servicios en promoción y atención en salud la Móvil Médica del departamento de salud de la VVE como un recurso dirigido a fortalecer la prestación de servicios en promoción y prevención en salud en las sedes regionales y territorios.
3. Encuentro Estudiantil: Se planteó con la FEUNA y los estudiantes itinerantes un diálogo entre pares a efectos de visibilizar necesidades y derechos del estudiantado que no está en los campus universitarios.
4. Cultura, Deporte y Recreación: la Sección Regional Huetar Norte y Caribe con sede en Sarapiquí realizó un extraordinario aporte de los estudiantes en el tema de recreación desde la carrera de Turismo recreativo; sumado a ellos estudiantes y docentes de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida aportaron con un despliegue para la atención y prevención en salud, más una serie de pruebas con tecnología que permitió asesorar adecuadamente a los estudiantes y sus familias.

Cada universidad realizó actividades que involucraban a la comunidad, se visitó el mercado y el parque de la comunidad donde los estudiantes de las carreras de Medicina y Promoción de la Salud de la Universidad de Costa Rica compartieron información sobre temas sensibles y cotidianos para prevenir en salud.

Ser atendieron 1300 personas entre estudiantes universitarios, sus familias y personas de la comunidad, destaca la coordinación de la Rectoría Adjunta, vicerreorías de Extensión e Investigación, la Sede Regional Chorotega y la Sección Regional Huetar Caribe como parte fundamental en el logro exitoso de la Jornada.

### **3.9. Acompañamiento a la Asociación de Desarrollo de Bahía Drake.**

El proceso de Carreras e iniciativas itinerantes despertó a través de la estrategia de comunicación el interés de otras comunidades del país; así el Distrito de Bahía Drake al ver en las redes sociales el impacto de las carreras e iniciativas itinerantes en la vida de muchas personas de zonas rurales, se pone en contacto con la oficina de comunicación solicitando una visita de la Rectoría Adjunta a la comunidad de Drake, visita que se realiza con la Rectoría Adjunta en el mes de agosto del año 2019 y se sostiene una reunión con 60 líderes de la comunidad, mujeres, jóvenes, educadores, funcionarios de Salud, pequeños empresarios y Asociación de desarrollo, en las instalaciones de un salón comunal donde funciona el Liceo de Bahía Drake.

Se registra un inventario de necesidades de formación planteados por la comunidad, donde destaca la urgencia de capacitar en inglés y turismo como las principales actividades que necesitan ser cubiertas, en vista de que la totalidad de la población tiene como principal actividad económica el turismo.

Destacan la necesidad de formación y capacitación en temas como Gestión del turismo, servicio al cliente, deportes acuáticos, red de cuidado, formulación de proyectos comunitarios, educación continua para docentes, gestión e incidencia para el logro de proyectos.

La comunidad plantea el abandono estatal y la delicada situación del tema marítimo terrestre por ser esta zona colindante con el parque nacional Corcovado.

Solo operan 3 instituciones del Estado en la Comunidad, una Escuela, un EBAIS y un Colegio, todos sin infraestructura adecuada.

Llama la atención el tema del Colegio y la Escuela, quienes afirman llevar aproximadamente 10 años en las gestiones ante el Ministerio de Educación para la aprobación de un terreno adecuado para la construcción de la infraestructura; esto refleja la necesidad de acompañamiento en materia de incidencia; lo que quedó visibilizado en el propio sitio, al contactar la Rectoría directamente a la Ministra de Educación y documentarle con imágenes el estado de situación de la Escuela y el Colegio, lo que es posible que haya contribuido a que se atendiera con más prioridad y resoluciones positivas las gestiones de la Asociación de Desarrollo de Bahía Drake, que tendría esa misma semana una reunión con autoridades del MEP en San José.

Así mismo se han realizado 6 reuniones de trabajo con la Asociación de Desarrollo, 3 en Drake y 3 en Heredia, con el propósito de definir una hoja de ruta del posible acompañamiento de la UNA y la UCR de manera articulada.

El apoyo directo de la Rectoría Adjunta a las gestiones de la Asociación de Desarrollo de esta comunidad, ha sido clave para integrar un equipo interuniversitario a fin de abordar el

acompañamiento a la comunidad, con pertinacia y desde las instancias que tienen esta región como objetivo.

Con el fin de que haya un acompañamiento ordenado, la Asociación de Desarrollo ha dado un seguimiento muy activo y adecuadamente coordinado para el logro de apoyos en el corto plazo; así lo actuado por un Trabajo Comunal Universitario de la UCR, sus resultados y la visita de académicos de la UNA a la comunidad ha sido básico para trabajar con la ADI un apoyo más articulado y oportuno.

Se desarrolló una reunión conjunta UNA-UCR, con la presencia de la Vicerrectora de Extensión de la UNA y los académicos responsables de la Vicerrectoría de Acción Social de la UCR, en el mes de noviembre para escuchar a la Asociación de Desarrollo de bahía Drake y el estado de avance en cuanto a los resultados de las visitas a la comunidad y las expectativas e inquietudes de la ADI.

Queda agendada para el mes de febrero del 2020 el seguimiento a este proceso por parte de las dos universidades y la comunidad.

### 3.10. Servicios Estudiantiles

La Universidad en respuesta a su esencia de Universidad Necesaria ha venido atendiendo los derechos y necesidades estudiantiles según el contexto territorial y regional. Así los servicios que se logró brindar a la comunidad estudiantil itinerantes se describen a continuación y en el entendido que todavía hay muchos retos que abordar en esta área y donde la articulación y alianza con diversas instancias de la UNA y fuera de esta, son indispensables.

Servicio brindado	Contexto	Observaciones
<b>Taller de inducción para proceso de matrícula.</b>	La funcionaria Xinia Arce del Departamento de Registro se trasladó junto con las unidades académicas para asesorar a los estudiantes con la documentación y formularios necesarios para los trámites ante esta instancia.	Cantones abordados: Guatuso, Los Chiles, Upala y Lepanto. Logrando con éxito el trámite del estudiantado ante su primera experiencia con la Universidad Nacional, La Sede Región Chorotega y la División de Educación Rural lideraron junto al Departamento de Registro este proceso.
<b>Acompañamiento para llenado de Formularios de Beca.</b>	El personal de Vida Estudiantil y el equipo de la Sede Regional Chorotega y el Proyecto UNA Oportunidad de la DER orientaron a los estudiantes sobre este proceso	El personal se trasladó hasta las comunidades de los estudiantes para lograr con éxito este proceso. Upala, Guatuso y Los Chiles, Lepanto.
	Las extensas distancias que viajan la mayoría de los estudiantes para llegar al centro de cada Cantón ameritaron	Es elemental mantener este servicio para fortalecer la salud y la permanencia de los estudiantes en las carreras.

Servicio brindado	Contexto	Observaciones
<p><b>Alimentación</b></p>	<p>establecer el servicio de alimentación en coordinación con las contrapartes locales. Este servicio contribuyó significativamente en la permanencia y estabilidad de los estudiantes.</p>	<p>Se brinda para los Técnicos en Entrenamiento Deportivo de Limón el Territorio Norte Norte y los Grupos de Educación Rural de Lepanto, Upala, Guatuso y Los Chiles. Importante señalar que ante la imposibilidad de brindarles tiquetes de alimentación, como se hace en las diversas sedes de la UNA, en esta modalidad se les facilita y gestiona alimentación, al menos en un momento de la extensa jornada de los sábados, con recursos de Rectoría Adjunta.</p>
<p><b>Servicios de Salud</b></p>	<p>En coordinación con las instituciones rectoras de la salud en la zona norte en Upala, se realizó una feria de la salud e el mes de octubre, para pilotear la forma en que la UNA puede llevar estos servicios al estudiantado de la carreras itinerantes en todas las zonas del país.</p>	<p>De manera articulada y en el marco de las Jornadas Territoriales de Extensión de la UNA, se organizó la feria de la salud, en la cual se brindaron diversos servicios de salud: medicina general, odontología, citología y promoción de la salud a todos los estudiantes itinerantes del cordón fronterizo. La participación de las sedes regionales, la articulación con la UCR, UNED, TEC, UTN, las instituciones locales y las contrapartes territoriales y la alianzas, fueron determinante para lograr con éxito la prestación de servicios de salud al estudiantado que está fuera de todos los campus universitarios. En total, 240 estudiantes de la UNA y sus familias, 80 estudiantes de la UNED fueron atendidos en esta primera feria piloto realizada en el territorio norte norte, con el apoyo de las sedes regionales, las vicerrectorías de Vida</p>

Servicio brindado	Contexto	Observaciones
		Estudiantil, Extensión e Investigación en un ejercicio de trabajo articulado. Se comprobó que la adquisición de una móvil médica fue una decisión acertada para la prestación de servicios de salud fuera de los campus.
<b>Éxito académico</b>	Desde el programa de Éxito Académico, una de sus integrantes se desplazó a la zona norte, Upala y Guatuso para dar un taller de información e inducción sobre las plataformas de apoyo que ofrece este programa y de estrategias y técnicas de estudio. Lo anterior, en coordinación con la Vice-Decana de la Sede Chorotega.	Es importante señalar que muchos de los estudiantes que ingresan a la modalidad de las carreras itinerantes, han estado fuera del sistema educativo, por lo que requieren de nivelación y apoyo en algunas de las materias, por ejemplo, matemáticas e inglés, por lo que un programa como Éxito Académico, cumple un papel fundamental para lograr la permanencia del estudiantado en estas regiones y en esta modalidad.

### 3.11. Presupuesto Laboral y de Operación asignado a Carreras Itinerantes

La iniciativa de Carreras Itinerantes ha sido impulsada desde el año 2015, la primera promoción bajo esta modalidad inició en el año 2018 y desde entonces se han destinado recursos tanto laborales como de operación para impulsar su funcionamiento. A continuación, se presenta el detalle de los apoyos brindados de presupuesto de operación durante el 2019:

#### Asignación Presupuestaria Carreras Itinerantes

Total Presupuestado: €103.995.087,00

Unidad	Detalle	Monto
Escuela de Relaciones Internacionales	Contratación por servicios profesionales de un Técnico en Informática (10 horas), como apoyo a la actividad académica de virtualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en comercio y negocios.	€ 1 797 762

**Asignación Presupuestaria Carreras Itinerantes**

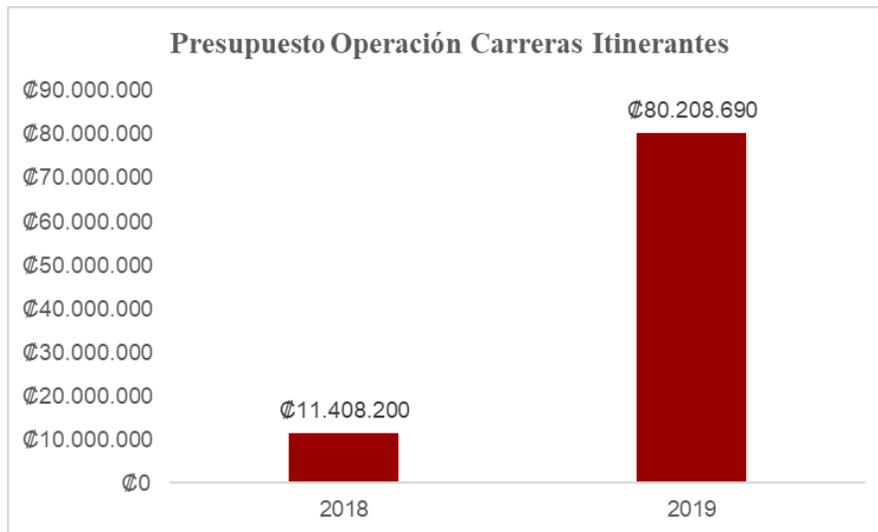
Total Presupuestado: €103.995.087,00

Unidad	Detalle	Monto
Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.	Ayuda Carrera Itinerante Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deportes y Recreación en la Sede Brunca	€ 6 500 000
Sede Región Brunca	Compra de signos externos	€ 463 600
Educación Rural	Lección Inaugural de Guatuso y Lepanto.	€ 1 260 000
Sede Región Chorotega	Apoyo a carreras itinerantes Ingeniería en Sistemas de Información y Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.	€ 31 580 000
Departamento de Registro UNA.	Apoyo de gestión del Departamento de Registro en las Carreras Itinerantes.	€ 250 000
Educación Rural	Apoyo a carrera itinerante de Educación Rural.	€ 10 007 828
Rectoría Adjunta	Compra de signos externos (bolsos de manta), para Carreras Itinerantes.	€ 1 734 000
Rectoría Adjunta	Fondo especial, para la Jornada Territorial Universitaria, en el marco de la Iniciativa de Carreras Itinerantes, a realizarse en la zona norte del país, en Upala.	€ 2 900 000
Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.	Ayuda para las Carreras Itinerantes de Técnico en Entrenamiento Deportivo (Región Huetar Caribe y Territorio Norte-Norte) y el Bachillerato en Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación (Sede Brunca)	€ 2 500 000
Sede Región Chorotega	Ayuda económica a las Carreras Itinerantes de Upala y Guatuso.	€ 7 560 000
Rectoría Adjunta	Compra de signos externos (bolsos de manta), para Carreras Itinerantes.	€ 6 310 000
Educación Básica	Ayuda a Educación Básica, Proyecto de Pedagogía Social, en la Zona Fronteriza Norte del país.	€ 900 000
Educación Rural	Apyo para las Carreras Itinerantes en la Zona Fronteriza, Upala, Los Chiles, Guatuso y Lepanto.	€ 6 445 500

**Total General Asignado: €80.208.690,00**

**Total General no Asignado: €23.786.397,00**

En el siguiente gráfico, se puede observar un resumen del presupuesto de operación asignado durante los dos años a las diferentes iniciativas itinerantes:



Fuente: Rectoría Adjunta

A continuación, se presenta el detalle de las jornadas académicas asignadas para iniciativas itinerantes durante los años 2018 y 2019:

**Asignación Presupuestaria Carreras Itinerantes**

Unidad	Carrera	2018	2019
División de Educación Rural	Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Rural	0,75	2,169
Sede Regional Brunca	Diplomado en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas - Upala	0	1,125
	Bachillerato en Turismo	0	1,375
Sede Regional Chorotega	Bachillerato en Educación Física a impartir en Pérez Zeledón (primera promoción)	1,5	2,625
	Bachillerato en Educación Física a impartir en Pérez Zeledón (segunda promoción)	0	0,25
Escuela de Relaciones Internacionales	Licenciatura en Comercio y Negocios	0,5	1,5
Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Bachillerato en Educación Física (apoyo a las carreras que se imparten bajo la modalidad itinerante)	0	0,5

**Total Jornadas Asignadas**

**2,75TC**

**9,544 TC**

**Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.**

1. Agenda paralela del gobierno de la república en los territorios, lo que requiere más acciones de incidencia política para completar, armonizar y articular temas atinentes al desarrollo de los territorios.
2. Falta fortalecer la estrategia de comunicación territorial a efectos de informar e involucrar aún más a la comunidad, potenciar lo actuado con radios comunitarias como Radio Casino en Limón, TV Limón, Radio Cultural Upala, medios digitales como Upala TV, cableras de televisión local, páginas de Facebook de las municipalidades y la página de los Comités Territoriales que dieron cobertura a las iniciativas itinerantes en los años 2018 y 2019. Se deberá hacer un mayor esfuerzo para ampliar la cobertura que dieron medios nacionales digitales y de televisión, como CR hoy y Repretel.
3. Desarrollar más conciencia en la comunidad universitaria sobre la importancia de integrarse con las comunidades para realimentar la forma de hacer universidad pública y fortalecer las alianzas directas con la población y sus expresiones organizativas, a través de proyectos de extensión investigación y docencia llevado hasta los territorios y Sedes Regionales.

#### **4. Pendientes en importancia por su trascendencia.**

- Normalización de las Carreras Itinerantes: Si bien las Carreras Itinerantes están contempladas en el artículo 13 de la Política Institucional de Regionalización, y tienen fundamento en la normativa universitaria en general, se realiza un análisis con la Asesoría Jurídica sobre la importancia de institucionalizar la iniciativa como un programa respaldado por la normativa universitaria que conduzca a su fortalecimiento y ampliación.
- Concretar plan de apoyo UNA-UCR para Bahía Drake. Para el mes de febrero 2020 se tiene programada una sesión conjunta de trabajo de ambas universidades con la Asociación de Desarrollo de Bahía Drake para definir la hoja de ruta del acompañamiento a esta comunidad.
- Realizar encuentro de estudiantes Itinerantes en el Campus Omar Dengo, se prevé para el mes de abril la concentración de todos los estudiantes de carreras itinerantes en el Campus Omar Dengo, así solicitado por los estudiantes, con el objetivo de fortalecer su identidad como miembros de la comunidad estudiantil universitaria y realizar aportes para mejorar la atención de la universidad en sus territorios.
- Encuentro con las autoridades médicas de la CCSS para concretar el protocolo de atención a los estudiantes UNA desde los EBAIS. Con el propósito de reflexionar y revisar las estadísticas de atención médica facilitada en la Jornada Territorial y Feria del saludo realizada en el mes de octubre del año 2018.

- Reunión con el ministro del IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) a efectos de valorar apoyos económicos a los estudiantes UNA de las carreras itinerantes
- Taller de trabajo con el Proyecto “UNA Oportunidad” de la División de Educación Rural a efectos de definir estrategia de incidencia para mejorar el alcance de los servicios a estudiantes por parte de las instancias universitarias.
- Mejorar la estrategia de comunicación y hacer un lanzamiento en el 2020, revisar lo actuado en materia de comunicación y plantear una estrategia de manera conjunta y orientados por la Comisión Institucional de Comunicación.

### **Reflexiones y prospectiva con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

El significativo proceso de las carreras itinerantes motivó a la gestión universitaria a realizar una lectura más profunda de la realidad nacional desde los espacios territoriales, este ejercicio dirigió a la Universidad a cristalizar una vez más el concepto de universidad necesaria en la vida de las personas, las comunidades y las instituciones; sobre todo porque es en estas realidades que el Estado costarricense no ha logrado la movilidad social que requieren los habitantes.

Esa lectura sobre la vida de la gente en los territorios trascendió a la iniciativa original de llegar a las regiones con una oferta académica coherente e inclusiva, sobre todo cuando la gestión universitaria se propuso construir junto a las comunidades organizadas la estrategia de un acompañamiento itinerante a la medida de las necesidades locales y construido con la propia gente, sus organizaciones y sus instituciones.

Definir un territorio del país para inspirar (pilotear) la hoja de ruta de todo el proceso fue una decisión acertada de la Rectoría Adjunta, puesto que, ese territorio (territorio fronterizo norte norte) y su plataforma organizativa, modeló la forma de abordar el acompañamiento universitario con más coherencia, pertinencia y respeto a las dinámicas locales, fue el territorio desde su Comité Territorial (ley INDER), el que plantea a la Universidad Nacional la necesidad apremiante de articular las acciones de la UNA que se desarrollan en las comunidades de una manera aislada o poco relacionados entre sí, por lo tanto, con este señalamiento del propio territorio, el proceso de articulación inició entre todos los proyectos de la UNA que se encontraban en los tres cantones que componen el territorio fronterizo ( Los Chiles, Guatuso y Upala).

Cuando es la comunidad y sus organizaciones las que hacen el llamado y lideran su propio proceso de desarrollo, el concepto de articulación toma un sentido más sostenible y con total respeto de la academia a los saberes y dinámicas territoriales.

El haber construido la estrategia de carreras itinerantes con la gente, en los territorios, obligó a pasar de una iniciativa primariamente enfocada en la docencia a un programa que direccionado por el territorio tomó forma con los siguientes componentes:

- A. Carreras Itinerantes pertinentes a las regiones, territorios y localidades
- B. Articulación Interna de la Acción sustantiva de la UNA en el territorio
- C. Articulación y conformación de un equipo interuniversitario en función de acompañar integralmente al territorio en su proceso de desarrollo.
- D. La construcción con el territorio de una Declaración de Valores y principios para orientar al equipo interuniversitario y territorial en todo el proceso.

De los trece principios y enfoques metodológicos definidos en talleres de trabajo con el territorio, destaca aquel que justifica y orienta la articulación entre las universidades públicas, que de manera textual dice “Las necesidades y problemas prioritarios del territorio norte norte y el bienestar integral de las personas son el fundamento de la articulación de las universidades públicas”.

Que los mismos actores territoriales hayan construido en un proceso de diálogo de saberes, junto a los proyectistas y autoridades universitarias regionales y nacionales, le dio una fortaleza al plan construido con el territorio para ser acompañado por las universidades públicas en su proceso de desarrollo.

Así la UNA desde la Rectoría Adjunta, la Vicerrectoría de extensión, las Sedes Regionales Chorotega, Brunca y Huetar Norte y Caribe motivaron la participación de unidades académicas y vicerrectorías para involucrarse en el proceso.

### **Objetivos para el Desarrollo Sostenible desde la itinerancia universitaria. Objetivos para transformar nuestro mundo**

En esta experiencia liderada por la Universidad Nacional se refleja también un importante aporte a los compromisos internacionales de Costa Rica, en cuanto a los objetivos de Desarrollo Sostenible, firmado y ratificado por el país en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Se le contribuye a la movilidad social, al incluir en prioridad a aquellas poblaciones más rezagadas de las diferentes regiones del país, brindarles un apoyo personalizado y con acceso al sistema de becas, logrando un 98% de los estudiantes matriculados gocen algún tipo de beca o apoyo socioeconómico, esto impacta el **ODS 1**, que consiste en ponerle fin a la pobreza y lograr la movilidad social. El apoyo y trabajo conjunto con las organizaciones territoriales organizados en la ley INDER, donde participa la sociedad civil, las instituciones y los gobiernos locales, es un aporte estratégico para el combate planificado a la pobreza y la promoción del Desarrollo.

Se le aporta al **ODS 3** que consiste en aportarle a la salud y el bienestar, puesto que las carreras itinerantes de manera articulada establecieron la atención a la salud de los estudiantes y sus familias, realizando la primera feria de la salud en la propia comunidad y en alianzas locales con las instituciones rectoras del tema.

El **ODS 4**, es abordado desde la docencia misma, trasladando hasta los territorios equipos tecnológicos, insumos didácticos y académicos calificados para garantizar la calidad

humana y académica de las carreras y cursos abiertos en cada territorio según sus necesidades.

**El ODS 5**, referente a la igualdad de género se logró fortalecer en el proceso de selección, donde se priorizó a las mujeres en el acceso a las diferentes carreras y cursos, logrando un 65% de la matrícula.

**El ODS 6**, trata el tema del agua y el saneamiento, uno de los territorios atendidos por el proyecto Pedagogía Social de la División de Educación Básica del CIDE, trabaja de manera directa el tema del acceso al agua potable de comunidades fronterizas con Nicaragua. Este proyecto forma parte de todo el proceso de articulación que generó el territorio.

**El ODS 10**, que plantea reducir las desigualdades, se abordó desde las acciones afirmativas realizadas por la UNA para lograr la inclusión de poblaciones excluidas y vulnerables a la educación superior pública. Esto se logró aplicando la normativa establecida para que la mayor parte de las estudiantes ingresaran en la modalidad de grupos de interés, convenios con gobiernos locales e instituciones como el instituto nacional de aprendizaje INA. Territorializar la acción universitaria implicó un destacado trabajo del Departamento de Registro, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el Concejo de Admisión de la Vicerrectoría de Docencia, las Sedes Regionales y las Unidades Académicas comprometidas con el tema.

**El ODS 17**, referido a las alianzas para el logro de los Objetivos, destaca visiblemente en todo el proceso de esta experiencia, puesto que , el trabajo conjunto con las otras 4 universidades públicas, los Concejos territoriales, los Gobiernos Locales, Los Comités comunitarios, las instituciones educativas locales, los jóvenes organizados, las personas migrantes, las personas con discapacidad, las ASADAS (organizaciones comunitarias que administran acueductos rurales), entre otras, hicieron posible el logro exitoso de las Carreras itinerantes, el desafío de la articulación interna e interuniversitaria y la hoja de ruta para el acompañamiento de las universidades públicas al proceso de desarrollo del territorio.

Esta experiencia nos permitió orientar la acción itinerante en todas las otras regiones del país. Los procesos de acompañamiento disponen de un plan de acción a 5 años, elaborado desde los territorios. He aquí la necesidad de fortalecer este programa que ha dado respuesta contundente a las necesidades de educación superior de las regiones y territorios, en una coyuntura política nacional que le reclama a las universidades mayor impacto en la sociedad.



<b>Meta del plan estratégico:</b>	<b>1.1.4. DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LA ACCIÓN SUSTANTIVA CON LAS VICERRECTORÍAS DE INVESTIGACIÓN, DE EXTENSIÓN Y DE DOCENCIA.</b>
<b>Vinculación con PMPI:</b>	META 1.1.4 Implementar una estrategia que propicie una efectiva realimentación y sinergia entre las áreas académicas para potenciar los abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el durante el quinquenio 2015-2019 (100%)</b>	
<p>Generar mecanismos para la operacionalización de una estrategia de articulación de la acción sustantiva con las Vicerrectorías de Docencia, de Investigación y de Extensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar la Comisión de articulación de la acción sustantiva y de esta con la gestión administrativa y la vida estudiantil (Comisión de Vicerrectores).</li> <li>• Establecer un Calendario Universitario Anual construido de manera participativa y consensuada con los diversos actores partícipes de la gestión académica administrativa.</li> <li>• Articular acciones desde la Presidencia del CONSACA para el desarrollo de la acción sustantiva universitaria.</li> </ul>	

### **3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019**

#### Comisión de Rectoría Adjunta y Vicerrectores:

La Comisión se encuentra instaurada en un 100% y en completo funcionamiento, se ha integrado a ella de manera permanente a la Dirección Ejecutiva de la Rectoría Adjunta, con el fin de tener un mayor control del cumplimiento de acuerdos tomados por la comisión.

Durante el quinquenio se ha dedicado a dar seguimiento a diferentes procesos de interés institucional con el fin de lograr una real articulación de la acción sustantiva, entre ellos:

- a. Al mapeo de ejecución de acuerdos sobre diversos temas institucionales construido para tal efecto y se sesiona regularmente con el fin de abordar en forma articulada la atención de las tareas de cada instancia.
- b. Se ha elaborado una matriz de seguimiento de control de acuerdos del Consejo Universitario para la Rectoría Adjunta y cada una de las Vicerrectorías.
- c. Se establece como objetivo de la Comisión socializar el estado de avance de las diferentes iniciativas que tiene a cargo la Rectoría Adjunta. Por ello se convocó a

audiencia a los coordinadores de las iniciativas de Comunidades Epistémicas, Carreras Itinerantes y Gestión de la Calidad; con el objetivo de que los vicerrectores conozcan el estado de situación de las iniciativas y puedan identificar que aportes pueden hacer para su implementación.

- d. Se han convocado a audiencia a diversas unidades académicas y administrativas, con el fin de tratar temas específicos de interés institucional, a continuación, el detalle:

Unidad Académica o Administrativa	Asunto
Colegio Científico de la Sede Región Brunca	Informe de Colegios Científicos
Consejo de Sección de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe	Presentación de plan de trabajo y PFESA de la Sección.
Sede Regional Chorotega	Política de Regionalización
Sede Regional Brunca	Política de Regionalización
Miembros del Consaca	Para seguimiento al cumplimiento de la agenda bienal
Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación	Inopias
Escuela de Medicina Veterinaria, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Asesoría Jurídica y el Comité Ético y Científico	Seguimiento y atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-405-2018, se elaboró la Circular instrucción UNA-RA-CINS-005-2019 para investigaciones biomédicas, biodiversidad y animales.
Área de Planificación Económica	Para revisión de la asignación de actividades de respuesta al riesgo que quedarían bajo la responsabilidad de seguimiento y ejecución de cada vicerrectoría.

Además, los vicerrectores y un representante de Consaca integran la Comisión Institucional de Calidad, y en este espacio se abordó en la construcción de la Política de Calidad.

Calendario Universitario:

El Calendario Universitario, durante el quinquenio ha sido elaborado, conforme a la metodología de trabajo definida desde el 2016, con el objetivo de que este sea un proceso participativo en el cual tanto instancias técnicas, como académicas y estudiantiles, logren consenso para la realización de los procesos institucionales de gestión administrativa.

Para lograr esto se conformó una comisión la cual es liderada por la Rectora Adjunta con la asesoría de la Directora Ejecutiva de la Rectoría Adjunta, además participan representantes de la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión, Programa de Gestión Financiera, Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento de Registro, Proveduría Institucional, Dirección de Tecnologías de la Información, Departamento de Bienestar Estudiantil y la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica de Consaca.

Adicionalmente, a partir del año 2019, el Consaca, mediante acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-073-2019 del 25 de abril de 2019, solicitó incluir dentro de la comisión a tres representantes, Dr. Randall Hidalgo Mora de la Escuela de Matemática, M.Sc. Ingrid Berrocal Cartín de la Facultad de Filosofía y Letras; y el estudiante Steven Quesada Ferreto representante estudiantil.

La metodología de trabajo aplicada durante el quinquenio ha consistido en elaborar una propuesta de calendario, la cual es complementada y validada con la Comisión de Vicedecanos y con la Comisión de Asuntos Docentes de CONSACA, de previo a su presentación en el plenario.

Durante el proceso de elaboración del calendario 2020, la Comisión de Calendario Universitario conformó dos subcomisiones, una encargada de ver el tema de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) y otra para evaluar temas de fondo y posibles cambios del calendario, como fechas de entrega de resultados del examen de admisión, duración de los ciclos lectivos, recesos institucionales, entre otros.

El Calendario Universitario 2020 fue publicado en el Alcance 3 a la Gaceta Universitaria 11-2019. Actualmente se está trabajando en el diseño de la impresión de dicho calendario.

#### Acciones desde la presidencia del CONSACA:

Desde la presidencia del Consaca se ha impulsado la articulación del trabajo que se realiza en Consejo de Rectoría, para ello se les remite con anterioridad a los vicerrectores los dictámenes serán vistos en la sesión y que le competen a la vicerrectoría a su cargo, con el fin de que emitan su criterio, asesoría o recomendación, según corresponda, para que el dictamen final contenga sus sugerencias. Además, se les han abierto espacios en Consaca, para que puedan exponer el quehacer de la vicerrectoría, por ejemplo:

- Audiencia a la señora Vicerrectora de Extensión para socializar la propuesta de Políticas de Extensión.

- Audiencia a Vicerrector de Investigación para informar de diversas iniciativas, tales como georreferenciación de las investigaciones, red Vivo, estado de situación de indexación de las revistas.
- Audiencia a Vicerrector de Docencia para abordar temas de Junta de Becas, Acreditación de carreras, entre otros.
- Audiencia a Vicerrector de Administración para informar de la negociación del FEES y escenarios presupuestarios de cara a la aprobación final del FEES para el 2019
- Audiencia Vicerrectora de Vida Estudiantil para informar del estado de avance de diversas iniciativas estudiantiles.
- Participación del señor Rector para informar permanentemente de temas de interés institucional y otros desde Conare.

Nota: En las actas de Consaca están registradas las audiencias antes mencionadas.

Durante el año 2019 se promovió que los Vicerrectores Académicos asistieran a audiencias de las comisiones permanentes de Consaca que ven temas relacionados con esas instancias, por ejemplo, el Vicerrector de Investigación y la Vicerrectora de Extensión para temas de fondos concursables en la comisión permanente de CAIEP: Fecte, Fida, Redes, Funder. Comisión de Docentes para temas de la Vicerrectoría de Docencia o Junta de Becas.

De igual manera cuándo se abordaron temas índole presupuestaria, (FESS) e infraestructura se convocó a plenario o comisión especial al Vicerrector de Administración. En el caso de la Vicerrectora de Vida Estudiantil, al ser miembro de Consaca, cuando lo solicita expone temas de esta vicerrectoría, por ejemplo, la mejora a las becas socioeconómicas, la distribución de horas estudiante asistente, iniciativas para estudiantes madres y padres, el lema del año, entre otros temas.

#### **4. Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.**

La limitación que se puede señalar se relaciona con la cancelación de algunas de las sesiones programadas los martes en la mañana, producto de las agendas y compromisos propios de los y las Vicerrectoras, y en especial en el segundo ciclo por situaciones emergentes como la negociación del FESS y las visitas a los Consejos de Facultad, Centros, Sedes y Sección Regional para informar al respecto, además por las graduaciones.

## **5. Pendientes en importancia de su trascendencia.**

Es importante fortalecer y mejorar la estrategia de los espacios para la articulación de las vicerrectorías, en especial con las vicerrectorías académicas para una mayor sinergia entre ellas y para mejorar el enlace con temas que se abordan en Consaca, dado que la Rectora Adjunta preside ese Órgano colegiado, puede facilitar la apertura de esos espacios en comisiones permanentes, especiales y plenario.

Con respecto al calendario universitario, se debe avanzar en cambios más profundos, como los señalados por Consaca, con el fin de optimizar al máximo los ciclos lectivos, no afectar el traslape con cursos de verano y en la medida de lo posible, no depender tanto de las fechas de admisión de la UCR. Esta es una tarea a abordar desde inicios del 2020 en la comisión institucional y las sub-comisiones.

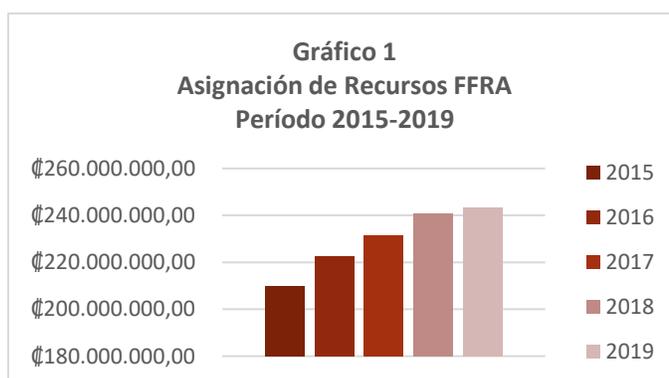
<b>Meta del plan estratégico:</b>	<b>1.3.1. CREAR CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS A LOS PASANTES.</b>
<b>Vinculación con PMPI:</b>	META 1.1.4 Implementar una estrategia que propicie una efectiva realimentación y sinergia entre las áreas académicas para potenciar los abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el durante el quinquenio 2015-2019 (100%)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de costo de gastos de transporte, hospedaje y alimentación en Costa Rica.</li> <li>• Análisis de las solicitudes de ayuda económica tramitadas durante el quinquenio, tomando como referencia los informes de FFRA presentados por las Facultades.</li> </ul>	

### 3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019

Se realizó una revisión del costo actual de gastos de transporte, hospedaje y alimentación en Costa Rica. A partir de dicha revisión y análisis, se elaboraron los criterios generales para el reconocimiento de gastos a pasantes, los cuáles fueron publicados el pasado 03 de mayo de 2019 en el correo institucional mediante resolución UNA-RA-CINS-003-2019.

En cuanto a las solicitudes de ayuda económica para pasantes provenientes del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA), tramitadas durante el quinquenio, es importante mencionar que se distribuyó entre todas las Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional y la Rectoría Adjunta un total de ¢1.148.251.003,90 millones, en el siguiente gráfico se puede observar el detalle de dicha distribución:

Año	Monto
<b>2015</b>	¢ <b>209.804.337,00</b>
<b>2016</b>	¢ <b>222.696.514,90</b>
<b>2017</b>	¢ <b>231.604.372,00</b>
<b>2018</b>	¢ <b>240.868.547,00</b>
<b>2019</b>	¢ <b>243.277.233,00</b>

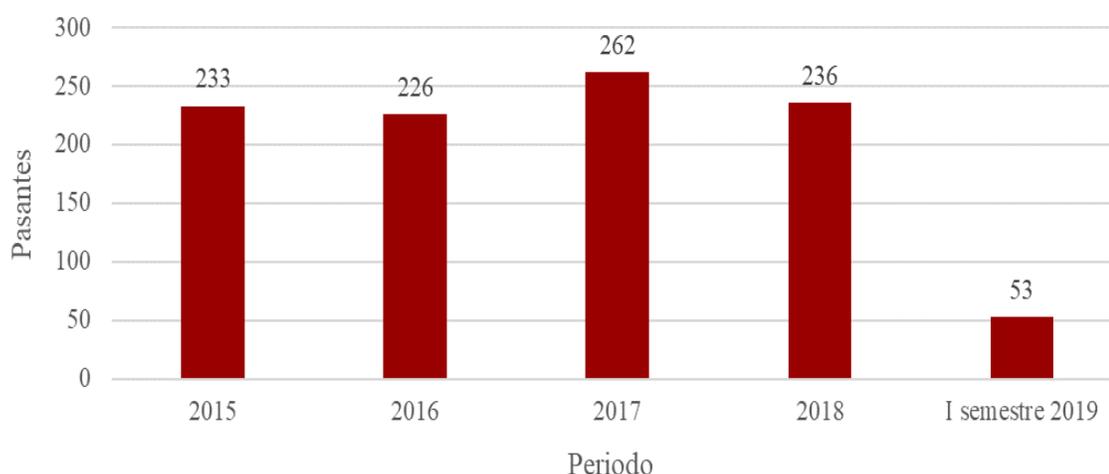


Fuente: Rectoría Adjunta

La Rectoría Adjunta se encarga de trasladar el presupuesto asignado a cada Facultad, Centro, Sedes y Sección Regional quienes posteriormente deben entregar un informe de su ejecución, como se puede observar en el siguiente gráfico, se hace un resumen del total de pasantes contratados por Facultad, Centro, Sedes y Sección Regional; para un total quinquenal de 1010 pasantes con corte al I Semestre 2019 (en el caso de SRB, FCTM, FCS, CEG, estos no incluyen el dato 2019, ya que no aportaron los informes correspondientes) debido a que es en el mes de febrero 2020 que se presenta el informe correspondiente al II semestre 2019.

Gráfico 2

Pasantes Contratados 2015-2019



Fuente: Rectoría Adjunta

Adicionalmente, a la Rectoría Adjunta, del monto total del fondo se le asignan ¢10.000.000.00, para atender las solicitudes que se presenten de las diferentes instancias, asegurando una asignación justa y equitativa, basada en los criterios generales para el reconocimiento de gastos a pasantes, los cuáles fueron publicados el pasado 03 de mayo de 2019 en el correo institucional mediante resolución UNA-RA-CINS-003-2019. En el siguiente cuadro se muestra el detalle histórico de la ejecución de dicho fondo:

2015	2016	2017	2018	2019
¢ 9.054.614,35	¢3.593.859.77	¢ 9.051.614,11	¢ 8.004.299,00	¢ 9.981.599.80
90,55%	35,94%	90,52%	80,04%	99,82%

Durante el 2019, se atendieron 12 solicitudes, provenientes de diversas unidades, entre ellas la Escuela de Música, Iniciativa de Gestión de la Calidad, Vicerrectoría de Vida Estudiantil,

Sede Regional Chorotega, Escuela de Arte Escénico y la Facultad de Ciencias Sociales. A continuación, se muestra un resumen de dicha asignación:

### Asignación Presupuestaria FFRA

Total Presupuestado: €10.000.000,00

Unidad y Detalle	Monto Asignado
Escuela de Música, ayuda para plan de pasantes	€ 1.527.500
Iniciativa de Gestión de la Calidad, contratación pasante Gloria Zaballa	€ 1.380.200
Iniciativa de Gestión de la Calidad, contratación pasante Gustavo Abdiel Aguilar	€ 483.800
Vicerrectoría de Vida Estudiantil, contratación pasante Peter Sharp	€ 2.090.066
Sede Regional Chorotega (Nicoya) contratación pasante Xiomara Flores Hernández	€ 542.210
Esc. Arte Escénico, contratación pasante Angela Bulgarelli	€ 25.000
Esc. Arte Escénico, contratación pasante Ninoska Gómez	€ 132.000
Facultad de Ciencias Sociales, contratación pasante Santos Miguel Ruesga	€ 690.890
Facultad de Ciencias Sociales, contratación pasante, Julimar Da Silva Bichara	€ 958.160
Facultad de Ciencias Sociales, contratación pasante, Marisa Bordón	€ 1.320.231
Facultad de Ciencias Sociales, contratación pasante María Isabel Novo	€ 535.130
Facultad de Ciencias Sociales, contratación pasante Akos Rona Tas	€ 296.413

**Total General Asignado: €9.981.600,00**

**Total General no Asignado: €18.400,00**

Es por ello por lo que se considera que la meta fue ejecutada en un 100%, ya que está estipulada en términos de atender las solicitudes presentadas.

#### 4. Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.

Las dificultades que se enfrentan sobre este particular derivan del procedimiento administrativo, que obliga a las instancias a una planificación con gran antelación, para que se cuente con la ayuda económica solicitada en el tiempo necesario.

Lograr atender la totalidad de los requerimientos institucionales en cuanto a pasantes que no pueden ser atendidas con los recursos asignados a facultades, sedes y secciones regionales, ya que resultan insuficientes.

**5. Pendientes en importancia por su trascendencia.**

Considerando que el porcentaje de ejecución para la tráfada de pasantes académicos es óptimo, más que un pendiente, el reto es lograr que esos índices se mantengan a futuro.

<b>Meta del plan estratégico:</b>	<b>1.3.3. GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE.</b>
<b>Vinculación con PMPI:</b>	1.3.3. Generar una oferta académica inclusiva, innovadora y con pertinencia social, sobre la base de los intereses y las necesidades del desarrollo de la Universidad, la sociedad, los territorios y las comunidades.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el quinquenio 2015-2019 (100%)</b>	
Presentar informe de avance sobre la implementación del Plan de Transición y consolidación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe	

### **3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019**

Mediante acuerdo SCU-1124-2015 del 13 de agosto publicado en el Alcance 6 de la Gaceta 14-2015, modificado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-869-2018 del 14 de mayo de 2018 publicado en la Gaceta 08-2018, se aprobó el Plan de Transición e Implementación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe; en el acuerdo A. inciso 11, se le delega a la Rectoría Adjunta presentar informes parciales anuales de avance al Consejo Universitario.

Debido a que el plazo original para la implementación del Plan de Transición se cumplía en el año 2018, en el mes de setiembre 2018 se solicita al Consejo Universitario una prórroga por dos años (2019-2020), por lo que se remite el oficio UNA-RA-OFIC-703-2018, donde se expone el nivel de avance con que se contaba en ese momento, los temas pendientes de ejecución, los motivos por los que no se habían implementado y las acciones a realizar para garantizar su ejecución.

Además, mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-2581-2018 del 30 de noviembre de 2018, se aprueba una prórroga por dos años, del 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020 al Plan de Transición e Implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Mediante oficios UNA-RA-OFIC-464-2019 y UNA-RA-OFIC-1350-2019, se remitieron al Consejo Universitario en los meses de mayo y octubre, el tercer y cuarto informe de Avance de Cumplimiento del Plan de transición e Implementación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe. Entre los aspectos más relevantes se menciona:

### **3.1. Nombramiento Director a.i. y Subdirector a.i.**

El Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-2581-2018 del 30 de noviembre de 2018, en los acuerdos B y C; prorroga el nombramiento del máster Jorge Manuel Luna Angulo, Director a.i y de la máster María Teresa Dobles Villegas, Subdirectora a.i., ambos de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior a partir de la propuesta realizada por la Rectoría Adjunta en el oficio UNA-RA-OFIC-703-2018 del 28 de setiembre del 2018, con la finalidad de poder concretar la ejecución del plan instruido en el SCU-1124-2015.

### **3.2. Consejo Académico de Sección Regional.**

Durante el año 2018 se nombró a los académicos Dr. Juan José Romero Zúñiga de la Escuela de Medicina Veterinaria, M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez del INISEFOR, y a la académica Dra. Carolina España Chavarría de la Escuela de Secretariado Profesional; como representantes académicos ante el Consejo de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe. Además, se les reconoció el pago de un sobresueldo por trabajo extraordinario en cumplimiento con lo estipulado en el plan de implementación.

A partir de la prórroga al Plan de Transición e Implementación para la SRHNC instruido en el acuerdo UNA-SCU-ACUE-2581-2018, en cuanto a que la Rectoría Adjunta remita una propuesta de nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de la Sección, de conformidad con lo indicado en el acuerdo UNA-SCU-ACUE-869-2018, para el año 2019, la Rectoría Adjunta, mediante oficio UNA-RA-OFIC-210-2019, con fecha del 6 de marzo de 2019, propuso ante el Consejo Universitario la siguiente nómina de académicos para formar parte del Consejo de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe:

1. M.Sc. Alejandro Rodríguez Montero, CIEMHACAVI.
2. Mag. Miguel Corrales Ureña, Escuela de Informática.
3. Dra. Carolina España Chavarría, Escuela de Secretariado Profesional.

Según transcripción de acuerdo UNA-SCU-ACUE-094-2019, del 03 de mayo de 2019, el Consejo Universitario aprueba el nombramiento de los académicos propuestos por la Rectoría Adjunta como representantes ante el Consejo de la Sección Regional, del 06 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Se debe aclarar que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 05 de mayo de 2019, el Consejo de Sección Regional sesionó bajo la figura de “Consejo Funcional” (el Director a.i, Subdirectora a.i, Profesional Ejecutiva y representación estudiantil).

Según oficio UNA-SA-D-OFIC-022-2020, suscrito por la máster María Teresa Dobles Villegas, Directora a.i de la SRHNC, el máster Alejandro Rodríguez y la doctora Carolina España, ya no forman parte del Consejo Académico de Sección Regional, el primero debido a que ya no labora para la universidad y la segunda, ya que fue electa representante

académica ante el Consejo Universitario. Es por ello que mediante oficios UNA-RA-OFIC-038-2020 y UNA-RA-OFIC-039-2020 se les solicita a la Asamblea de Académicos de dichas Unidades Académicas, el nombramiento de una persona como representante académico ante el Consejo de Sección Regional.

### 3.3. Plan de Fortalecimiento del Sector Académico

Con respecto a este tema la SRHNC procedió a solicitar la publicación de los respectivos concursos por oposición, según el siguiente detalle:

Perfil	Área Estratégica	Grado Académico	Jornada	Estado
1	Sociedad y Desarrollo Empresarial, Tecnología de la Información y Comunicación, Sistemas Productivos Ecoeficientes, Gestión Ambiental	Bachillerato y licenciatura en Administración o Administración de Empresas o Administración Pública y Maestría en área afín a la Administración o Administración Pública (Preferible con doctorado en Administración).	1 TC	Publicado el 09 de setiembre y se declaró desierto, deberá ser publicado nuevamente.
2	Sociedad y Desarrollo Empresarial, Tecnología de la Información y Comunicación	Bachillerato en Administración de Oficinas y Bachillerato en Educación Comercial y Licenciatura en Administración de Oficinas o Educación Comercial y Maestría atinentes al área de Administración o Ciencias de la Educación o Tecnologías de la Información y Comunicación (Preferible con doctorado en Administración).	1 TC	Publicado el 09 de setiembre y está en proceso
3	Sociedad y Desarrollo Empresarial, Tecnología de la Información y Comunicación, Sistemas Productivos Ecoeficientes	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés o Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en la Enseñanza del Inglés y Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Enseñanza del Inglés o licenciatura en Enseñanza del Inglés o Licenciatura en Lingüística Aplicada en la Enseñanza del Inglés y Maestría en área afín	2 TC	Pendiente de publicar

Perfil	Área Estratégica	Grado Académico	Jornada	Estado
		a la Enseñanza del Inglés o en inglés con propósitos específicos (Preferible con doctorado en Inglés o Lingüística)		
4	Sociedad y Desarrollo Empresarial, Tecnología de la Información y Comunicación, Sistemas Productivos Ecoeficientes	Bachillerato y licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Información o Ciencias de la Computación y Maestría en área afín a Ingeniería en Sistemas de Información o Ciencias de la computación (Preferible con doctorado en Ciencias de la Computación)	1 TC	Publicado el 09 de setiembre y está en proceso
5	Sociedad y Desarrollo Empresarial, Tecnología de la Información y Comunicación	Bachillerato y licenciatura en Matemática Aplicada o Enseñanza de la Matemática y maestría en matemática Aplicada o Enseñanza de la Matemática (preferible con doctorado en Matemática)	1TC	Publicado el 09 de setiembre y está en proceso
6	Sociedad y Desarrollo Empresarial, Tecnología de la Información y Comunicación	Bachillerato en Filosofía con énfasis en Estudios Sociales o Bachillerato en la enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica y Licenciatura en Filosofía, Estudios Sociales y Cívica o Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica o Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica y Maestría en Filosofía, Estudios Sociales y Cívica o maestría en Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica o Maestría en Administración Educativa (preferible doctorado en Ciencias Sociales o Filosofía o Estudios Sociales y Cívica o Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica )	1 TC	Se publicó el 09 de setiembre, sin embargo se declaró desierto y se publicará nuevamente el 18 de noviembre.

### 3.4. Perfiles administrativos y definición de la estructura de la Sección Regional

El Programa Desarrollo de Recursos Humanos, mediante oficio UNA-PDRH-OFIC-321-2019 y el Área de Planificación Económica, mediante oficio UNA-APEUNA-OFIC-186-2019 remitieron, respectivamente, al Consejo Universitario el Estudio parcial de clasificación de los cargos administrativos de la SRHNC y el Análisis de procesos de desconcentración y/o simplificación de los servicios generales, administrativos y estudiantiles en la SRHNC”.

Mediante oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-034-2019, la Comisión de Análisis Institucionales remite dicho informe a esta Rectoría Adjunta con el fin de realizar la valoración pertinente, sin embargo, la Rectoría Adjunta consideró que es la Dirección de la Sección Regional quien tiene la información para realizar una revisión más atinente, por ello mediante oficio UNA-RA-OFIC-719-2019, los informes se le trasladan a la Dirección de la SRHNC y se le solicita que proceda a emitir la valoración que corresponda.

Mediante oficio UNA-SA-D-OFIC-717-2019, la dirección de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe emite su valoración a los informes en cuestión, y el pasado 6 de noviembre, mediante oficio UNA-RA-OFIC-1299-2019, se traslada al Consejo Universitario la valoración realizada por la Dirección de la Sección Regional.

### 3.5. Desconcentración de Procesos

1. **Servicios de biblioteca:** Según oficio UNA-BJGM-OFIC-698-2019, la máster Margarita García Segura, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge, informa sobre los servicios que se han desconcentrado en la Biblioteca de la Sección Regional. Entre ellos:

1.1. La gestión de compra de libros ha sido desconcentrada exitosamente, la profesional encargada de dicha biblioteca realiza cada proceso de contratación (elabora formularios con la descripción de los títulos, remite las solicitudes de compra a la Proveeduría, analiza las ofertas, controla y recibe el material bibliográfico, recibe las órdenes de compra, realiza la recepción provisional de los títulos y la definitiva).

A continuación, se presenta un resumen de las compras realizadas en la Biblioteca de la SRHNC en el periodo mayo a octubre 2019:

Gestión de compra de Libros Biblioteca SRHNC			
AÑO	CONTRATACIÓN	EJEM.	MONTO
2018	UNA-BJGM-DICA-003-2018	34	560.800.00

<b>Gestión de compra de Libros Biblioteca SRHNC</b>			
	UNA-BJGM-DICA-006-2018	34	335.822.90
	UNA-BJGM-DICA-012-2018	08	136.000.00
	UNA-BJGM-DICA-018-2018	49	731.400.00
<b>TOTAL 2018</b>		<b>125</b>	<b>1.764.022.90</b>
2019	UNA-BJGM-DICA-001-2019	22	221.200.00
	UNA-BJGM-DICA-009-2019	68	823.166.00
<b>TOTAL a octubre 2019</b>		<b>90</b>	<b>1.044.366</b>

El procesamiento técnico de los libros que se han adquirido en estas contrataciones es realizado por la encargada en el sistema ALEPH, sellado e identificado con los dispositivos estipulados en el SIDUNA para ser puestos al servicio de los usuarios.

2. **Servicios del Departamento de Registro:** el máster Marvin Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro, con oficio UNA-DR-OFIC-728-2019, informa los servicios que se han desconcentrado a la SRHNC, entre ellos:

- 2.1. Emisión de carné (convenio y tradicional).
- 2.2. Emisión de certificaciones Banner (cursos aprobados e historial académico).
- 2.3. Emisión de certificación de títulos otorgados por la UNA.
- 2.4. Emisión de certificaciones de salidas laterales otorgadas por la UNA.
- 2.5. Claves de acceso al Sistema de Matrícula.
- 2.6. Elaboración de actas de salidas laterales.
- 2.7. Inclusión y eliminación de retenciones de Registro.
- 2.8. Actualización de estatus migratorio.
- 2.9. Empadronamiento.
- 2.10. Retiro extraordinario.
- 2.11. Solicitud de trámites de migración de historial académico.
- 2.12. Solicitud trámite de graduación.
- 2.13. Solicitud reposición de títulos.
- 2.14. Inclusión de persona general.
- 2.15. Solicitud de certificación de reconocimiento de grados y títulos.
- 2.16. Solicitud de certificaciones especiales.
- 2.17. Solicitud de certificaciones en idioma inglés.
- 2.18. Solicitud equivalencia de cursos.
- 2.19. Solicitud de equiparaciones.
- 2.20. Recepción solicitudes de inscripciones de admisión.
- 2.21. Recepción de notas de presentación de IV ciclo
- 2.22. Entrega de citas de Prueba de Aptitud Académica.
- 2.23. Entrega folleto de pruebas específicas.
- 2.24. Entrega de resultados del promedio de admisión.

- 2.25. Recepción de apelaciones.
  - 2.26. Registrar título de secundaria vía presencial.
3. ***Servicios Vicerrectoría de Vida Estudiantil:*** Mediante oficio UNA-VVE-OFIC-1306-2019, la doctora Susana Ruiz Guevara, remite el detalle de los servicios que ofrecen las Unidades adscritas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la SRHNC:
- 3.1. Salud: a partir del año 2020 se dará accesibilidad a algunos de los servicios que se brinda a través de la unidad médica móvil.
  - 3.2. Promoción estudiantil: Se trabajó en el I ciclo en el Modelo de Vida Estudiantil para Sedes y Recinto Sarapiquí en conjunto con el departamento de Bienestar Estudiantil y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Se extendió el nombramiento al educador físico para el II ciclo 2020. El proyecto de recreación se coordina desde la Sede Omar Dengo.
  - 3.3. Psicología: referencia a estudiantes para el servicio de psicoterapia individual. Las referencias las realiza la trabajadora social o bien la directora académica del recinto.
  - 3.4. Bienestar Estudiantil: se encuentran desconcentrados los servicios y procesos que están vinculados al quehacer del departamento y son pocas acciones que según la normativa deben ser resueltas por la Dirección del Departamento.

### **3.6. Infraestructura (obras menores, ampliaciones, mejoras, servicios)**

#### **1. Mejoras en la infraestructura**

Los trabajos de la Licitación Abreviada 2018LA-00028-SCA por concepto de la construcción de baterías de servicios sanitarios ya se encuentran finalizados.

El cambio de techo pendiente en el hangar principal se encuentra adjudicado y se está a la espera de la orden de compra correspondiente con el fin de gestionar el trabajo durante el receso institucional de fin y principio de año.

Se instaló un nuevo aire acondicionado en el espacio de la biblioteca.

#### **2. Problemas con aguas pluviales**

En cuanto a la limpieza de las lagunas de retención pluvial, se realizó una contratación para este fin en marzo anterior y fue debidamente ejecutado este trabajo. Además, ya se

encuentran adjudicadas las labores de intervención en estas lagunas con el fin de mejorar la capacidad hidráulica correspondiente, se está a la espera del inicio de la obra.

### 3. Obras

Centro de acopio: se estará gestionando una contratación para estas obras desde la Sección de Mantenimiento Civil en el primer semestre 2020.

Finalmente se presenta un cuadro resumen del estado de situación del Plan de Implementación de la SRHNC, según numeral A, de la transcripción de acuerdos SCU-1124-2015 (Modificado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-869-2018 y prorrogado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-2581-2018), del periodo mayo a octubre 2019.

#### 1. Renovación de equipo de cómputo:

Se llevó a cabo el reemplazo de los equipos de telecomunicaciones de la sección, con lo que se ha cumplido con la actualización tecnológica programada.

Se realizó el cableado estructurado de redes en los laboratorios de informática respectivos, con lo cual el equipo de cómputo en sitio deberá poder conectarse a internet de forma estable y eficaz.

#### 2. Mejoras en la conexión a internet de las residencias:

Las nuevas residencias estudiantiles, que fueron inauguradas en mayo de 2019 y con capacidad para 36 personas, las cuales forman parte de la inversión del préstamo del Banco Mundial, cuentan con el servicio de internet alámbrico e inalámbrico.

A continuación, se presenta un resumen del estado de implementación de cada apartado:

Tema	Avance
1. Estructura transitoria para la SRHNC. 1.1. Dirección a.i. y Subdirección a.i. 1.2. Consejo de Unidad Académica Ad Hoc 1.3. Asamblea de Sección Regional 1.4. Asamblea de Académicos	100%
2. Pago de viáticos a funcionarios con jornada laboral fuera de la SRHNC que forman parte de las asambleas.	100%
3. Reconocimiento (sobresueldo) a representantes académicos nombrados por Consejo Universitario.	100%
4. Competencias de los órganos Ad Hoc serán establecidas en el Reglamento de Secciones Regionales	100%

Tema	Avance
5. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico	95%
6. Perfiles de los puestos administrativos	85%
7. Nombramiento en propiedad de los administrativos en la SRHNC	0%
8. Puesta en ejecución (descentralización) de los servicios generales administrativos y servicios estudiantiles indicados en el reglamento.	75%
9. Las y los funcionarios actuales de la SRHNC se mantendrán en los puestos existentes hasta que se finalice con revisión de los perfiles administrativos y se realicen los concursos respectivos.	100%
10. Definir y asignar el presupuesto para su funcionamiento.	100%

#### 4. Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.

En el año 2018, se determinó la necesidad de solicitar al Consejo Universitario una prórroga para el cumplimiento del Plan de Implementación y Transición de la SRHNC, esto debido a varios aspectos que de alguna manera dificultaron el cumplimiento del mismo a tiempo. Entre ellos se puede mencionar:

- 4.1. La SRHNC debía contar primero con un Plan Estratégico para poder iniciar con la elaboración del PFESA.
- 4.2. Fue hasta el año 2018 que el Programa Desarrollo de Recursos Humanos pudo iniciar a trabajar en los perfiles administrativos y la definición de la estructura de la SRHNC, ya que anteriormente estaban enfocados en la implementación de Sigesa y el Plan de Implementación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
- 4.3. A pesar de que se ha avanzado mucho en el tema de desconcentración, este se vio limitado debido a la falta de personal destacado de las instancias técnicas, como PDRH, Proveeduría Institucional.
- 4.4. En cuanto a infraestructura, las obras menores, ampliaciones, mejoras y servicios que requería la sección se vieron retrasadas por el volumen de trabajo de Prodemi, sin embargo, poco a poco se ha avanzado en el tema.

#### 5. Pendientes en importancia por su trascendencia.

- 5.1. Coordinación con la instancia técnica respectiva para la asignación de los perfiles de los puestos administrativos que se contemplan en el Reglamento de Sección Regional: El Programa Desarrollo de Recursos Humanos ya elaboró el respectivo estudio de cargo y lo remitió al Consejo Universitario. Dicho estudio, a solicitud del Consejo Universitario, ya fue revisado por las autoridades de la SRHNC y la Rectoría Adjunta, y en este momento se encuentra pendiente de validación por parte del Consejo Universitario.

Este tema debe ser resuelto por parte del Consejo Universitario durante el año 2020 ya que de él depende el nombramiento en propiedad de los funcionarios administrativos.

- 5.2. El otro gran pendiente por parte de las autoridades de la SRHNC es la publicación de los concursos por oposición que han sido declarados desiertos o que no han sido publicados, con el fin de lograr un cumplimiento al 100% del PFESA de la SRHNC.
- 5.3. En el marco de la ejecución del Plan de Transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, que tiene una prórroga del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, en el mes de octubre corresponde la entrega del informe final.

<b>Meta del plan estratégico:</b>	<b>1.1.1. GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE 4 COMUNIDADES EPISTÉMICAS INSTITUCIONALES EN TORNO A DIVERSOS OBJETOS DE ESTUDIO</b>
<b>Vinculación con PMPI:</b>	META 1.3.2 Generar lineamientos para impulsar la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes en el quehacer académico.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el durante el quinquenio 2015-2019 (100%)</b>	
<p>Promover y acompañar el proceso de gestación de Comunidades Epistémicas.</p> <p>Elaborar la visión conceptual y metodológica sobre Comunidades Epistémicas.</p> <p>Elaborar una propuesta de gestión y operacionalización de las Comunidades Epistémicas.</p> <p>Diseñar la imagen gráfica de las Comunidades Epistémicas.</p> <p>Conformar al menos 4 Comunidades Epistémicas.</p> <p>Coordinar la agenda bianual sobre Comunidades Epistémicas con la Comisión de Atención a la Investigación, Extensión y Producción de CONSACA.</p> <p>Promover, acompañar y apoyar Comunidades Epistémicas.</p> <p>Desarrollar procesos de capacitación con las Comunidades Epistémicas.</p> <p>Sistematizar y analizar la experiencia de los procesos de las Comunidades Epistémicas.</p> <p>Conformar la Comisión de Coordinadores/Cordinadoras de Comunidades Epistémicas.</p> <p>Generar conocimiento metodológico y conceptual a partir de la experiencia del compartir en la comisión de coordinadoras/es de las Comunidades Epistémicas conformadas.</p> <p>Promover, acompañar y apoyar Comunidades Epistémicas.</p> <p>Sistematizar y analizar la experiencia de los procesos de las Comunidades Epistémicas.</p> <p>Elaborar los lineamientos sobre Comunidades Epistémicas.</p>	

### 3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019

#### 3.1. Actividades relacionadas para la gestación de las Comunidades Epistémicas, para la elaboración de su visión conceptual y metodológica, su propuesta de gestión y operacionalización.

##### *Formación de Comisión Académica*

En julio del 2016 se conformó una comisión integrada por dos personas designadas por cada una de las facultades, centros, sedes, los vicerrectores de Docencia, Investigación y Extensión y/ su representante y una persona delegada por la FEUNA. Esta comisión inició un proceso de reflexión sobre las comunidades epistémicas y la interdisciplinariedad, y además valoró el borrador de un documento conceptual inicial elaborado por la Rectora Adjunta y los vicerrectores académicos. Esta comisión se reunió una vez al mes durante el año 2016. A partir de los aportes de esta comisión se conforma una Comisión Académica para que asumiera la definición de los lineamientos para la conformación y desarrollo de comunidades epistémicas.

Así, en marzo de 2017 se conformó la comisión académica integrada por 4 personas académicas, especializadas en el tema de la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo y la producción colectiva de conocimiento. A esta comisión se le encargó varias tareas:

- Profundizar en la conceptualización teórica y metodológica.
- Realizar un diagnóstico sobre las percepciones sobre interdisciplinariedad y las comunidades epistémicas que tienen investigadores/as y extensionistas de la UNA.
- Elaborar los lineamientos para la conformación y desarrollo de las comunidades epistémicas

##### *Actividades realizadas por la Comisión Académica:*

##### Profundizar en la visión conceptual y metodológica

El Consejo de Rectoría elaboró un primer borrador de un documento conceptual sobre Comunidades Epistémicas, el cual fue valorado por la Comisión Consultiva, quien vio la necesidad de retomararlo y ampliarlo.

La Comisión hizo una búsqueda bibliográfica sobre la temática, dedicó tiempo al análisis de libros, artículos y documentos para esclarecer naturaleza, posturas y tendencias acerca de la temática, así como también sobre temas colindantes relativos a la noción de comunidad, trabajo colaborativo y diálogo de saberes.

Se realizó un análisis de experiencias en el ámbito universitario -fundamentalmente de América Latina- sobre la implementación y puesta en marcha de políticas y diseños para fomentar el trabajo interdisciplinario en el marco del quehacer académico universitario.

A partir de estos trabajos previos y las reflexiones realizadas en este espacio se reelaboró el documento original, producido por el Consejo de Rectoría Académico, teniendo como resultado el documento “**Comunidades epistémicas: hacia una estrategia para su conformación**”, que contiene la visión conceptual y metodológica de las comunidades epistémicas de la UNA y una propuesta para su gestión y operacionalización.

Durante el año 2019 se generó un taller con el Consejo de Comunidades Epistémicas ampliado y se profundizó la concepción y la metodología de trabajo. Se reflexionó sobre el papel de las comunidades epistémicas en la solución de problemas relevantes para el país y en la consecuente importancia estratégica del contacto institucional y la incidencia política. Tres comunidades epistémicas pueden aportar su experiencia al respecto: la de agua, la de cambio climático y gestión del riesgo y la de niñez y adolescencia. Esta experiencia se recogerá en los primeros tres meses del 2020.

#### Diagnóstico para determinar factibilidad de comunidades epistémicas

Paralelamente se realizó un diagnóstico que permitió conocer la percepción y entendimiento de las personas investigadoras y extensionistas en torno a cómo entienden y vivencian los procesos interdisciplinarios en su labor diaria, sobre el diálogo de saberes y las comunidades epistémicas, cómo creen se deberían incentivar desde los lineamientos institucionales, así como la disposición de estas a formar parte de este tipo de iniciativas, a la vez que nos permitiera con mayor claridad elaborar los lineamientos institucionales sobre comunidades epistémicas y definir el camino para incentivar el desarrollo de este tipo de iniciativas.

Figura 1. Población considerada en el Diagnóstico sobre Comunidades Epistémicas



**Fuente:** Diseño del Diagnóstico sobre Comunidades Epistémicas de la Universidad Nacional

Se pasó el instrumento a 106 personas pertenecientes a los tres grupos delimitados y se dispone de un documento con los resultados completos del diagnóstico.

Elaborar los lineamientos

Con una visión conceptual y metodológica clara y con los aportes del diagnóstico se elaboraron los lineamientos para la conformación y desarrollo de las comunidades epistémicas.

Además, sobre esta base se elaboró el borrador y luego la versión final de la resolución UNA-RA-RESO-113-2018 sobre la formalización de la organización, gestión y estructura de las comunidades epistémicas. En esta resolución se sintetiza.

Para inicios del 2020 se profundizarán lineamientos metodológicos para alcanzar la interdisciplinariedad y promover la incidencia política.

**3.2. Actividades relacionadas con la conformación de comunidades epistémicas**

Se visitaron facultades, centros, y sedes con el objetivo de incentivar la creación de comunidades epistémicas. Además, se organizó reuniones con grupos y equipos de investigación interesados en conocer sobre la propuesta y conformar una comunidad. También, a partir de las actividades de las primeras comunidades epistémicas se informó a la comunidad universitaria sobre su quehacer y logros, lo que generó la motivación para establecer nuevas comunidades. Dentro de este marco hasta diciembre del 2019 se organizaron las siguientes:

<b>Comunidad Epistémica</b>	<b>Instancias participantes</b>	<b>Coordinador/a</b>	<b>Oficio de formalización</b>
Gestión del riesgo y cambio climático	Esc. de Historia Esc. Ciencias Agrarias Esc. Ciencias Ambientales Esc. de Ciencias Geográficas INISEFOR IRET UNED-MARENA Centro de Estudios Generales PAIPAM-CEG IDESPO PIGRD/V. de Extensión	Gustavo Barrantes	
Epistemologías del Sur	División de Educología, Escuelas de Sociología, Escuela de Danza Escuela de Psicología IDESPO IDELA.	Ernesto Herra Castro	UNA-RA-OFIC-676-2017

<b>Comunidad Epistémica</b>	<b>Instancias participantes</b>	<b>Coordinador/a</b>	<b>Oficio de formalización</b>
Observatorio de la Enseñanza – aprendizaje de las ciencias exactas y naturales	Escuela de Matemática, Escuela de Química Escuela de Biología, División de Educología	Adriana Zúñiga Meléndez	UNA-RA-OFIC-796-2017
Niñez y adolescencia	Escuela Ecuménica y Ciencias de la Religión, INEINA, Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información Oficina local PANI Heredia	Auxiliadora Montoya	UNA-RA-OFIC-662-2017
Interculturalidad	Escuela Ecuménica y Ciencias de la Religión, CIDE, Escuela de Medicina Veterinaria, UNED DEI Sede de Occidente UCR	Mario Méndez Méndez	UNA-RA-OFIC-661-2017
Red de investigación Transdisciplinaria Científica y Humanista Heterodoxias (REDICH)	Sede Chorotega UNA Universidad Centro occidental "Lisandro Alvarado" Universidad Rio de Janeiro Universidad Estatal a Distancia Universidad de Costa Rica Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad Estatal de Sonora	Oscar Barbosa Dra. Aurora Hernández Ulate	UNA-RA-OFIC-794-2017
Metrología	Laboratorio de Metrología Escuela de Ciencias Ambientales Escuela de Medicina Veterinaria	Manfred Murrel Blanco	UNA-RA-OFIC-601-2018 UNA-RA-OFIC-481-2018
Ciudades Sostenibles	Escuela de Ciencias Ambientales	Igor Zúñiga Garita	UNA-RA-OFIC-602-2018

Comunidad Epistémica	Instancias participantes	Coordinador/a	Oficio de formalización
	Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica Universidad Nacional a Distancia		
Comunidad Epistémica Estudios Socio religiosos	Observatorio de lo Religioso (Esc. Ecuménica de Cs. de la Religión); IDESPO; CICDE-UNED (Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo); CEDI (Centro Dominicano de Investigación); Escuela de Sociología de la UCR	Juan Manuel Fajardo Andrade, Laura Fuentes Belgrave.	UNA-RA-OFIC-579-2018
Pueblos indígenas y buen vivir	Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión Escuela de Medicina Veterinaria Escuela de Ciencias Agrarias Campus Nicoya (Sede Chorotega) UNA	Víctor Madrigal	UNA-EECR-OFIC-066-2018
Comunidad Epistémica del Agua	Escuelas de Ciencias Biológicas, Escuela de Química, Escuela de Ciencias Geográficas Escuela de Ciencias Ambientales, Campus Sostenible, IDESPO, PRIGA. CEMEDE, HIDROCEC, Programa de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales Costeras del Golfo de Nicoya,	Alicia Fonseca Sánchez	UNA-RA-OFIC-652-2018

<b>Comunidad Epistémica</b>	<b>Instancias participantes</b>	<b>Coordinador/a</b>	<b>Oficio de formalización</b>
Comunidad Epistémica de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales y Humanidades	Escuela de Planificación y Promoción Social	Dr. Ronald Salas Barquero	UNA-RA-OFIC-379-2018
Sistemas Ecológicos Complejos	Escuelas de Ciencias Biológicas Escuela de Sociología Escuela de Ciencias Geográficas IICONVIS	Roberto Cordero	
Comunidad Epistémica De tecnologías para el aprendizaje	CIDE DTIC Escuela de Ciencias Ambientales Escuela de Informática Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje Escuela de Matemática Escuela de Topografía Escuela de Ciencias Agrarias Vicerrectoría de Docencia.	Rolando Aguilar Álvarez	
Comunidad Epistémica Una Hora científica (estudiantes)	Estudiantes de las siguientes unidades académicas: Escuelas de Química, Escuela de Ciencias biológicas Escuela de Movimiento Humano	Carolina Sancho	

Posteriormente la Comunidad Epistémica de Epistemologías del Sur se desafiló por desacuerdos en la disposición de la Rectoría de limitar la utilización de recursos para refrigerio y alimentación en actividades universitarias, que, según el coordinador de la comunidad, limitaba su accionar en comunidades rurales donde la alimentación es fundamental para personas que viven a mucha distancia de donde se ejecutan las actividades. La coordinación de esta comunidad no alcanzó a conocer que bajo ciertas condiciones es posible hacer gastos en alimentación; por ejemplo, cuando las personas

ajenas a la UNA para participar en actividades relacionadas con acciones sustantivas de la universidad tienen que viajar grandes distancias y no cuentan con viáticos ni nadie que les supla su alimentación; personas tales como habitantes de zonas rurales o de población indígena.

En la actualidad funcionan 14 comunidades epistémicas y están en proceso de creación dos más: una sobre inteligencia artificial y otra sobre participación ciudadana, que previsiblemente se formalicen en el primer semestre del 2020.

### **3.3. Actividades relacionadas con la coordinación con la agenda bianual sobre Comunidades Epistémicas con la Comisión de Atención a la Investigación, Extensión y Producción de CONSACA**

En el año 2017, la Rectora Adjunta solicitó y coordinó las acciones necesarias para que se incluyera dentro de la Agenda Bienal del CONSACA, el tema de las Comunidades Epistémicas y se designó a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción de esta instancia la temática.

La Coordinación participó en tres (3) sesiones de información y coordinación con esta Comisión. Luego, a partir de mediados del 2017 en adelante, la iniciativa de comunidades epistémicas pasa a ser una responsabilidad operativa y estratégica de la Rectoría Adjunta.

### **3.4. Actividades relacionadas con la conformación de la Comisión de Coordinadores y coordinadoras de las Comunidades Epistémicas.**

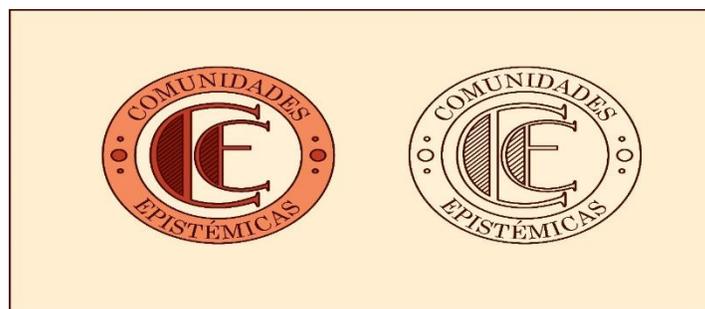
Para dar seguimiento, orientar y alimentar el funcionamiento de las Comunidades Epistémicas y además, generar una identidad de acción común se conformó el Consejo de Comunidades Epistémicas, integrado por las personas que coordinan cada comunidad epistémica. Esta comisión se formó en el 2017 y desde entonces se reúne al menos tres veces al año para coordinar asuntos básicos del funcionamiento y gestión de las comunidades, para analizar el avance de las comunidades epistémicas en su conjunto, informar sobre actividades y logros y reflexionar sobre los aprendizajes que se van obteniendo.

### **3.5. Actividades referidas con la elaboración de la imagen gráfica de las Comunidades Epistémicas**

Se trabajó con la Máster Irene Alfaro la imagen gráfica de las comunidades. El símbolo que finalmente se escogió fue una hélice, compuesta por un conjunto de álabes que comparten y giran a partir de un eje común, haciendo alusión a la forma en que se construye y gestiona la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes a partir de temas e intereses comunes.



Posteriormente, a algunos miembros de las comunidades epistémicas les pareció que se necesitaba un logo más consistente y acorde con el trabajo de las comunidades. A tal efecto, se elaboraron dos propuestas:



La primera propuesta hace referencia a un círculo de personas y pensamientos que en forma democrática, equitativa y colaborativa producen conocimiento.

La segunda de la misma forma, es un semicírculo abierto en donde se produce de forma colaborativa conocimiento, dentro de una estructura abierta al entorno en donde se proyecta lo que se genera en la comunidad epistémica para abrir posibilidades de solución a problemas relevantes para la sociedad costarricense.

Las comunidades todavía no escogen una de las dos alternativas e incluso han generado otras posibilidades gráficas. Eso sí, la discusión ha servido para profundizar en el carácter y naturaleza de las comunidades epistémicas.

### **3.6. Actividades referidas al cumplimiento de la meta estratégica 1.3.2 del PMPI y a la promoción, acompañamiento y apoyo de las Comunidades Epistémicas.**

Dentro del proceso de seguimiento que se ha realizado de las comunidades epistémicas y su quehacer, desde el 2017 se han realizado 9 reuniones con el Consejo de Comunidades Epistémicas, tres por año, en las cuáles se ha realimentado de forma colectiva su identidad y accionar. Además, desde la Rectoría Adjunta se han creado condiciones logísticas y financieras de apoyo a sus actividades.

Sobre todo, en el año 2017 y 2018 se logró una base metodológica, conceptual y programática para las comunidades epistémicas. También se organizó y formalizó en proceso para su creación y funcionamiento. En el 2018 se crearon y se formalizaron la mayoría de las comunidades existentes y además, el Consejo de Comunidades Epistémicas, conformado por las personas coordinadoras de cada comunidad; en este año también las comunidades inician sus primeras actividades como tales.

En el año 2019 se han realizado al menos dos o tres reuniones particulares con cada persona coordinadora de cada comunidad epistémica y se ha asistido una o dos veces a reuniones de comunidades epistémicas en pleno en las siguientes comunidades: Ecosistemas, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Estudios Socio Religiosos, Niñez y Adolescencia e Interculturalidad; esto con el fin de establecer procesos de coordinación y apoyo a actividades concretas y al proceso general del desarrollo de esas comunidades. De la misma forma se han acompañado las actividades que organizan.

Ha sido clave en el desarrollo de acciones y en el buen resultado de estas, el apoyo y la asesoría en trámites administrativos para canalizar recursos financieros con el fin de traer pasantes, personas especialistas internacionales, destacadas en los temas de las comunidades, que han posibilitado diálogo de saberes con los miembros de las comunidades y los públicos convocados. De la misma forma se ha apoyado la generación de publicaciones y apoyo para la logística de eventos.

### *Logros y resultados*

Con el esfuerzo, organización y el trabajo colaborativo e interdisciplinario de las comunidades más el apoyo y seguimiento de la Rectoría Adjunta, se han logrado desarrollar las siguientes actividades y alcanzar los siguientes logros:

- Reflexión de alternativas para la concreción de condiciones socio políticas e institucionales que permitan el pleno goce de los derechos de niñez y adolescencia relacionados con crianza, ausencia de violencia y abuso (7 talleres nacionales y tres seminarios internacionales). (2017, 2018 y 2019)
- Socialización de alternativas para promover y aprender la interculturalidad e integrar saberes, tradicionales y comunitarios a la academia. (4 encuentros de interculturalidad; 2 giras interculturales y apoyo a 2 seminarios internacionales). (2018 y 2019)
- Aportes a la comprensión de la coyuntura socio religiosa y su relación con la realidad socio política del país (Investigación y encuesta nacional sobre Religión y Valores; cuatro mesas redondas; 1 seminario internacional: participación en concurso de fondos internacionales; participación en más de 25 programas de radio, televisión y entrevistas en prensa escrita). Actualmente se están generando procesos de incidencia en el Ministerio de Cultura para promover el encuentro y el diálogo y la convivencia interreligiosa como una forma de reconocer y fortalecer una cultura plural. (2019)
- Reflexión con comunidades indígenas sobre experiencias sobre gestión de territorios. Avances en la reflexión sobre el papel de las universidades públicas de cara a los pueblos y territorios indígenas (Cuatro encuentros en territorios; diálogo de saberes entre indígenas costarricenses e indígenas de los otros países de Centroamérica; reuniones y visitas a comunidades con dirigencia indígena para incentivar el diálogo de saberes con la academia). (2018 y 2019)
- Se da a conocer el papel de la metrología en el desarrollo institucional y la cultura científica del país. (Un encuentro sobre el papel de la metrología en la respuesta al cambio climático; contenidos para cuadernos de información y formación sobre la “metrología al servicio de las comunidades”; conversaciones con representantes de instituciones públicas). (2018 y 2019)
- Elaboración de diseño de investigación para entender las prácticas interdisciplinarias en la Facultad de Ciencias Sociales. (2019)
- Avances en la reflexión sobre problemática y alternativas académicas para la gestión del agua y apoyo en reflexión y contenidos a los procesos en torno a la creación del ideario costarricense en el tema del agua. (3 mesas redondas; dos encuentros de intercambio de experiencias y conocimientos con actores claves; apoyo al Ideario Nacional en el tema hídrico; 2 talleres intersectoriales en Heredia y Guanacaste sobre la gestión participativa del recurso hídrico; incidencia en el MINAE en la gestión hídrica de cuencas rurales y urbanas). (2019)

- Propuestas para el ideario pedagógico de la UNA; aportes para el rediseño de los espacios áulicos y laboratorios para el aprendizaje de las ciencias; propuestas para la asesoría y formación de docentes de ciencias en secundaria y apoyo a posgrados de la UNA. (4 encuentros con docentes de ciencias de colegios de secundaria) (2018 y 2019)
- Reflexión y propuestas para la gestión de ciudades saludables en Costa Rica (1 Seminario Internacional) (2018)
- Aportes a la reflexión y la formación nacional sobre la gestión del riesgo y la crisis climática a partir de intercambio de conocimientos entre académicos y profesionales de diferentes disciplinas que trabajan en gestión del riesgo. También se colabora en la formación de profesionales de universidades e instituciones públicas y en la construcción del ideario costarricense en este tema (4to Congreso Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático; II Encuentro Universitario de Cambio Climático y Gestión del Riesgo; mesa redonda para la claridad conceptual de los términos cambio climático, variabilidad climática y crisis climática y sus implicaciones en la política pública y en la gestión del riesgo) (2018 y 2019)
- Bases de reflexión sobre aproximaciones sistémicas al conocimiento de ecosistemas complejos y un coloquio sobre acercamientos epistemológicos y metodológicos a la comprensión de ecosistemas biológicos complejos. (2019)
- Integración de estudiantes de ciencias básicas a la discusión sobre la interdisciplinariedad, el diálogo de saberes y la producción y empleo. (2019)

### *Los principales logros*

Los principales resultados del desarrollo de las comunidades epistémicas y sus actividades es que se generó una forma eficiente, efectiva e idónea para la coordinación y el trabajo conjunto y articulado entre académicos y académicas de la Universidad Nacional, representantes de instituciones, organizaciones sociales y comunitarias y otras universidades públicas. Así, sientan bases para el trabajo interdisciplinario y el diálogo de saberes sobre todo en investigación, extensión, difusión del conocimiento, producción e incidencia política, acorde con los alcances de una comunidad epistémica. Por ejemplo, la Comunidad Epistémica del Agua logra articular todas las instancias que trabajan este tema en la UNA, logra conciliar una agenda de trabajo colaborativo con la Red de Agua y con el PRIGA; sobre esta base se articulan con la institucionalidad pública y las organizaciones de sociedad civil relacionadas con el agua; así, logran desarrollar con todas estas instancias una reflexión sobre la problemática y posicionan el tema de la gestión social y participativa del recurso hídrico, generan procesos de capacitación en este tema con expertos internacionales y establecen vínculos para desarrollar incidencia política en programas estratégicos del MINAE relacionados con cuencas urbanas y rurales que tienen prioridad pública. O bien, la Comunidad Epistémica de Estudios Socio Religiosos articula las instancias académicas que en el país generan conocimiento al respecto tanto de la UCR, la UNED y la UNA; posibilitan así una instancia de reflexión interuniversitaria en donde participan profesionales en

sociología, ciencias políticas, ciencias de la religión y comunicación. A partir de aquí entablan la coordinación necesaria para llevar adelante una encuesta que genere un estado de situación del tema en la realidad costarricense; los resultados de la encuesta se socializan en un seminario internacional en la UNA y se abre un proceso de difusión pública en medio de comunicación durante seis meses consecutivos en periódicos y en los principales noticieros y programas de opinión de radio y televisión del país.

En ese marco las comunidades epistémicas aportan nuevas formas de abordar temas de interés colectivo desde la colaboración y la interdisciplinariedad entre personas de diferentes disciplinas y profesiones, en un marco de aplicación de conocimiento y de respuestas a problemas pertinentes.

Así, se ha avanzado en el posicionamiento de las comunidades epistémicas dentro de la comunidad universitaria, dando a conocer sus acciones, alcances y logros. Las comunidades epistémicas se identifican como tales en todas las actividades que participan; rinden información de sus actividades en unidades académicas y en redes sociales. Fue muy importante la socialización personalizada en la comunidad universitaria de un boletín digital de presentación de las comunidades y sus logros.

Algunos ejemplos de actividades de comunidades epistémicas mediante las cuáles se hacen sentir en la comunidad universitaria e institucional son las siguientes:

## DIALOGOS INTERCULTURALES: CULTURAS, ESPIRITUALIDADES, HERENCIAS LINGÜÍSTICAS

**Invitadas internacionales:**  
Guillerma López y Lidia  
Juliana Ama (El Salvador)  
Orquídea Maribel  
Chex (Guatemala)

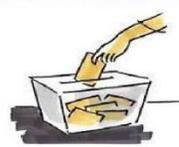
**22 de octubre**, de 9 a 12  
en la Universidad Nacional, Heredia  
Local: Aula Tecnológicas

**23 de octubre**, de 9 a 12  
en la Sede de Occidente de la UCR, San Ramón  
Local: aula 404

**Organizan**  
Comunidad Epistémica Red de Interculturalidad  
Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y  
Estudios Regionales  
Escuela Ecueménica de Ciencias de la Religión  
Coordinación de Investigación de la Sede de  
Occidente.



## MESA REDONDA "RELIGIÓN, POLÍTICA Y ELECCIONES MUNICIPALES 2020"



**Fecha:** Jueves 14 de noviembre de 2019  
**Hora:** 6 p.m.  
**Lugar:** Auditorio Biblioteca Eugenio Fonseca  
Tortós, Facultad de Ciencias Sociales, UCR

**PARTICIPAN:**  
DRA. LAURA FUENTES BELGRAVE  
DR. JUAN MANUEL FAJARDO ANDRADE  
M.SC. ALBERTO ROJAS ROJAS  
M.SC. ERIC SOLERA MATA  
LIC. ANDREY PINEDA SANCHO

Organiza: Comunidad Epistémica de Estudios Socio-Religiosos




## FORO: VARIABILIDAD, CAMBIO O CRISIS CLIMÁTICA

### ¿QUE DEBEMOS ENTENDER Y ATENDER COMO PAÍS?

JUEVES 31 DE OCTUBRE 5 PM

SALA DE CONFERENCIAS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL

**Participan:**  
Dr. Sergio Mora Castro  
CONSULTARX.  
Dr. Jorge Herrera  
Murillo  
Decano, Facultad de  
Ciencias de la Tierra y  
Mar, UNA.  
Dr. Germain Esquivel  
Hernández  
Escuela de Química,  
UNA.  
M.Sc. Fabiola  
Barrenechea Riveros  
Universidad Bernardo  
O'Higgins, Chile.  
**Moderador**  
Dr. Gustavo Barrantes  
Castillo  
Escuela de Ciencias  
Geográficas, UNA

*"Con el fin de ubicar los  
aspectos centrales de la  
discusión y aportar criterios  
sobre lo que realmente nos  
debe preocupar ante la  
situación climática de  
Costa Rica y del planeta"*

**ORGANIZAN**  
Programa de  
Geomorfología Ambiental  
ZOO-UNA  
El Observatorio Ambiental,  
Cambio Climático y  
Desarrollo-UNA  
Comunidades Epistémicas-  
UNA



## TALLER 27 DE AGOSTO: EMBARAZO ADOLESCENTE Y RELACIONES IMPROPIAS EN COSTA RICA: Implicaciones psicológicas, económicas y sociales en la vida de mujeres adolescentes



**LUGAR:** Aulas 105 y 106 del Centro de Estudios  
Generales. Sede  
Central Heredia Campus Omar Dengo  
**Horario:** 9:00 am- 12 md  
**Facilitadora:** Licenciada Mariana Alpiza  
Guerrero

**DIRIGIDO A:**  
Personas que tengan  
a su cargo la atención de personas  
menores de edad, funcionarios  
gubernamentales o de instituciones  
privadas vinculadas al trabajo con  
niñez y  
adolescencia, personas investigadores  
o académicas universitarias,  
estudiantes,  
y público en general.

Inscripciones antes del 20 de agosto 2019: a  
los correos electrónicos :  
javilaz@pani.go.cr, o  
al correo electrónico auximh@gmail.com

**Actividad gratuita**




### **Actividades relacionadas con procesos de capacitación y la sistematización y análisis de la experiencia de las Comunidades Epistémicas.**

Con las comunidades epistémicas se desarrolló en el 2017 un Taller de Metodología sobre Investigación Interdisciplinaria. En el 2018 se realizó el Seminario de Políticas y Prácticas para el Fomento de la Investigación Interdisciplinaria en América Latina. El 2019 se caracterizó por un aprendizaje a partir de la práctica de las mismas comunidades; en esta perspectiva se realizó un taller y se sistematizó parte de la experiencia del 2018 y el primer semestre del 2019. En el primer ciclo del 2020 se generará una sistematización completa de la iniciativa. Falta generar un proceso de validación por parte de cada comunidad para revisar que su experiencia esté presente.

#### **3.7. Generar conocimiento metodológico y conceptual a partir de la experiencia del compartir en la comisión de coordinadoras/es de las Comunidades Epistémicas conformadas.**

A partir de la experiencia de las comunidades epistémicas se escribió un artículo académico en una revista internacional que desarrolla la conceptualización de las Comunidades desde la experiencia de la UNA y describe y analiza la metodología que se utiliza para su gestación, quehacer y desarrollo en la universidad.

Durante el 2019 se realizó una valoración de la experiencia de las comunidades epistémicas a partir de su quehacer durante los años 2017 y 2018 y sobre esta base se produjo un documento sobre las fortalezas y debilidades de esta iniciativa y su potenciación como un camino viable para promover y concretar el trabajo colaborativo, interdisciplinario y el diálogo de saberes entre unidades académicas, disciplinas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil y las comunidades. (ver anexo 1)

También en el 2019 se inició un proceso de recolección de las experiencias de las comunidades para generar una propuesta metodológica y de gestión de trabajo colaborativo e interdisciplinario que se concluirá en el primer ciclo del 2020.

#### **3.8. Elaborar los lineamientos sobre Comunidades Epistémicas**

Para elaborar los lineamientos sobre comunidades epistémicas se realizó un trabajo con la Asesoría Jurídica de la UNA. Se abrió un espacio de análisis y discusión sobre qué son las Comunidades Epistémicas, cómo han avanzado, qué están haciendo, cuáles son sus aciertos y por qué y para qué se quieren generar lineamientos que le den sostenibilidad programática y operativa a esta iniciativa.

Además, se revisó la resolución emitida por la Rectoría Adjunta en 2018 que resume qué son las comunidades epistémicas y cómo se organizan y operan.

Posteriormente, se analizó lo relacionado con la forma de organización administrativa e institucional de la generación del conocimiento en las unidades académicas y la gestión de PPAA, sobre todo para analizar que los aciertos y enseñanzas del trabajo con las

comunidades epistémicas y cómo estas deberían influir en forma directa en el quehacer de unidades, facultades, sedes y centros, sobre todo en el contexto de los cambios que requiere el modelo académico de la UNA. La razón fundamental de estas reflexiones y análisis es que las comunidades se han convertido en espacios abiertos y libres de encuentro de diferentes disciplinas, actores, usuarios internos y externos, en donde la discusión y el análisis han generado nuevas formas de conocimiento, al margen de las estructuras formales totalmente disciplinarias y “compartimento estanco”.

La conclusión de esta discusión fue la siguiente:

Desde el punto de vista estrictamente jurídico las Comunidades Epistémicas tienen un asidero en el Estatuto Orgánico actual (**ver: el Principio 1f y sobre todo los Fines 3a, 3b y 3g y el artículo 45 los incisos b y d**). Además, están expresa y directamente contempladas en el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías (**ver incisos 17d, 27g, 28 e y g, 30e**) y en las políticas de Investigación. Es necesario asegurar que de la misma forma se exprese en las Políticas de Extensión que actualmente está en análisis en el Consejo Universitario.

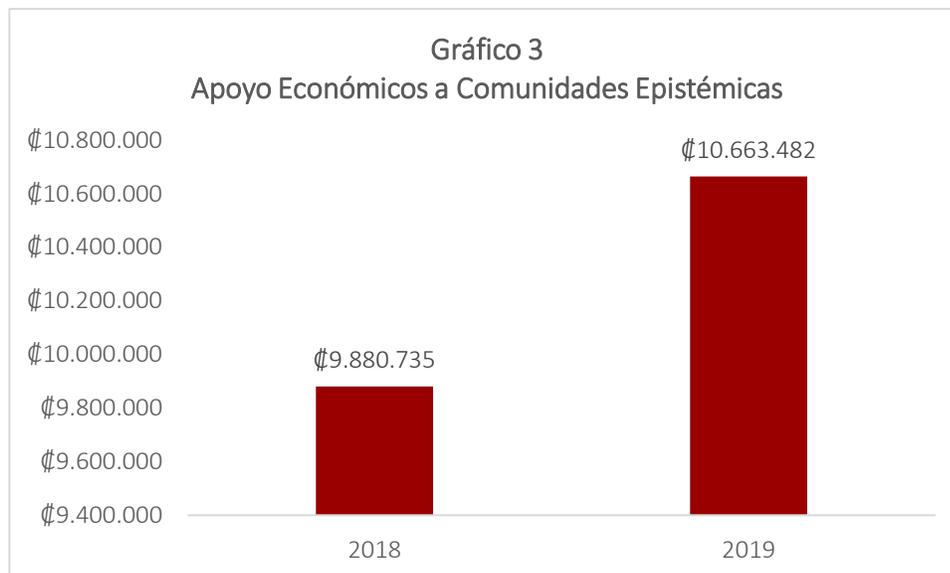
Aparte de estas disposiciones no se recomienda crear, en este momento, otras normas o reformas que regulen a las comunidades, pues eliminarían la condición actual de ser espacios libres e informales de generación del conocimiento.

### **3.9. Presupuesto de operación de Comunidades Epistémicas**

En cuanto a la iniciativa de Comunidades Epistémicas, a partir del año 2018 se destinó un presupuesto de €20.000.000 anuales para impulsar el quehacer de estas comunidades, los apoyos dados pueden ser tanto para contratación de profesores pasantes y para la organización de eventos internacionales. A continuación, se presenta el detalle de los apoyos otorgados durante el 2019:

Presupuestado	Ejecutado	% ejecución	Objetivo del Apoyo	Comunidad Epistémica Beneficiada
C\$20.000.000	C\$10.663.482	53,32%	Solicitud de apoyo económico para la visita de académicos pasantes	Comunidad Epistémica Observatorio de la enseñanza aprendizaje de las Ciencias Exactas y Naturales
				Comunidad Epistémica Niñez y adolescencia
				Comunidad Epistémica Interculturalidad
				Comunidad Epistémica Red de Investigación (REDICH)
				Comunidad Epistémica Pueblos Indígenas y buen vivir
				Comunidad Epistémica del Agua
			Solicitud de apoyo económico para eventos internacionales	Comunidad Epistémica Pueblos Indígenas y buen vivir

En el siguiente gráfico se observa el dato histórico general de los apoyos brindados a las diferentes comunidades epistémicas debidamente formalizadas durante los años 2018 y 2019:



Fuente: Rectoría Adjunta

#### **4. Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.**

- 4.1. Aún falta trabajo para articular orgánicamente el accionar de las comunidades con el quehacer de las unidades académicas, facultades y centros y sedes y seccion regional en donde participan sus integrantes. Para ello se propone visitar cada uno de los Consejos de Facultad, Centro, Sede durante los meses de febrero y marzo para informar y posicionar las comunidades epistémicas correspondientes en sus unidades académicas y en sus facultades
- 4.2. El fundamento principal de una comunidad epistémica en la Universidad Nacional es el interés de sus integrantes de trabajar en forma colaborativa alrededor del tema que les convoca. La comunidad depende del interés y tiempo real de sus integrantes; sobre todo de quien coordina y lidera la comunidad. Eso significa que cuando las actividades cotidianas del quehacer académico llenan el tiempo de sus integrantes, la actividad de la comunidad disminuye o entra en receso. Por eso los procesos avanzan en saltos de tiempo. En este sentido es de vital importancia generar un apoyo desde las unidades académicas y facultades a la labor que realizan las comunidades epistémicas, para que se prioricen las actividades de estas y se les preste el tiempo adecuado a quienes las coordinan. Para ello es vital la coordinación que se quiere establecer con los Consejos de Facultad.

#### **5. Pendientes en importancia por su trascendencia.**

- 5.1. Adicional a lo anterior, se recomienda coordinar con la Rectora Adjunta, para generar un plan de trabajo que permita en los primeros seis meses del 2020, incidir positivamente en las discusiones que se están dando en la universidad en relación a la forma novedosa de administrar, gestionar, organizar y financiar la generación del conocimiento, con las experiencias novedosas que se han generado producto de la experiencia de las comunidades epistémicas. A tal efecto es vital generar a más tardar en el mes de marzo del 2020 un foro universitario sobre trabajo colaborativo, interdisciplinariedad y diálogo de saberes, empatándolo con la reflexión que se quiere llevar a cabo sobre el modelo académico de la UNA.
- 5.2. Además, insistir que esta incidencia, que debería ser principalmente en relación con el modelo de Gestión de los PPAA, debe ser analizada en forma conjunta y sistémica con los procesos e iniciativas actuales de Aseguramiento de la Calidad, Gobierno Abierto y nuevo Modelo Académico (este último producto de una iniciativa de CONSACA).
- 5.3. Finalmente, corresponderá a los y las académicas de la universidad, que actualmente forman parte de las diferentes comunidades epistémicas existentes, solicitar a las nuevas autoridades reconocer y seguir dando apoyo a esta forma de organización del conocimiento, pues están reconocidas y existentes en la normativa UNA.

- 5.4. Ahora bien, para darle mayor consistencia a las comunidades Epistémicas dentro de las estructuras académicas de la UNA, es importante que a inicios del 2020 se integren dentro del SIA; eso sí, sin perder su carácter voluntario y de estructura ágil de organización, gestión y funcionamiento.
- 5.5. En el 2020 hay que terminar el trabajo de sistematización y conceptualización a partir de la experiencia, cimentar la consolidación institucional y orgánica de las comunidades, seguir avanzando y profundizando en su carácter epistemológico y metodológico y pasar con mayor solvencia al plano de la incidencia en la política pública.

**EJE 2:**



Universidad diológica e interconectada

<b>Meta del plan estratégico:</b>	GESTIONAR LOS RECURSOS PARA LA INNOVACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA.
<b>Vinculación con PMPI:</b>	META 2.3.1 Implementar mecanismos para la innovación de la acción sustantiva.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el durante el quinquenio 2015-2019 (100%)</b>	
Elaborar una propuesta de formulación de recursos financieros ante el Consejo Universitario para desarrollar la innovación de la oferta académica.	
Definir los lineamientos para la distribución de los recursos financieros destinados para la innovación de la oferta académica	

### 3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019

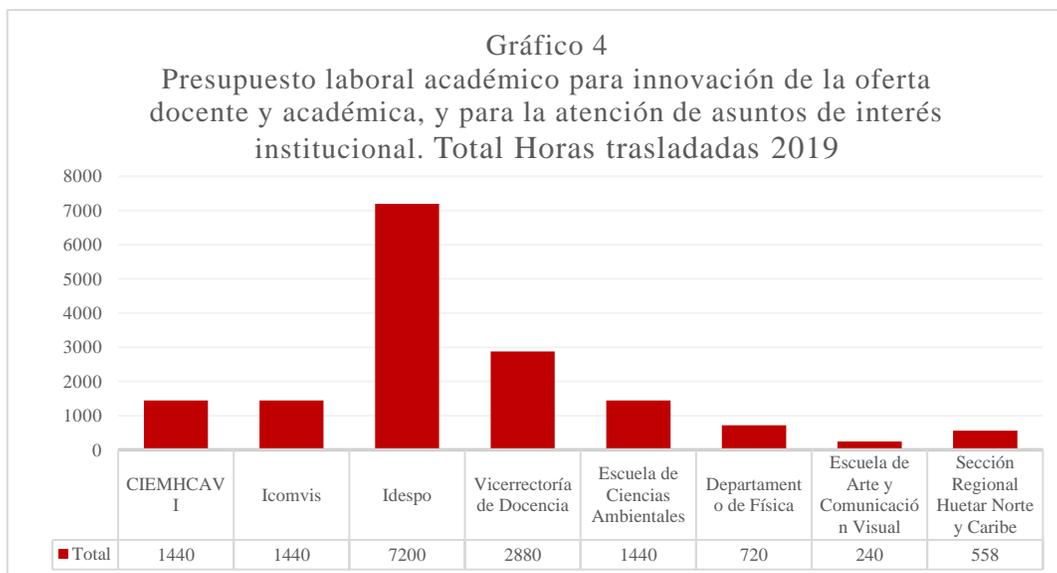
Durante el periodo 2015-2020, la Rectoría Adjunta administró diferentes fondos orientados a la Innovación Académica. La dinámica de ejecución de estos fondos está determinada por las solicitudes que se plantean ante la Rectoría Adjunta por parte de las diversas unidades académicas.

Para el período que abarca este informe, fueron atendidas el 100% de las solicitudes, después de realizar el análisis técnico de cada una para determinar que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos y criterios de asignación definidos para cada fondo.

A continuación, se presenta un detalle de la ejecución de cada uno de esos fondos durante el año 2019 y un resumen general del monto ejecutado de cada fondo durante el quinquenio. (el fondo del FFRA se explicó en los apartados anteriores):

#### 3.1. Presupuesto laboral académico para innovación de la oferta docente y académica, y para la atención de asuntos de interés institucional.

La Rectoría Adjunta, administra las jornadas que se asignan para atender la demanda de las diferentes Unidades Académicas necesarias para impulsar la innovación de la oferta docente, en el siguiente gráfico se puede observar el detalle de la ejecución de dicho fondo durante el periodo 2019, donde se atendieron la totalidad de las solicitudes recibidas:



Fuente: Rectoría Adjunta

En el siguiente cuadro se detalla la totalidad de jornadas trasladadas a las diferentes unidades académicas durante el quinquenio:

**Presupuesto laboral académico para innovación de la oferta docente y académica, y para la atención de asuntos de interés institucional.**

Unidad	HORAS FORMULADAS				HORAS EJECUTADAS			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Iniciativas académicas - jornadas por servicios específicos (Se atienden también, otros requerimientos adicionales de jornadas por parte de las instancias académicas)	19440	19440	19440	19440	19440	19440	12080	19440
Nombramientos anualizados - jornadas por servicios específicos (La totalidad de las solicitudes para nombramientos anualizados fue atendida, y el remanente se utilizó para los requerimientos adicionales de jornadas)	57600	64800	64800	48960	57600	60008	56376	45278

**Presupuesto laboral académico para innovación de la oferta docente y académica, y para la atención de asuntos de interés institucional.**

Unidad	HORAS FORMULADAS				HORAS EJECUTADAS			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
por parte de las instancias académicas)								
Carreras Itinerantes - jornadas por servicios específicos	0	0	17280	25920	0	0	10800	25920
Licencias Sindicales - jornadas por servicios específicos	3600	3600	3600	3600	3600	2816	3600	1440
Rectoría Adjunta - jornadas a plazo fijo (incluye el nombramiento de la Rectora Adjunta). Se atienden también, otros requerimientos de jornadas por parte de las instancias académicas.	30240	30240	30240	30240	17511	8640	10032	29731
Rectoría Adjunta - jornadas por servicios específicos externos para cursos de servicio	0	0	5040	5040	0	0	5040	5002
Rectoría Adjunta - jornadas por servicios específicos para trasladar al Departamento de Física	0	0	0	7200	0	0	0	7200
Jornadas devueltas por Carrera Académica - por servicios específicos (Se atienden otros requerimientos de jornadas por parte de las instancias académicas).	0	10080	0	8640	0	0	0	8408
Regencia Química	1440	0	0	0	1440	0	0	0
Horas asignadas por PGF por economías salariales para ejecución en el II ciclo	11520	12240	0	0	11520	12240	0	0
<b>Total horas</b>	<b>123840</b>	<b>140400</b>	<b>140400</b>	<b>149040</b>	<b>111111</b>	<b>103144</b>	<b>97928</b>	<b>142419</b>
<b>Total TC</b>	<b>43,00</b>	<b>48,75</b>	<b>48,75</b>	<b>51,75</b>	<b>38,58</b>	<b>35,81</b>	<b>34,00</b>	<b>49,45</b>

En el 2016 y 2017 las unidades trasladaron a Rectoría Adjunta, los remanentes de horas que les quedaron disponibles, por ello PGF reporta una cantidad mayor de horas disponibles. A partir del 2018 Rectoría Adjunta no solicita a las instancias académicas trasladar sus remanentes para que se visualice la ejecución real en cada unidad.

### 3.2. Para realización de eventos académicos internacionales.

El fondo para apoyo en la realización de eventos académicos internacionales, durante el periodo 2019 fue de ¢43.280.040,00, en esta ocasión se ejecutaron ¢15.538.368,00 para una ejecución de un 35.90%, es importante recalcar que la Rectoría Adjunta atendió la totalidad de las solicitudes recibidas, sin embargo se determina que la disminución en la ejecución de este rubro se desprende de la directriz emitida con respecto a los cambios en la compra de alimentación para actividades académicas, la mayoría de solicitudes que se recibían eran para cubrir costos de alimentación, al no ser ya esto factible, eso provocó una disminución en la ejecución del presupuesto.

Es importante destacar que mediante circular UNA-RA-CINS-01-2017 del 20 de marzo de 2017 se publicó la instrucción sobre los criterios a utilizar para otorgar apoyo económico para la organización de eventos académicos internacionales, en el punto 2 de dicha circular, se establecen los rubros que podrán ser atendidos con dicho presupuesto: servicio de alimentación (según lineamientos establecidos por la Proveduría Institucional y actualmente la Rectoría), impresión y publicación de documentos, actividad cultural, apoyo logístico antes y durante el evento en aspectos tales como expertos audiovisuales, equipo y servicios profesionales secretariales y traducción simultánea. A continuación, se presenta el detalle de las unidades que solicitaron el apoyo:

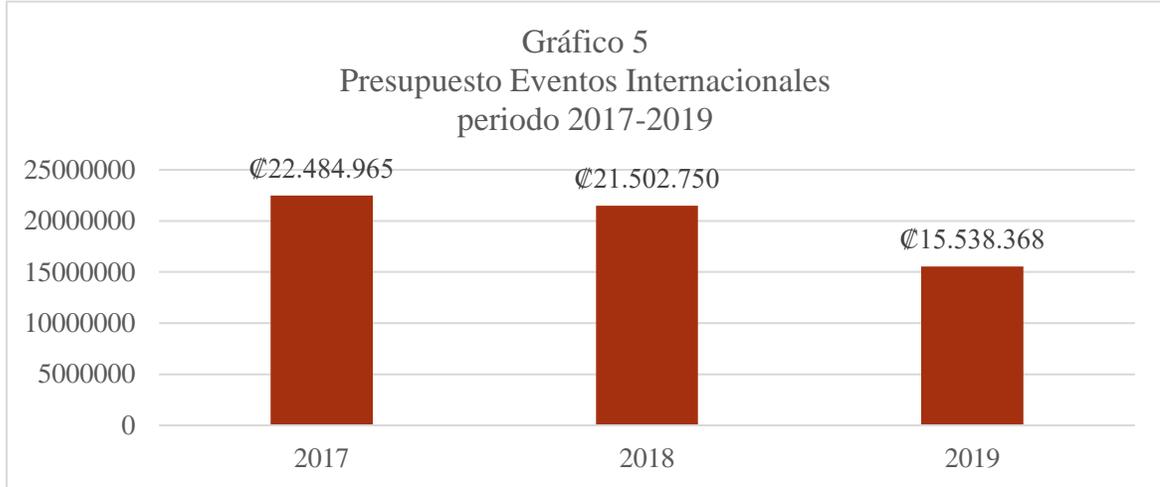
#### Unidades Académicas que solicitaron apoyo para la realización de Eventos Internacionales durante el 2019

Unidad Académica	Nombre del Evento
Escuela de Ciencias Biológicas	Reunión Anual del Capítulo Latinoamericano Y Caribe de la Sociedad Mundial de Acuicultura
Inisefor	Red de Mujeres Investigadoras
Iret	51 Reunión Anual de la Organización de Nematólogos de los Trópicos
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	I Congreso Internacional de Ciencias Exactas y Naturales 2019
Priga	LATINOSAN
Escuela de Ciencias Geográficas	Simposio Internacional de Corredores Biológicos: Abordajes y desafíos
Centro de Estudios Generales	X Congreso Internacional de Pensamiento Humanístico y la XXVII Asamblea Ordinaria de COFAHCA

**TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO**

**¢15.538.368,00**

En el siguiente gráfico se detalla la totalidad de los fondos ejecutados en apoyo para la realización de eventos internacionales durante el periodo 2017-2019:



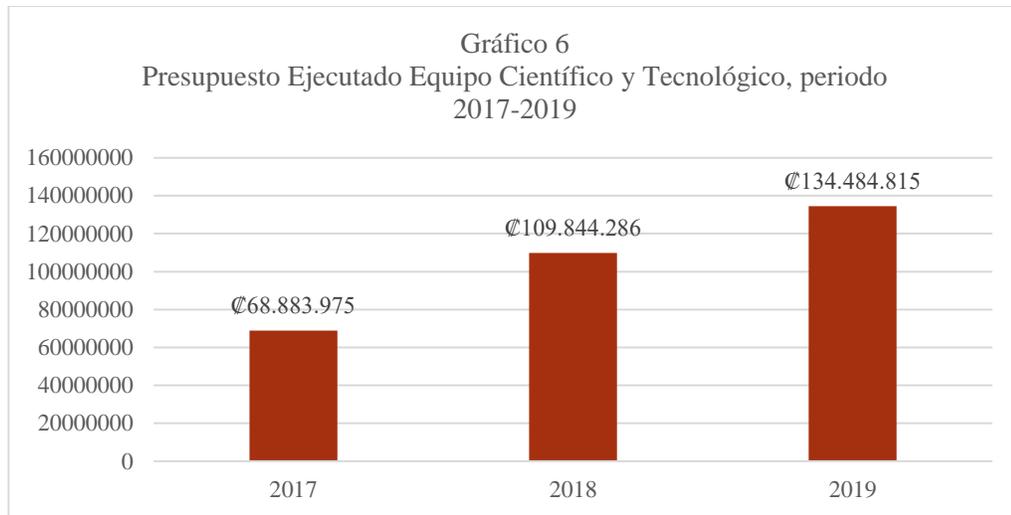
Fuente: Rectoría Adjunta

**3.3. Para compra de equipo científico y tecnológico.**

En cuanto a la compra de equipo científico y tecnológico, este presupuesto es asignado cada año por Conare, durante el 2019 se ejecutó casi en su totalidad, a continuación, el detalle:

Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Unidad Académica Beneficiada
¢134.523.163,00	¢134.484.815,00	99,97%	Escuela de Química
			Escuela de Medicina Veterinaria
			Escuela de Administración
			Escuela de Ciencias Biológicas
			Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia

En el siguiente gráfico se detalla la totalidad de los fondos ejecutados en apoyo para la compra de equipo científico y tecnológico durante el periodo 2017-2019:



Fuente: Rectoría Adjunta

#### 3.4. Para compra de equipo didáctico.

Este es un presupuesto que fue creado para solventar alguna eventualidad imprevista en las facultades, centros, sedes regionales y sección regional, pues estas instancias cuentan con los recursos asignados desde formulación para ello.

Durante el 2019, solamente la Sección Regional Huetar Norte y Caribe presentó solicitud de apoyo para compra de equipo didáctico, es por ello que este fondo muestra una ejecución del 10.53%.

Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Unidad Académica Beneficiada
₱ 59.361.886	₱ 6.253.430	10,53%	Sección Regional Huetar Norte y Caribe

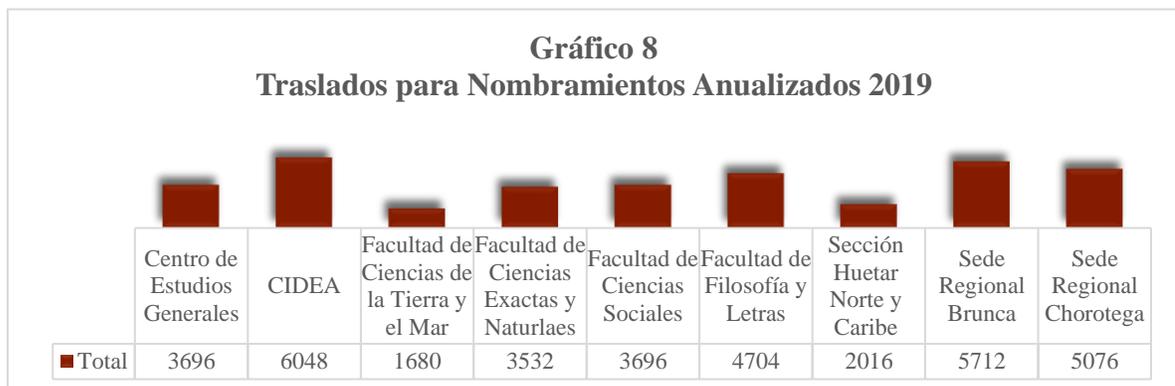
En el siguiente gráfico se detalla la totalidad de los fondos ejecutados en apoyo para la compra de equipo didáctico durante el periodo 2017-2019:



Fuente: Rectoría Adjunta

### 3.5. Presupuesto laboral académico para nombramientos anualizados

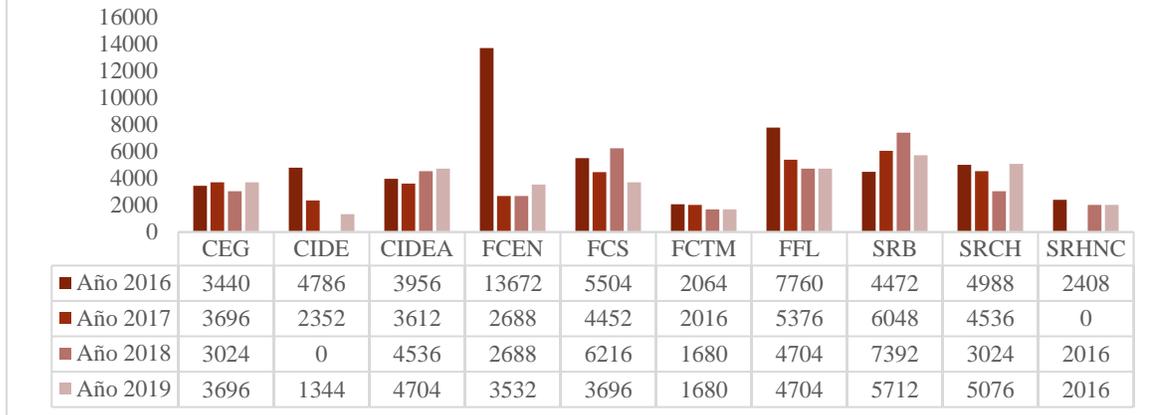
Desde la Rectoría Adjunta se administra el presupuesto laboral designado para la atención de nombramientos anualizados de las unidades académicas que no cuentan con el presupuesto, a continuación, se presenta el detalle de las horas asignadas durante el 2019 y que representan la atención de la totalidad de solicitudes:



Fuente: Rectoría Adjunta

En el siguiente gráfico se detalla la totalidad de jornadas asignadas para nombramientos anualizados durante el periodo 2016-2019 según Facultad, Centro, Sede o Sección:

**Gráfico 9**  
**Jornadas para Nombramientos Anualizados**  
**Periodo 2016-2019**



Fuente: Rectoría Adjunta

En complemento al gráfico anterior, se muestra la siguiente tabla, donde se detallan los TC que fueron presupuestados, los TC que se ejecutaron y el grado de ejecución de dichas jornadas, es importante tener claro que esta ejecución va dada en términos de los traslados que realiza la Rectoría Adjunta, más eso no asegura que las unidades ejecutaran la totalidad de las horas que se les trasladó.

Año	TC Formulados	TC Ejecutados	% Ejecución
2016	20	18,42	92%
2017	22,5	12,08	53,60%
2018	22,5	12,75	56,66%
2019	17	12,56	73,88%

### 3.6. Para contratación profesores visitantes.

En el siguiente gráfico se detalla la totalidad de los fondos ejecutados en apoyo para la contratación de profesores visitantes durante el periodo 2017-2019:

Año	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución
2017	₴ 4 043 436,00	₴ 2 401 616,00	59,40
2018	₴ 4 205 174,00	₴ 3 841 667,00	91,36
2019	₴ 4 247 266,00	₴ 4 247 226,00	100

**4. Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.**

El monto formulado para cada uno de estos fondos ha alcanzado para atender el 100% de todas las solicitudes planteadas por las facultades, centros, sedes, sección regional y unidades académicas.

Las regulaciones y lineamientos para la adjudicación de estos fondos han sido claras y de conocimiento generalizado de la comunidad universitaria.

**5. Pendientes en importancia por su trascendencia.**

No hay.

**EJE 4:**



Gestión flexible, simple y desconcentrada

<b>Meta del plan estratégico:</b>	<b>4.2.2. CREAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL SIGEI-UNA.</b>
<b>Vinculación con PMPI:</b>	META 4.2.2 Implementar un sistema de gestión de calidad para la excelencia institucional.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el durante el quinquenio 2015-2019 (100%)</b>	
<p>Orientar y validar técnicamente la elaboración de propuestas de carácter epistemológico, metodológico y programático para el establecimiento e implementación del SIGEI.</p> <p>Elaborar la base documental para la implementación del SIGEI-UNA (entre ellos la base conceptual, mapa de procesos, política de calidad, objetivos del sistema, entre otros).</p> <p>Asesorar y acompañar a diversas instancias en el desarrollo de procesos atinentes a la gestión de la calidad, mediante la implementación de diversas acciones y actividades para el seguimiento entre estas: talleres de inducción, talleres para el análisis de información.</p> <p>Desarrollar actividades académicas institucionales e interuniversitarias en el marco de la Iniciativa de Gestión de la Calidad.</p> <p>Desarrollar la página web del SIGEI.</p> <p>Elaborar y validar manuales, formatos, guías y demás documentos que permitan la operatividad del SIGEI-UNA.</p> <p>Desarrollar actividades de inducción y capacitación de las personas involucradas en el desarrollo del SIGEI-UNA.</p> <p>Validación institucional de la Política y Objetivos de calidad.</p> <p>Implementar el Programa piloto AUDIT Centroamérica del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), que ejecutará el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) en conjunto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España.</p>	

### 3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019

#### **Formalización del inicio del proceso de conformación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia (SIGEI-UNA), mediante Resolución UNA-R-RESO-377-2016 de fecha 1 de noviembre del 2016 emitida por Rectoría.**

Durante el primer trimestre 2016 se plantea la propuesta para establecer la estrategia de abordaje para la creación, en el ámbito institucional, del Sistema de Gestión de la Calidad. Esta propuesta consideró lo señalado en el Plan de Mediano Plazo (2013-2017) que incluyó

entre los ejes orientadores del quehacer institucional, la Pertinencia y la Calidad, así como la meta estratégica de “Crear el sistema institucional de gestión de la calidad y pertinencia.” (Gaceta 18-2012). En esta misma línea, se consideraron las reflexiones y los valiosos esfuerzos realizados en la definición y desarrollo de políticas, normas, lineamientos e iniciativas de calidad en diferentes ámbitos del quehacer, como insumos para el logro de la mejora continua, la excelencia académica y el óptimo aprovechamiento de los recursos.

La resolución entre otros aspectos delega en la Rectoría Adjunta, competencias y responsabilidades para formular, diseñar, gestionar la aprobación e implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia (SIGEI-UNA), el cual deberá estar debidamente aprobado y en funcionamiento en diciembre 2020. Para el cumplimiento de las competencias y responsabilidades asignadas a la Rectoría Adjunta, se crean tres estamentos: a. Comisión Institucional para la Gestión de la Calidad, responsable de la conducción estratégica del SIGEI-UNA conformada por los Vicerrectores y un miembro de CONSACA; b. Comisión Técnica para la Gestión de la Calidad, que valida los instrumentos y otras disposiciones generales que se utilizan en la toma de decisiones para la articulación, dirección y ejecución de las acciones e iniciativas en materia de calidad que se desarrollen en la institución, conformada por miembros de diferentes instancias (Apeuna, Asesoría Jurídica, DTIC, Sigesa, Procame, Recursos Humanos, Rectoría Adjunta) y c. un equipo interdisciplinario que lidere el proceso de implementación del Sistema a mediano plazo, y la articulación y coordinación de las acciones en esta materia, hasta tanto se conforme y apruebe el Sistema.

Particularmente, este equipo es responsable de elaborar propuestas para el establecimiento e implementación de acciones concretas e inmediatas en materia de calidad, así como de asesorar y acompañar a las instancias responsables de procesos en el levantamiento y actualización de procedimientos instrucciones e instructivos, producto de la aprobación del Estatuto Orgánico.

Para lograr la ejecución de las acciones propuestas se designó personal del Área de Planificación y del Programa Desarrollo de Recursos Humanos: Kattia Gómez Esquivel y Eugenia Gutiérrez Arguedas respectivamente durante el periodo 2017-2019. Además, por parte de la Rectoría Adjunta se une a este equipo la funcionaria Cindy Chavarría Muñoz.. La señora Gutiérrez Arguedas estuvo laborando con el Equipo de Gestión de Calidad hasta diciembre de 2018.

Así mismo, la Rectoría Adjunta asignó un espacio físico en el edificio de las Vicerectorías Académicas en octubre de 2019, para el desempeño de las labores del equipo interdisciplinario.

- **Desarrollo de la página web de la Iniciativa de Gestión de la Calidad.**

Se llevó a cabo la creación de la página Web del equipo interdisciplinario, dirección: <http://www.gestiondecalidad.una.ac.cr/index.php/nuestro-quehacer>

- **Elaboración y validación de propuestas que apoyan el proceso para el establecimiento e implementación del SIGEI-UNA.**

Como parte de la creación de propuestas epistemológicas y metodológicas que apoyan el proceso de establecimiento e implementación del SIGEI-UNA, durante el periodo se han elaborado las siguientes propuestas de documentos:

- *Propuesta del Sistema de Gestión de la Calidad.* Se concluyó la elaboración de la Propuesta, que incluye definición conceptual del sistema; políticas y objetivos de calidad; mapa institucional de procesos y componentes del sistema: acreditación de carreras, laboratorios y certificación; formación y desarrollo del talento humano; gestión de la información y la comunicación; gestión de los procesos institucionales; condiciones de trabajo laboral y ambiental; evaluación y seguimiento. La propuesta se analizó en el seno de la Comisión Institucional para la Gestión de la Calidad el 27 de noviembre de 2018; sus observaciones se incluyeron en el documento.
- *Propuesta Política de Calidad.* Documento elaborado y validado en la comunidad universitaria. Conforme las mejores prácticas, esta política constituye un marco de referencia que establece las líneas de acción en cuanto a la gestión de la calidad y la consolidación de una cultura organizacional; se concreta en ocho enunciados, los cuales tienen como base aspectos tales como: a. el cumplimiento de fines, objetivos, misión y visión institucional; b. la gestión por procesos; c. las necesidades y expectativas de grupos de interés institucional; d. el uso racional y transparente de los recursos públicos; e. el desarrollo de indicadores; f. la cultura de calidad y pertinencia de la gestión universitaria; g. divulgación del compromiso con la calidad.

Conforme con las mejores prácticas esta política, constituye un marco de referencia que establece las líneas de acción en cuanto a la gestión de la calidad y la consolidación de una cultura organizacional. La propuesta que cuenta con la validación de la comunidad universitaria se expone seguidamente

### ***Propuesta Política de Calidad***

#### ***Presentación***

En el 2014 producto del IV Congreso Universitario se genera el Estatuto Orgánico que establece en su Preámbulo, Título I y en los artículos 23, 34, 40, 41, 43, 44, 45, 46 y 81 las bases jurídicas para el establecimiento de un sistema de gestión de la calidad.

Durante el año 2016 se ejecuta un proceso institucional de planificación que culmina en la aprobación, en junio de ese año, del Plan de Mediano Plazo Institucional, el cual en su EJE 4: GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA, establece Líneas de Acción y Metas Estratégicas permeadas del tema de Calidad. Específicamente la Línea 4.2 estableció la “Complementación de acciones orientadas a lograr la calidad, mejora continua, simplificación, agilidad y humanización de los procesos de la gestión” y la Meta Estratégica: 4.2.2 “Implementar un sistema de gestión de calidad para la excelencia institucional”.

El Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia constituye el compromiso institucional de realizar sus actividades mediante una gestión por procesos, los cuales han sido diseñados con base en la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas usuarias y el uso racional de los recursos públicos. Para ello se debe contar con indicadores que permitan su medición constante, así como la evaluación que garantice la mejora continua.

Por tanto, al optar por la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, la Universidad Nacional:

- 1. Realiza su quehacer en función del cumplimiento de sus fines, objetivos, misión y visión institucional, respetando sus principios y valores estatutarios, mediante una gestión por procesos.*
- 2. Realiza la gestión por procesos en función de la búsqueda continua de la pertinencia, la innovación y la excelencia del quehacer institucional, garantizando agilidad, simplificación, optimización y procesos integrados, que sean una herramienta para las personas usuarias y no un aumento de trabajo operativo de forma permanente.*
- 3. Diseña, orienta, adapta, ejecuta y evalúa sus procesos en función de la pertinencia de los resultados, de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, entre ellos, el estudiantado, las personas graduadas, empleadores, órganos de gobierno, comunidades y sectores sociales prioritarios, la sociedad en general, tanto a nivel nacional como regional, así como el personal académico y el personal administrativo de la institución.*
- 4. Garantiza el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, mediante una gestión por procesos que satisface las necesidades de los grupos de interés.*
- 5. Desarrolla indicadores pertinentes que miden los resultados del quehacer institucional para la toma de decisiones y la mejora continua.*
- 6. Fomenta en la comunidad universitaria una cultura de trabajo con enfoque inter, multi y transdisciplinario en favor de la excelencia, la movilización del conocimiento, satisfacción de las expectativas de los grupos de interés, evaluación, pertinencia y el mejoramiento continuo.*
- 7. Comparte y divulga, de manera sistemática, el compromiso institucional con la calidad y sus resultados.*

8. *Garantiza que la gestión de la calidad es un compromiso y responsabilidad permanente de toda la comunidad universitaria, que se lidera y articula desde la Rectoría, mediante una instancia conformada con recursos propios y/o de otras dependencias universitarias.*

Se expuso en entre marzo y abril de 2019, ante diferentes órganos de conducción universitaria, Comisión Institucional de Calidad, Consejo Universitario y Consejo de Decanos (CONSACA), como punto de partida para conocer su percepción respecto al alcance y oportunidad.

*Estrategia metodológica para la validación de la Política de calidad.* Con el propósito de garantizar el análisis de la Política de calidad en la comunidad universitaria, para su valoración y eventual aprobación por parte del Consejo Universitario, se desarrolló de junio a agosto 2019 la validación respectiva, con representantes del estamento académico, de apoyo a la academia, estudiantes y autoridades universitarias quienes participaron en el proceso. La estrategia metodológica para la validación se basó en dos aspectos:

- a. Etapa de sensibilización en el tema de gestión de la calidad en la educación superior universitaria orientada a la reflexión, el intercambio y la toma de conciencia de las personas participantes acerca de la importancia de los sistemas de gestión de calidad y su implementación en la educación superior universitaria. Para ello se desarrollaron seis conversatorios con el aporte de la pasante Dra. Gloria Zaballa Pérez, Directora de Calidad Universidad de Deusto, con temas como: contexto actual de la educación superior, reto de la Universidad en el Siglo XXI, sistemas de gestión de la calidad, mejora continua en el sistema de gestión de calidad y acreditación de titulaciones.
- b. Etapa de validación ante la comunidad universitaria con la finalidad de conocer la opinión de los participantes en el proceso de sensibilización, respecto a la propuesta institucional de Política de calidad, así como documentar y sistematizar la información obtenida; analizar la información, ajustar y mejorar la propuesta Política de calidad.

La Rectoría Adjunta lideró la convocatoria para la participación de:

- Órganos colegiados para la toma de decisiones (Consejo Académico (CONSACA), Consejo Universitario y Consejo de Rectoría)
- Personas del estamento académico y de apoyo a la academia con experiencia en iniciativas asociadas a gestión de la calidad.
- Personas del estamento académico y de apoyo a la academia vinculadas con alguno de los componentes del sistema de gestión de la calidad.
- Miembros de Consejos de Facultad, Centro y Sede (directores de unidad académica, dirección ejecutiva y representación estudiantil).
- Directores de unidades administrativas (Dirección de Tecnologías y sus Departamentos, Departamento Registro, Departamentos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Programa de Gestión Financiera, PRODEMI, Proveeduría, Programa de

Recursos Humanos, Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Relaciones Públicas, Comunicación, Publicaciones, Servicios Generales, SIDUNA).

Coordinadores de posgrado.

Líderes de procesos en las Vicerrectorías Académicas.

Además, se diseñó una consulta virtual ([https://docs.google.com/forms/d/1l1NTfJrB\\_koBBzHaZ4h04XwmEMTvlmsQ9h\\_8xGmzFNM/edit](https://docs.google.com/forms/d/1l1NTfJrB_koBBzHaZ4h04XwmEMTvlmsQ9h_8xGmzFNM/edit)) que constituye no sólo la primera experiencia institucional en ese ámbito, sino un elemento innovador que facilitó la participación y la construcción de nuevos aportes en la propuesta que se presentó. El Informe de resultados de esta validación se analizó en el seno de la Comisión Institucional de Calidad durante el mes de noviembre de 2019.

Complementariamente, la consulta se acompaña de un video ([https://www.youtube.com/watch?v=6k4-zS\\_hp\\_4&t=](https://www.youtube.com/watch?v=6k4-zS_hp_4&t=)) que tiene como principio motivar a los participantes y transmitir información que alude a la importancia de los sistemas de gestión de calidad y su relación con la política de calidad. Además, aborda temas relativos al desarrollo de iniciativas de calidad en la UNA; factores internos y externos que inciden en la calidad y beneficios de un sistema de gestión de calidad, entre otros.

Esta estrategia para validar la propuesta de Política de Calidad se documentó en el Informe *Validación de la Propuesta de Política de Calidad. Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia (SIGEI-UNA)*, que da cuenta de los antecedentes en que se sustenta la elaboración de la política, la estrategia metodológica utilizada para su validación, el análisis de la información obtenida, los resultados y recomendaciones para su aprobación.

Posterior a la validación, la Comisión Institucional para la Gestión de la Calidad conformada por el Consejo de Rectoría y un miembro de CONSACA, analizó, mejoró y aprobó el documento en noviembre de 2019.

*Participantes en la consulta para la validación de la Política de calidad.* En la etapa de sensibilización participaron 170 funcionarios: 99 académicos, 64 administrativos y 7 estudiantes; en el proceso de consulta para la validación de la política se convocó a 317 personas representantes del estamento académico, de apoyo a la academia, estudiantes y autoridades universitarias, algunos de los cuales participaron en el proceso de sensibilización. En total, respondieron a la consulta 62 personas vinculadas con los siguientes estamentos y puestos de gestión: 39 académicos, 21 administrativos, 1 estudiante, 1 otros.

La misma cantidad de personas (62) accedió al video como fuente de información para comprender, el propósito de la consulta, conocer aspectos relativos a la temática de interés y contrastarlos con sus puntos de vista.

*Propuesta Plan de acción de la Política de Calidad.* Siguiendo las mejores prácticas internacionales en materia de calidad, toda política, al momento de su aprobación, debe estar acompañada por un PLAN DE ACCIÓN. Por ello, se eleva a conocimiento y aprobación del Consejo Universitario tanto la Propuesta de la política de calidad debidamente validada, como su respectivo Plan de Acción. Este plan, al momento de su ejecución implicará no solo la operacionalización de la política, sino además el inicio de la implementación institucional del Sistema de Gestión de la calidad para la excelencia.

El plan de acción se organiza en torno a seis componentes: a. gestión de los procesos institucionales, b. acreditación de carreras, laboratorios y certificación, c. formación y desarrollo del talento humano, d. gestión de la información y la documentación, e. condiciones y medio ambiente de trabajo y f. seguimiento y evaluación.

Tiene una temporalidad de tres años y se formula a partir de acciones estratégicas que contienen actividades diagnósticas, elaboración de planes de trabajo para la articulación y la ejecución de acciones puntuales para la alineación de la gestión universitaria a un sistema de calidad, excelencia, pertinencia y procesos; a su vez incluye plazos, responsables y una referencia a la inversión presupuestaria de su ejecución.

La propuesta será sometida a “criterio de expertos” para contar con la opinión informada de las personas vinculadas a los componentes que se abordan en ella. Su versión final se presentará a la Comisión Institucional para la Gestión de la Calidad en el mes de febrero 2020, para valoración y posterior envío al Consejo Universitario.

- *Diagnóstico: Monitoreo y Seguimiento Sistema Aseguramiento de la Calidad.* En el marco del Programa piloto AUDIT Centroamérica del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), ejecutado por el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) en conjunto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España, se realizó el diagnóstico referente a la documentación acerca de procesos y procedimientos con que cuenta la institución para promover el desarrollo e implantación de sistemas de garantía internos de calidad en centros universitarios y poner en práctica un procedimiento que conduzca al reconocimiento y certificación de dichos sistemas.

### **Elaboración y validación de manuales, formatos, guías y demás documentos que permitan la operatividad del SIGEI-UNA.**

Se han elaborado las siguientes propuestas de documentos:

- Propuesta Manual de Calidad Institucional. Es el documento que hace referencia al compromiso de la institución con la calidad. Puntualiza la misión, visión, política de calidad y los objetivos que orientan esa política en la organización; describe el Sistema de Gestión de la Calidad y su alcance, así como los criterios en los cuales se fundamenta ese sistema para garantizar la calidad.

- Propuesta de nuevos formatos para los instrumentos normativos citados en el “Manual para la elaboración de disposiciones normativas” (Alcance N.º 1 a La Gaceta Ordinaria N.º 16-2016). La actualización de los formatos es parte del análisis y mejoramiento del Manual en aspectos conceptuales y metodológicos. A la fecha la propuesta es objeto de revisión por parte de la Rectoría.
- Propuestas de fichas de procesos para levantamiento de procesos y procedimientos. Son documentos que recopilan los principales componentes del proceso o del procedimiento. En ambos casos posibilitan describir la forma en que se desarrollan en la institución.
- Propuestas herramientas para diagramación de procesos mediante las cuales se representa de manera gráfica la secuencia de actividades y, la ruta seguida por las personas o equipos de trabajo para lograr su ejecución.
- Guías de verificación de criterios en las normas:
  - IWA 2 para Sistemas de gestión de la calidad para organizaciones educativas.
  - INTE/ISO 9001:2015 para Sistemas de gestión de la calidad.
  - INTE/ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- **Asesoría y acompañamiento a diversas instancias en el desarrollo de procesos atinentes a la gestión de la calidad, mediante la implementación de acciones y actividades para el seguimiento entre estas: talleres de inducción, talleres para el análisis de información.**

El equipo interdisciplinario inicia en el segundo semestre de 2016, la asesoría en algunas instancias responsables de procesos, que permita acompañarlas en el levantamiento, implementación y actualización de procesos y procedimientos, tal es el caso del Departamento de Registro y la Vicerrectoría de Investigación. A partir del 2017 se unen a este proceso de acompañamiento otras instancias tal como se describe a continuación.

- Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)
- Área de Atracción y Dotación del Talento Humano (AFATH) del Programa Desarrollo de Recursos Humanos
- Rectoría Adjunta
- Rectoría
- Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTCVE)
- Vicerrectoría de Extensión
- Escuela de Ciencias Ambientales
- Laboratorio de Bacteriología, Escuela de Medicina Veterinaria

- Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas, Instituto Regional de Estudio en Sustancias Tóxicas (IRET)

Durante el proceso de asesoría , que se detalla en páginas siguientes, se realizaron en términos generales, las siguientes actividades:

- Talleres de sensibilización en torno al tema Gestión de la calidad, presentaciones de la propuesta institucional del Sistema gestión de la calidad para la excelencia (SIGEI-UNA), sesiones con el personal de las instancias para definir el alcance y propósito del proceso de asesoría y de los resultados a obtener.
- Aplicación de instrumentos para el levantado de información relacionados con el contexto estratégico de la instancia, procesos, productos y actividades que llevan a cabo.
- Aplicación de encuesta para conocer la percepción del personal acerca del clima organizacional en la instancia.
- Revisión y análisis de procedimientos (procedimiento de graduación, emisión de certificaciones, salidas laterales, emisión de carné o identificación estudiantil, entre otros.)

De manera concreta se tienen los siguientes resultados:

- Departamento de Registro

A partir de setiembre de 2016, se inició un trabajo conjunto con este Departamento para levantar procesos y procedimientos. Dicha tarea ha requerido la asesoría y el acompañamiento en la recopilación y análisis de la información, lo cual ha permitido generar una primera propuesta de mapa de procesos de la instancia que deberá ser discutida y validada con la Dirección del Departamento de Registro y miembros de la Comisión de Calidad.

A su vez, se presentó ante la dirección el Informe que derivó de la aplicación de la encuesta para conocer la percepción del personal acerca del clima organizacional en el Departamento. Se concluyó la revisión de varios procedimientos.

- Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)

En el mes de setiembre de 2017 se elaboró un plan de trabajo para cumplir con las normas establecidas según el modelo denominado Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT 5), el cual se asume como el Sistema de Gestión de Calidad en esta área. La DTIC ha emprendido la tarea de clasificar la documentación en procedimientos, registros, circulares; definir con base en COBIT 5 los procesos que transversa su quehacer

y, elaborar una primera versión, aún en validación, del Manual de Calidad y Manual de Organización y Funciones de la instancia.

- Vicerrectoría de Investigación

En el proceso de acompañamiento que inició en junio 2018, se analizó, en un primer momento, el contexto estratégico (misión, visión, objetivos), así como la propuesta de definición y funciones de cada unidad matricial, las cuales fueron revisadas y redefinidas bajo el marco de la experiencia que ha generado la puesta en práctica de la propuesta inicial. Además, se cuenta con una primera versión de mapa de procesos en validación.

Por otra parte, bajo el marco del proyecto piloto que se realizó con el Consejo Centroamericano de Acreditación, se coordinó la elaboración del diagnóstico de la "Dimensión 6: Desarrollo de la investigación", el cual sirvió de insumo para la posterior documentación de los procesos y/o procedimientos de la Vicerrectoría de Investigación. Cabe indicar que algunos de estos procesos corresponden a su vez a la Dimensión 7: Desarrollo de la Extensión.

A su vez, en agosto de 2019 se elaboró una primera versión, aún en validación, del "Manual de Organización y Funciones"; destaca en este trabajo la definición de las funciones y actividades del personal asesor de esta unidad organizacional. Al concluir este informe se había iniciado la documentación de los procesos y procedimientos de la Vicerrectoría en el formato de registro que se utiliza en la institución. Toda esta documentación constituye un insumo fundamental para el diseño e implementación del sistema de calidad institucional y de la gestión para el aseguramiento de la calidad de esta Vicerrectoría.

- Área Formación y Actualización del Talento Humano (AFATH) - Programa Desarrollo de Recursos Humanos

El proceso en esta instancia inició en abril de 2018 con la socialización de los alcances del acompañamiento en el proceso de levantamiento de procedimientos. En esa línea se aplicó únicamente el instrumento para el levantado de información referido al contexto estratégico, información que se sistematiza en la unidad.

- Escuela Medicina Veterinaria

El proceso de acompañamiento inició en marzo de 2018 con una valoración de las necesidades de la unidad académica en temas de gestión de la calidad en laboratorios, particularmente en cuanto a la oficialización de las pruebas de ensayo.

Considerando la importancia que los laboratorios cuenten con un sistema informático que facilite el control de la documentación mediante un Sistema de Gestión de Calidad y les permita un manejo más ágil de la información, la Rectoría Adjunta solicitó a FUNDAUNA la posibilidad de autorizar el uso de la licencia y adaptación del Sistema de Gestión de Laboratorios (SILAB) para el uso en la UNA. No obstante, esta gestión requiere la actualización del SILAB por parte de esa instancia, acorde con la nueva versión de la norma 17025-2017, para laboratorios de ensayo y calibración. Para el año 2020 se reanudará la coordinación con funcionarios de FUNDAUNA con el fin de definir los aspectos que corespondan para el uso de esa herramienta informática.

Con la intención de generar una cultura de calidad y mejora continua en la unidad académica, se llevó a cabo un proceso de formación de junio a noviembre de 2019, mediante charlas y talleres (se detallan más adelante), en temas relativos a sistemas de calidad, documentación de los sistemas de gestión y elaboración de procedimientos, gestión documental, entre otros aspectos.

- Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas, Instituto Regional de Estudio en Sustancias Tóxicas (IRET)

Con el propósito de apoyar el trabajo de los laboratorios en cuanto a la oficialización de pruebas de ensayo y la creación del sistema de calidad, se definió la necesidad de revisar y analizar los documentos que posee el Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas – LAREP-, y de esa manera vincular la documentación con los requisitos establecidos en la norma 17025-2017 de acreditación de laboratorios.

Igual que en el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria, el IRET mostró interés en tener acceso a la licencia del Sistema de Laboratorios (SILAB) que maneja la FUNDAUNA para implementar el Sistema de Gestión de Calidad en sus laboratorios.

- Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa

Se inicia el proceso de acompañamiento al personal en agosto de 2018, para el levantamiento de la información. Del análisis se identifican 4 procesos clave de la instancia y se propone un mapa de procesos, para lo cual se elaboran las fichas de procesos que son aprobadas y validadas por el equipo OTCVE. Además, el equipo de trabajo tiene previsto iniciar en el 2020 la elaboración de los Manuales de Organización y funciones, Procedimientos e Instructivos en su primera versión.

Se presentó ante la dirección y el personal de esta oficina, el Informe que derivó de la aplicación de la encuesta para conocer la percepción acerca del clima organizacional en la instancia.

- Rectoría Adjunta

El proceso de acompañamiento inició en setiembre del 2018 con la socialización de los alcances del proceso de levantamiento de procedimientos. Se remitió el instrumento para el levantado de información referido al contexto estratégico y el de procesos, productos y actividades, información que se sistematiza en la unidad. Se presentó a la Rectora Adjunta, el Informe que derivó de la aplicación de la encuesta para conocer la percepción del personal acerca del clima organizacional. A raíz de ello se presentaron los resultados del estudio al personal de la Rectoría Adjunta, y se concretó el Taller UNA Visión Viva un taller el 4 de octubre con la intención de compartir una visión acerca de la universidad y cómo construir mejores espacios, tanto para interrelacionarse como para promover mejores prácticas laborales.

- Rectoría

Igual que en el caso de la Rectoría Adjunta, el proceso de acompañamiento inició en mayo de 2019 con la socialización de los alcances del proceso de levantamiento de procedimientos. Se remitió el instrumento para el levantado de información referido al contexto estratégico y el de procesos, productos y actividades. Se concluyó en el mes de setiembre el Informe que derivó de la aplicación de la encuesta para conocer la percepción del personal acerca del clima organizacional, el cual se revisó, para su remisión a la Rectoría.

- Escuela de Ciencias Ambientales

La unidad académica conformó una comisión para elaborar un sistema de gestión de la calidad, no obstante la propuesta no fue conocida ni discutida por razones ajenas a la Iniciativa de Gestión de la Calidad.

- Vicerrectoría de Extensión

Bajo el marco del proyecto piloto que se realizó con el Consejo Centroamericano de Acreditación, se elaboraron insumos relativos a la "Dimensión 7: Desarrollo de la extensión", para documentar los procesos y/o procedimientos de esa Vicerrectoría. Algunos de estos procesos corresponden a su vez a la "Dimensión 6: Desarrollo de la Investigación." por lo que se coordinó con la Vicerrectoría de Investigación para levantar el procedimiento de Programas, Proyectos y Actividades, del cual se tiene una primera propuesta para validación.

- **Desarrollo de actividades académicas institucionales e interuniversitarias en el marco de la Iniciativa de Gestión de la Calidad.**

Con el fin de promover la reflexión y el debate para la mejora continua de los procesos de gestión universitaria y sus áreas sustantivas, se gestaron los siguientes eventos:

- Taller Sistema de Gestión de Calidad en la universidad. Fue impartido del 18 al 20 de setiembre de 2017, por la doctora Gloria Zaballa, Directora de Calidad de la Universidad de Deusto; Bilbao España. El objetivo del taller se centró en el análisis y la discusión de los elementos que inciden en la definición e implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en el ámbito de los estudios superiores. Se contó con la participación de funcionarios de la Rectoría Adjunta, Vicerrectorías y unidades de apoyo a la docencia.
- Curso Comunicación Asertiva. Fue impartido por M. Ed. Lourdes Castro Campos y Licda. Cristina Solís Moreira, académicas de la Universidad Técnica Nacional. Se llevó a cabo el 1° de diciembre de 2017 y se contó con la participación de 30 funcionarias (os) de la Rectoría y Rectoría Adjunta. El taller se orientó a generar un espacio de interacción entre pares y construcción de saberes, para la promoción del diálogo, el trabajo en equipo, el liderazgo, entre otros aspectos de la dinámica laboral.
- Taller Sistema de Gestión de calidad en laboratorios mejores prácticas. Se llevó a cabo el 19 de junio de 2018 y se contó con la participación de 17 funcionarios de la Escuela de Medicina Veterinaria y el IRET. El taller tuvo la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de los laboratorios en esas unidades académicas. Académicos y especialistas presentaron diferentes experiencias en el tema de sistemas de gestión de la calidad en laboratorios y criterios de calidad para la oficialización de pruebas de ensayo ante SENASA-LANASEVE.
- Foros Gestión de la Calidad e Innovación en Educación Superior. En el periodo 2016-2018 se desarrolló de manera anual esta actividad. El segundo encuentro lo llevó a cabo la Universidad Nacional y las siguientes el Equipo interuniversitario Gestión de la Calidad y la Innovación en la Educación Superior – Costa Rica (GECIES-CR), en el que han participado universidades estatales: Universidad Nacional (UNA), Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), Universidad Técnica Nacional (UTN), así como la Universidad de Deusto (Bilbao, España), que colabora en estos encuentros.

El propósito de los foros giró en torno a varios aspectos:

- Sensibilizar a distintos grupos de interés acerca de la importancia de la gestión de la calidad e innovación en la dinámica de las instituciones de educación superior.
- Socializar las buenas prácticas en torno a la gestión de calidad e innovación de las instituciones de educación superior.
- Propiciar el desarrollo de acciones entre las instituciones de educación superior que favorezcan los procesos de calidad e innovación del quehacer académico.

Se contó con la participación de académicos y especialistas nacionales e internacionales, quienes además de las conferencias y exposiciones centradas en la importancia de la Gestión de la calidad en la Educación Superior Universitaria impartieron talleres como complemento a los aspectos conceptuales desarrollados. Un breve resumen se presenta a continuación:

- II Foro internacional Sistemas de Gestión de la Calidad. Una ruta hacia la excelencia Universidad Nacional, Auditorio Clodomiro Picado Twilight, Campus Omar Dengo, del 19 al 22 de setiembre de 2016. En el evento participaron especialistas en gestión de la calidad de diversas instituciones internacionales: Universidad de Deusto, Bilbao; Universidad de Valencia España; American Society for Quality (AQS), así como instituciones de educación superior estatales e instancias que desarrollan temas atinentes a la calidad: Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Estado de la Educación (CONARE) y, Laboratorio Nacional Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme, UCR). Participaron en el evento 80 funcionarios académicos y administrativos de centros de educación superior nacionales e internacionales y de diferentes instancias.
- III Foro Gestión de la Calidad e Innovación en la Educación Superior. Colegio de Ciencias Económicas, San Pedro, San José, los días 30-31 de octubre y 1 de noviembre de 2017. En el evento participaron especialistas en temas atinentes a la gestión de la calidad de instituciones internacionales: Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Córdoba, Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IIRESODH), y expertos internacionales en calidad y metrología. También hubo participación de instituciones de educación superior: Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, Universidad Técnica Nacional, Universidad Nacional y otras instancias tales como: Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y, Estado de la Educación (CONARE).

Se contó con la participación de 105 funcionarios académicos y administrativos de centros de educación superior públicos y privados, nacionales e internacionales, así como de diferentes instancias: SINAES, MEP, CONESUP, entre otras.

- IV Foro Gestión de la Calidad e Innovación en la Educación Superior. Se desarrolló en el año 2018 en las siguientes fechas: 5 y 6 de noviembre en el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica; 7 y 8 de noviembre en el Centro Universitario de la UNED en San José y en la sede central del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Cartago, respectivamente. La organización estuvo a cargo del equipo interuniversitario Gestión de Calidad e Innovación en Educación Superior (GECIES). Participaron Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de los Andes, Colombia, Universidad de Deusto, España, así como Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico y Universidad Técnica Nacional. Se contó con una asistencia de 90 personas.
- Conversatorio con Dra. Elia Marúm Espinosa, Directora del Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior de la UNAM, Guadalajara (CCIES). Se llevó a cabo el lunes 6 de agosto de 2018, con la finalidad de compartir la experiencia del proceso de diseño de la propuesta del sistema de gestión de la calidad que se ha llevado a cabo en la UNA. Se contó con la participación de los miembros de la Comisión Técnica para la Gestión de la Calidad.
- Ciclo de talleres en la Escuela de Medicina Veterinaria. En seguimiento al trabajo que se realiza en conjunto con los funcionarios/as de los Laboratorios de la Escuela de Medicina Veterinaria, se programaron siete charlas en el tema de gestión de la calidad en laboratorios de junio a noviembre de 2019. La propuesta se coordinó previamente con PROCAME en cuanto a elección de los facilitadores y algunas de las temáticas propuestas según se detalla a continuación:
  - Aspectos conceptuales de los Sistemas de Gestión de la Calidad (7 de junio de 2019)
  - Generalidades de las normas INTE-ISO-IEC 17025; 2017 e INTE-ISO-IEC 17020:2012 (21 de junio de 2019).
  - Introducción a las Políticas del ECA. (26 de julio de 2019).
  - Trazabilidad en los procesos de medición en los laboratorios. (23 de agosto de 2019).
  - Norma 10013 Elaboración de documentos. (15 de noviembre de 2019)
  - Auditorías en Sistemas de calidad (29 de noviembre de 2019).
  - Sello UNA para laboratorios. (29 de noviembre de 2019).
- Curso-taller Gestión y diseño de procesos. Se desarrolló durante los días 29 y 30 de agosto de 2019, en seguimiento al trabajo para el levantamiento de procesos y procedimientos en instancias de la Universidad y con la colaboración del Consejo

Centroamericano de Acreditación (CCA). El taller estuvo a cargo de M.Sc. Gustavo Abdiel Aguilar Miranda, especialista en gestión de la calidad y académico universitario en Panamá; tuvo como finalidad generar aprendizajes, compartir las mejores prácticas y experiencias en torno a la gestión de procesos y su importancia en centros de educación superior. Asimismo, identificar criterios y herramientas para el diseño, el mapeo de procesos y la organización del sistema documental en un sistema de gestión de la calidad.

Participaron funcionarios académicos y administrativos de la Universidad Nacional procedentes de instancias tales como: Asesoría Jurídica, OTCVE, DTIC, Apeuna, Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento de Registro, Rectoría, Rectoría Adjunta, Escuela de Relaciones Internacionales, Escuela de Secretariado Profesional, PROCAME, SEPUNA, Vicerrectoría de Extensión, Vicerrectoría de Docencia, SIGESA y UCPI. Además, personal de la Universidad Técnica Nacional y de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Las dinámicas generadas facilitaron la discusión y el análisis de las temáticas y proporcionaron alternativas para la mejora continua.

- **Conversatorios de sensibilización: Sistemas de gestión de calidad en el contexto universitario.** Esta sensibilización se concreta en el diseño de una estrategia orientada a la reflexión, el intercambio y la toma de conciencia acerca de la importancia de los sistemas de gestión de calidad y su implementación en la educación superior universitaria. Se desarrollaron seis conversatorios durante el mes de junio 2019, con el aporte de la pasante Dra. Gloria Zaballa Pérez, Directora de Calidad, Universidad de Deusto (Bilbao, España). Entre los temas desarrollados se tienen: contexto actual de la educación superior; retos de la Universidad en el Siglo XXI; sistemas de gestión de la calidad, mejora continua en el sistema de gestión de calidad y acreditación de titulaciones.
- **Desarrollo de actividades de inducción y capacitación de las personas involucradas en el desarrollo del SIGEI-UNA**

Para promover la mejora continua en cuanto a los procesos de gestión universitaria y sus áreas sustantivas, funcionarias del equipo interuniversitario, participaron en los siguientes eventos:

- I Foro Proceso de Acreditación Institucional TEC ante HCERES. Cartago, Costa Rica. Junio 2018 (1 funcionaria)
- Programa Técnico en Sistemas de Gestión de Calidad impartido por PROCAME (29 de abril de 2019, 2 funcionarias),

- 9 cursos virtuales del Programa Técnico en Cargas de trabajo impartido por PROCAME durante el año 2018 (2 funcionarias):
  - Productividad y estudio del trabajo
  - Básico en salud ocupacional
  - Documentación de un sistema de gestión y elaboración de procedimientos
  - Distribución en planta
  - Análisis de operaciones
  - Muestreo y medición del trabajo
  - Estudio de métodos de trabajo
  - Balance de líneas de producción
  - Modelos de condiciones de trabajo
- Curso presencial Formación en el uso de la herramienta gestor de procesos Oracle BPMN. Imparte Oracle y DTIC (UNA) (4 funcionarias) Marzo-Abril 2018.
- Taller de Inducción Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Ejecutado por el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) en conjunto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España 25 y 26 de julio. (1 funcionaria)
- Taller sensibilización sobre discapacidad, Impartido por el CIDE, Universidad Nacional (3 funcionarias). Setiembre 2018
- IX Foro del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. (1 funcionaria) Setiembre 2018
- Curso Lenguaje inclusivo en el marco de la norma culta costarricense. Impartido por la Rectoría del 24 de setiembre al 16 de octubre de 2018 (2 funcionarias)
- Curso virtual Universidad a través de los datos abiertos. Impartido por la Universidad de Costa Rica (2 funcionarias). Setiembre -1er semana diciembre 2018.
- Curso Análisis y estandarización de procesos, un enfoque práctico. Desarrollado por el Centro de Desarrollo Gerencial de la Universidad Nacional y a cargo de Ing. Andrey Gamboa Morán. Se orientó a la capacitación en metodologías efectivas para el análisis y estandarización de procesos eficientes y aplicables a todas las áreas de la organización. Se llevó a cabo del 13 al 27 de febrero de 2019. (2 funcionarias)
- Curso virtual Clima organizacional (1 funcionaria). Organizado por el Departamento de Desarrollo Profesional del Colegio de Ciencias Económicas; se llevó a cabo de forma virtual del 15 de julio al 18 de agosto de 2019, por la facilitadora MBA. María Gabriela Romero.
- Conversatorio: Experiencias de autoevaluación institucional y sistemas internos de aseguramiento de la calidad. Desarrollado por la Comisión de Enlace del Consejo Centroamericano de Acreditación, en coordinación con diferentes centros de educación superior estatales y privados, con la finalidad de conocer buenas prácticas en temas de gestión de la calidad. Se presentaron las experiencias de la Universidad Técnica Nacional y de la Universidad Nacional en relación con la implementación de

un sistema de gestión de la calidad. Se llevó a cabo el 20 de junio de 2019 en la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED)

- Uso de la herramienta Archimate. Dirigido a miembros del equipo interdisciplinario de la Iniciativa de Calidad y funcionarios de la DTIC. Herramienta tecnológica de tipo Open Source (Software Libre) que permita gestionar y consultar el modelo de Arquitectura de la Información que se construye en la UNA. Se llevó a cabo de julio a noviembre de 2019 en la Dirección de Tecnologías, Universidad Nacional.

#### Otras actividades

- Participación en la Comisión Evaluación del Desempeño Docente, conformada por CONSACA según oficio UNA-CONSACA-ACUE-365-2018 e integrada por Sandra Ovares Barquero, Decana del CIDE, coordinadora; Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia; Andrea Ramírez González, académica de la División de Educación Rural-CIDE; José Mario Méndez Méndez, académico Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión; María Agustina Cedeño Suárez, académica, Rectoría Adjunta; Urpi Castañeda Willca, estudiante, con el fin de “Abordar una propuesta que subsane las deficiencias de la evaluación docente” en la UNA. Se concluyó el Informe con las recomendaciones correspondientes para su envío a Consejo Académico (CONSACA).
- Participación en la Comisión especial nombrada por el Consejo Académico en la sesión No. 11 del 3 de abril de 2019, integrada por Sandra Ovares, Decana de CIDE; Jorge Herrera, Decano de Facultad de Tierra y Mar; María Agustina Cedeño, Iniciativa Gestión de la Calidad; Ana María Hernández, Rectora Adjunta Susana Ruiz, Vicerrectora de Vida Estudiantil, para revisar y actualizar el Reglamento de Apoyo a la Academia. La propuesta de Reglamento se presentó ante Consaca para su aprobación y posterior envío a Consejo Universitario.
- Participación en el Proyecto para el levantamiento y clasificación de la información institucional “Arquitectura de la Información” durante el 2019. La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) en coordinación con la Rectoría Adjunta, desde la Iniciativa de Gestión de la Calidad, realiza esfuerzos para mejorar la gestión de la documentación e información institucional. La DTIC propuso elaborar un proyecto para generar un modelo de arquitectura de información de nivel general, que permita contar con un esquema de clasificación de la información que asegure su adecuado tratamiento y, suministrar de forma oportuna y eficiente la información, con el propósito de responder a las necesidades de los diferentes grupos de interés.

En el 2019, se inicia el proyecto para implementar una herramienta tecnológica de tipo Open Source (Software Libre) que permita gestionar y consultar el modelo y con ello, mejorar la transparencia y seguridad de la información. Para lograr el éxito de esta iniciativa, se plantearon entre otros, los siguientes objetivos:

- Capacitar a personal de la DTIC y a miembros del equipo interdisciplinario de la Iniciativa de Calidad en el tema Arquitectura de la Información y el uso de la herramienta Archimate.
- Recopilar información mediante revisión documental y trabajo de campo con entrevistas a 42 dependencias de la institución, tanto de apoyo a la academia como académicas, las cuales se escogieron bajo criterios de conveniencia. En la recopilación de las evidencias y entrevistas participó el equipo interdisciplinario.
- **Participación en el Programa piloto AUDIT Centroamérica del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), ejecutado por el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) en conjunto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España.**

La institución formó parte de un proceso de pilotaje en el marco del Proyecto Audit Centroamérica. Para ello designó, bajo el marco de las posibilidades institucionales, un equipo de trabajo que se abocó a realizar los diagnósticos y el levantamiento de la información acorde con el modelo de aseguramiento de la calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA.

En cuanto a la organización y visitas de seguimiento para la implementación del Plan Piloto, se llevaron a cabo dos visitas bajo la guía de José Antonio Pérez de la Calle representante de ANECA y la participación de Jeannette Valverde Chaves representante del Consejo Centroamericano de Acreditación, así como personal de diversas instancias de la Universidad Nacional y de la Universidad Técnica Nacional.

Del plan de trabajo desarrollado para implementar el proyecto piloto, se realizó un diagnóstico de las principales actividades ejecutadas en el proyecto:

- Revisión de la normativa institucional relativa a reglamentos, procedimientos instructivos y circulares que tienen correspondencia con alguna de las dimensiones del proyecto: política y objetivos de calidad; garantía de la calidad de la oferta académica; proceso de enseñanza y otros apoyos para el aprendizaje; calidad y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia; gestión y mejora de los recursos materiales y servicios; desarrollo de la investigación; gestión del desarrollo de la extensión universitaria y vinculación social; utilización de resultados de los procesos formativos, información pública y la transparencia. (Citado en el punto 3.e de este informe)
- Consultas con el personal de la institución que desarrolla procesos y procedimientos para lograr información fidedigna.
- Diseño de propuestas de procedimientos en áreas en que se cuenta con más información, por ejemplo: investigación, extensión, docencia.
- Revisión de procedimientos atinentes a esas áreas y diseño de flujos por parte del equipo interdisciplinario de la Iniciativa de Calidad.
- Elaboración de una primera propuesta de Manual de Calidad.

Si bien se recopilaron evidencias e información institucional para generar diagnósticos y una primera base documental para el levantamiento de procesos y procedimientos, algunas de las dificultades afrontadas en la recolección de la información fueron:

- Diferencias en los formatos para la elaboración de los procedimientos. Los formatos institucionales para la elaboración de procedimientos distan en algunos aspectos con lo solicitado. Sin embargo, en el contexto de cambio del “Manual para la elaboración de disposiciones normativas” se propuso un nuevo formato que incluye algunos de esos aspectos para subsanar tales diferencias. Esta normativa está en proceso de aprobación.
- Carencia de una base documental que sistematice actividades, procesos o procedimientos y permita conocer sus alcances, en particular lo relacionado con procedimientos y sus modificaciones.
- Las múltiples tareas del personal que tiene los conocimientos y competencias para desarrollar de manera adecuada el soporte documental en el levantamiento de procesos y de procedimientos, limita esta labor.
- Los documentos relativos a la vinculación con los grupos de interés, bien sea para determinar sus necesidades o para la devolución de resultados y la rendición de cuentas no se encuentra documentada. La limitante indicada es válida para todas las dimensiones, excepto para la de Política de calidad, bajo el marco de la cual se construyeron propuestas de instrumentos para la vinculación con los grupos de interés.

Los aspectos señalados influyeron en el avance del plan piloto. Por ello, se consideró oportuno postergar la participación de la institución en el pilotaje, hasta contar un mayor avance acorde con lo solicitado en el proyecto. No obstante, se tienen como logros, los siguientes:

- Generación de espacios que promueven la reflexión y el debate para la mejora continua de los procesos de gestión universitaria.
- Creación de vínculos de colaboración con ANECA y el Consejo Centroamericano de Acreditación para el desarrollo de procesos que posibiliten el aseguramiento de la calidad en la institución.
- Oportunidad de generar un trabajo colaborativo que sirve de base para optimizar y establecer buenas prácticas en relación con el mejoramiento de la calidad en el nivel institucional.
- Alianza con el Consejo Centroamericano de Acreditación para desarrollar cursos y talleres, tal como el curso taller “Gestión y diseño de procesos” .
- Mejoramiento de capacidades del personal para elaborar procesos y procedimientos.
- Identificación de procesos y procedimientos en diferentes instancias.

Es importante señalar que en el inicio de este proceso se contaba únicamente con un borrador de Política de calidad, que aún no había sido socializado en la comunidad universitaria. A la fecha se tienen los insumos de la validación, para su presentación ante órganos de conducción de la institución y eventualmente su aprobación por parte del Consejo Universitario.

Para una mayor comprensión del referencial conceptual y los componentes del Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia se adjunta como Anexo 1, el documento denominado *Propuesta sistema de gestión de la calidad para la excelencia: su implementación en la universidad nacional*.

Para más información se adjunta como Anexo 2, el documento denominado Informe de Validación de la propuesta de política de calidad. Sistema de gestión de la calidad para la excelencia (SIGEI-UNA) en el cual se explica el proceso de validación, los resultados de este, las mejoras ejecutadas a la propuesta y la construcción de la política de calidad que hoy se somete a valoración del Consejo Universitario.

Toda política, al momento de su aprobación, debe estar acompañada por un PLAN DE ACCIÓN. Por ello, se eleva a conocimiento y aprobación del Consejo Universitario tanto la Propuesta de la política de calidad debidamente validada, como su respectivo Plan de Acción que se documenta como Anexo 3. *Propuesta Plan de acción para la implementación de la Política de Calidad 2020-2022*.

Al respecto es importante aclarar que el plan de acción, al momento de su ejecución implicará no solo la operacionalización de la política, sino además el inicio de la implementación institucional del Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia.

- Participación en la elaboración de Informes de los diferentes procesos que se promueven en la Iniciativa 11: Articulación de un sistema de pertinencia y calidad del quehacer institucional, en coordinación con la Unidad Coordinadora del Plan De Mejoramiento Institucional (PMI).

#### **4. Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.**

En el proceso de asesoría y acompañamiento a diversas instancias de la universidad, para el levantamiento y actualización de procesos y procedimientos se presentaron limitaciones, entre ellas sobresalen:

- Ausencia de documentación institucional sistematizada para el levantamiento de la información.
- Documentos con distintas versiones de aspectos relativos al contexto estratégico (misión, visión, objetivos).
- Carencia de una base documental que sistematice actividades, procesos o procedimientos y permita conocer sus alcances, en particular lo relacionado con procedimientos y sus modificaciones.
- Las múltiples tareas del personal que tiene las competencias en la actualización del Sistema de Laboratorios de la FUNDAUNA, limita la implementación del mismo en los laboratorios de la Escuela de Medicina Veterinaria y del IRET.

Las múltiples tareas del personal que tiene los conocimientos y competencias para desarrollar de manera adecuada el soporte documental en el levantamiento de procesos y de procedimientos, limita esta labor.

## **5. Pendientes en importancia por su trascendencia.**

- 5.1. Aprobación de la Política de Calidad por parte del Consejo Universitario.
- 5.2. Elaboración de la base documental institucional que sistematice actividades, procesos o procedimientos y permita conocer sus alcances, en particular lo relacionado con procedimientos y sus modificaciones.
- 5.3. Seguimiento al levantamiento de procesos y de procedimientos en las instancias piloto de la Rectoría Adjunta.
- 5.4. Validación de los manuales elaborados en las instancias que participan en el Proyecto Piloto de la Rectoría Adjunta.
- 5.5. Elaboración de indicadores institucionales en materia de calidad en coordinación con APEUNA y la Rectoría.
- 5.6. Organización y participación en el V Foro Gestión de la Calidad e Innovación en Educación Superior, San José, Costa Rica como actividad conjunta interuniversitaria entre Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico y Universidad Técnica Nacional. Se tiene previsto realizar la actividad en el II ciclo 2020, tal y como se ha programado en las ocasiones anteriores.

<b>Meta del plan estratégico:</b>	<b>4.2.5. COORDINAR CON LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGESA) Y EL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA (CGI) LA CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CARGAS ACADÉMICAS.</b>
<b>Vinculación con PMPI:</b>	META 4.2.5. Optimizar el uso de las TIC en los procesos de gestión institucional que favorezca la eficiencia de los servicios brindados en los procesos de apoyo.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el durante el quinquenio 2015-2019 (15%)</b>	
<p>Coordinar con la Vicerrectoría de Administración, el Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA) y el Centro de Gestión Informática (CGI) la creación del Sistema Institucional de Cargas Académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar un puesto de Profesional en Desarrollo Tecnológico que se vincule con SIGESA y CGI para concretar la vinculación del sistema con las bases de datos institucional</li> <li>• Desarrollar el Sistema Institucional de Cargas Académicas según cronograma establecido en coordinación con el Centro de Gestión Informática</li> <li>• Realizar capacitaciones del uso del Sistema en Facultades, Centros, Sedes y Secciones Regionales</li> <li>• Realizar pruebas funcionales del Sistema Institucional de Cargas Académicas</li> <li>• Implementar el Sistema Institucional de Cargas Académicas</li> <li>• Realizar ajustes y dar mantenimiento al sistema implementado</li> </ul>	

### **3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019**

Con respecto al desarrollo del Sistema Institucional de Cargas Académicas, este proceso inició desde el año 2016, uno de los primeros pasos fue la asignación de un puesto de Profesional Ejecutivo en Desarrollo Tecnológico, el cual estaría bajo la supervisión técnica de la DTIC y que tendría a su cargo el diseño y desarrollo del sistema, que estaría articulado con el que se utiliza en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Para lo anterior se estableció un cronograma de trabajo, el cual fue cumplido a cabalidad, de tal manera que se diseñó un prototipo del sistema.

Todo lo anterior con fundamento en la resolución UNA-RA-RESO-156-2016 del 23 de junio de 2016, emitida por la Rectoría Adjunta, con la cual se inició el desarrollo del sistema informático de control de carga académica a nivel institucional y se establecieron las acciones administrativas para el desarrollo de éste.

No obstante, el proceso de construcción de la herramienta se pone en riesgo al identificarse que el diseño del sistema no cuenta con el respaldo normativo necesario. Los Lineamientos Generales de Asignación de Carga Docente vigentes regulan solamente lo concerniente a la modalidad por ciclos, dejando una laguna respecto a las demás modalidades.

Mediante resolución UNA-RA-RESO-184-2017, se suspende temporalmente el desarrollo del Sistema Institucional de Cargas Académicas, hasta que se analice y eventualmente se aprueben las modificaciones a los criterios institucionales de distribución de cargas académicas y por consiguiente, se pueda continuar con el desarrollo de la herramienta informática.

Se elaboró una propuesta de modificación a los lineamientos de asignación de carga docente la cual fue elevada al Consejo Universitario y llevada a consulta a la Asesoría Jurídica con el fin de garantizar que la modificación normativa no contravenga la legislación laboral.

Se cuenta con el criterio favorable de Asesoría Jurídica y la propuesta fue afinada por miembros de la Comisión Institucional de Cargas Académicas, es por ello que ya se cuenta con una propuesta de modificación parcial al artículo 12 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas, la cual será elevada al Consejo Universitario en el mes de febrero 2020.

Una vez que dicha modificación sea aprobada, se podrá continuar con el desarrollo del sistema y lograr así un cumplimiento al 100% de la meta.

#### **4. Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.**

Los vacíos existentes en la normativa con respecto a la asignación de cargas docentes en otras modalidades distintas al ciclo lectivo, ha sido la principal limitante para lograr implementar la meta al 100%.

#### **5. Pendientes en importancia por su trascendencia.**

El pendiente es la aprobación en el cambio de los Lineamientos Generales de Asignación de Carga Docente, para poder continuar con el diseño del sistema y su eventual implementación, una vez que el Consejo Universitario apruebe dicha modificación, se podrá retomar con la implementación del sistema.

Es importante tener presente que una vez se modifiquen esos lineamientos, la DTIC cuenta con el recurso profesional requerido para el desarrollo y mantenimiento del sistema a nivel institucional.

<b>Meta del plan estratégico:</b>	<b>4.3.1. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ACADÉMICO.</b>
<b>Vinculación con PMPI:</b>	4.3.1. Implementar acciones institucionales que promuevan la formación pertinente del personal universitario con una orientación humanista, democrática y en busca de la excelencia.
<b>Actividades que se esperaba desarrollar durante el quinquenio 2015-2019 (100%)</b>	
<p>Dar seguimiento al Plan de Fortalecimiento para el Sector Académico 2013-2017</p> <p>Establecer los lineamientos para la prórroga del Plan de Fortalecimiento para el periodo 2018-2019</p> <p>Dar seguimiento a la ejecución de la prórroga 2018-2019 del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico, mediante un informe anual</p> <p>Establecer los lineamientos para la formulación del Plan de Fortalecimiento a partir del 2020</p> <p>Dar seguimiento al proceso de formulación de los nuevos Planes de Fortalecimiento en las diversas Unidades Académicas</p> <p>Seguimiento a la ejecución de los Planes de Fortalecimiento con vigencia a partir del 2020</p>	

### **3. Actividades que se lograron desarrollar durante el quinquenio 2015-2019**

Del Plan de Fortalecimiento del Sector Académico 2013-2017, únicamente se logró ejecutar un 47.84% de los concursos por oposición programados, un 51,43% de los incrementos de jornada programados y un 60,45% de las becas programadas, para un promedio de ejecución del 53.24%, es por ello que la Rectoría Adjunta publica la resolución UNA-RA-RESO-209-2017, mediante la cual se define prorrogar el plan hasta el mes de abril del año 2018, para que las instancias ejecuten las becas y concursos por oposición pendientes. Posterior a ello, mediante UNA-RA-RESO-29-2018 se aprueba una prórroga para el periodo 2018-2019.

A partir de Informes Trimestrales de Seguimiento y Evaluación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, de los informes de ejecución presentados en el mes de diciembre 2017, enero 2019 y diciembre 2019 elaborados por APEUNA se monitorea el estado de ejecución del plan referido y sus respectivas prórrogas.

Desde enero de 2019, las instancias que conforman la comisión para la Atracción, Formación, Permanencia y Evaluación del Personal Académico (Rectoría Adjunta, Apeuna,

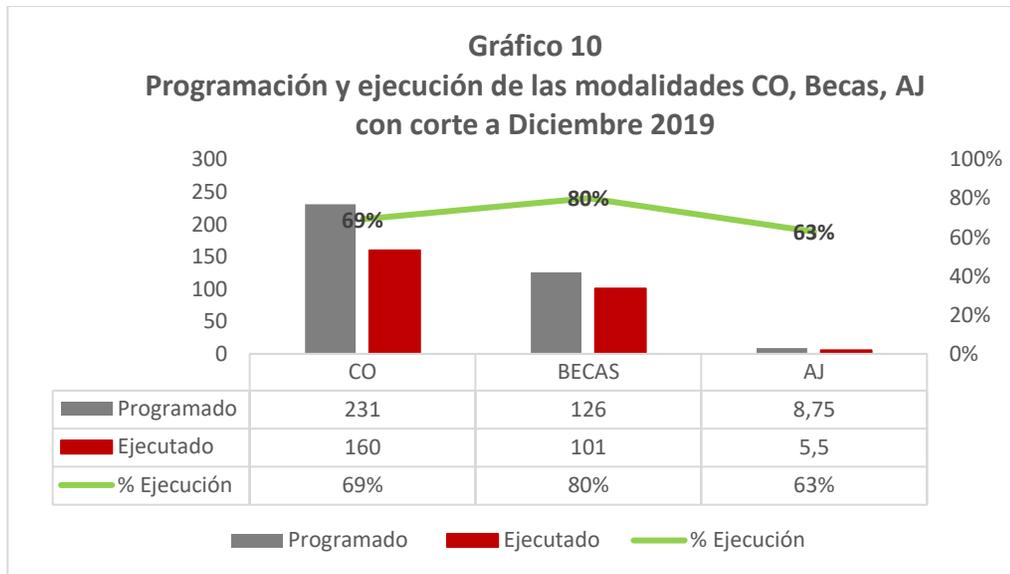
Vicerrectorías, PGF, Sigesa, Recursos Humanos, Fundauna, Junta de Becas, AICE, Representante Académico de PPS y Representante de Consaca), analizan el estado de situación del PFESA 2013-2019 y las proyecciones respectivas en materia de ejecución de concursos por oposición, incrementos de plazas, proyección de jubilaciones, presupuesto para atender becas, definición de nuevos lineamientos y propuesta de plan a partir del 2020.

En mayo de 2019, en sesiones de Consejo de todas las Facultades, Centros y Sedes, se hace la presentación de los resultados del análisis realizado y los nuevos lineamientos para el PFESA Transitorio 2020-2021.

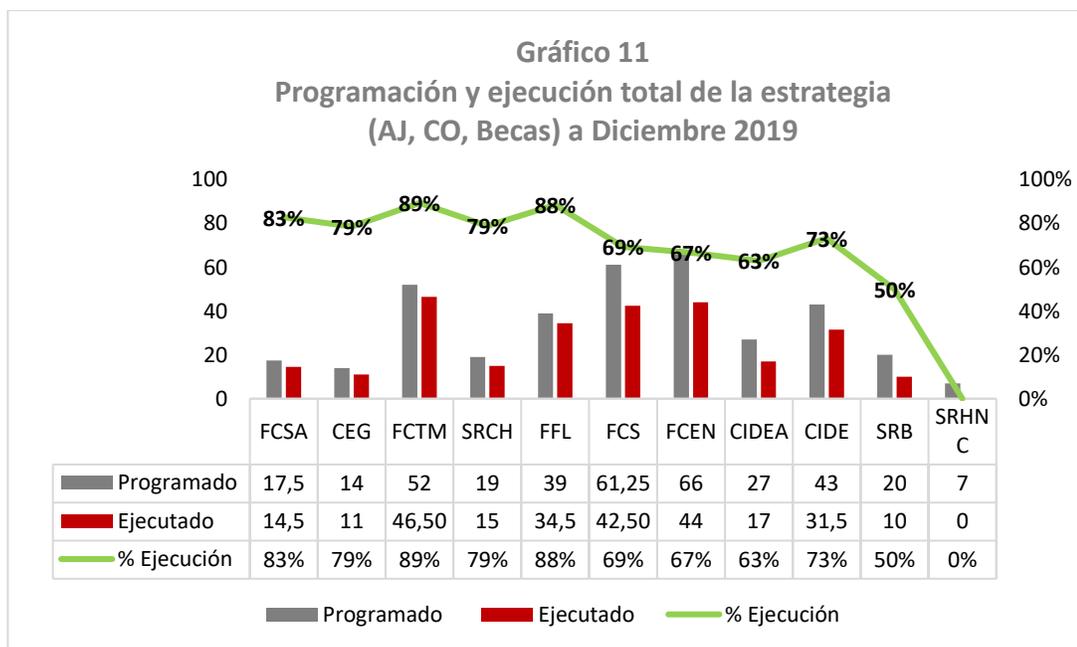
Los datos presentados incluyen información sobre los pilares de la estrategia de fortalecimiento y estabilidad del sector académico, la proyección de becas, los lineamientos para su asignación y propuesta de distribución de los recursos presupuestarios para su atención, así como consideraciones generales para los concursos por oposición e incrementos de jornadas en propiedad. En el siguiente cuadro se detallan las fechas en que se realizaron dichas visitas:

<b>Presentaciones de PFESA realizadas</b>	
<b>Facultad, Centro, Sede o Sección</b>	<b>Fecha</b>
Cide	16/5/2019
Ciencias de la Tierra y el Mar	20/5/2019
Ciencias Sociales	21/5/2019
Centro de Estudios Generales	22/5/2019
Cidea	22/5/2019
Ciencias de la Salud	24/5/2019
Sede Región Brunca	27/5/2019
Ciencias Exactas y Naturales	28/8/2019
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	29/5/2019
Sede Región Chorotega	30/5/2019

Mediante oficio UNA-Apeuna-OFIC-453-2019, Apeuna remite un informe de ejecución de las modalidades de incremento de jornadas, concursos por oposición y becas para el PFESA con corte a diciembre 2019. En ese informe se brindan los siguientes datos sobre la ejecución a nivel institucional de los concursos por oposición, los incrementos de jornada y becas:



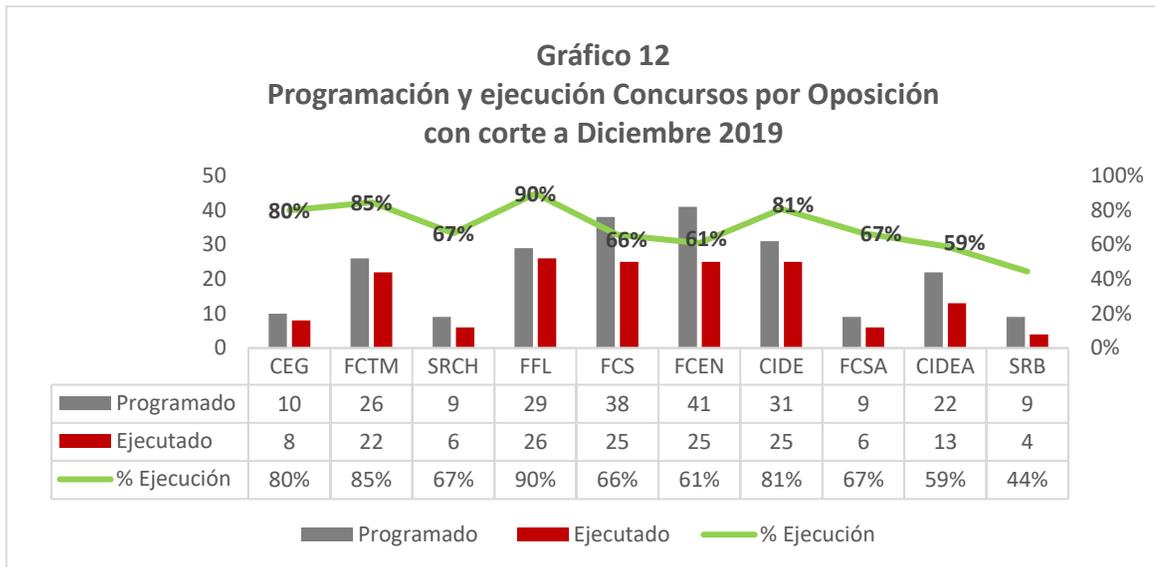
Fuente: Apeuna



Fuente: Apeuna

De los gráficos anteriores, es importante señalar que al 31 de diciembre de 2019 se cuenta con una ejecución global de la estrategia del 70.66%, para diciembre 2018 se reportó una ejecución global del 63.54%, lo que significa que en un año se logró un avance global del 7.12%.

Concursos por oposición:

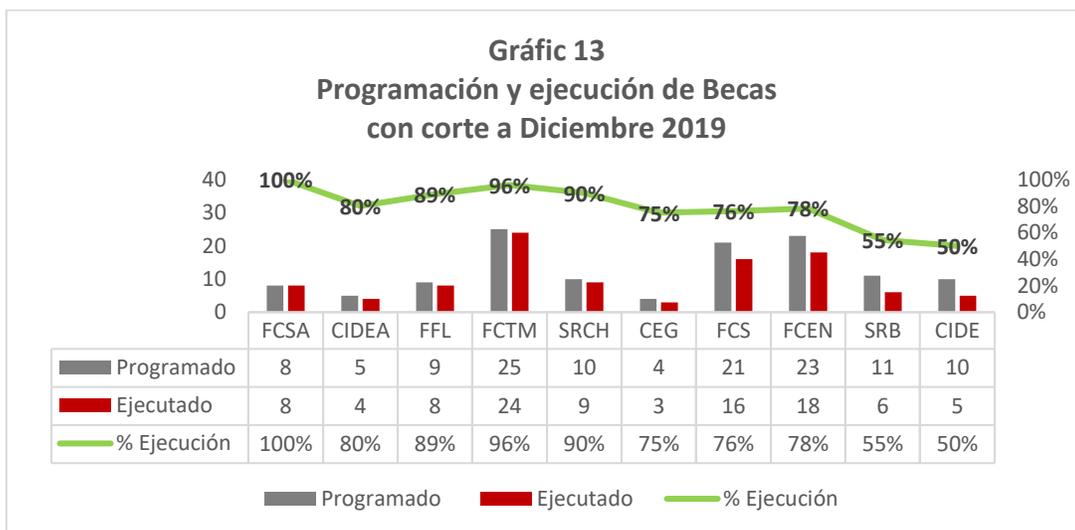


Fuente: Apeuna

Según el gráfico anterior se puede observar la ejecución institucional de CO según facultad, centro o sede, la cual indica que al mes de diciembre de 2019, se han asignado 160 TC en propiedad, lo cual corresponde a un 69.26% de lo programado.

Para diciembre 2018 se habían asignado 117 TC en propiedad, es decir que durante el año 2019 se asignaron 43 TC en propiedad, lo cual representa un incremento anual del 14.6%.

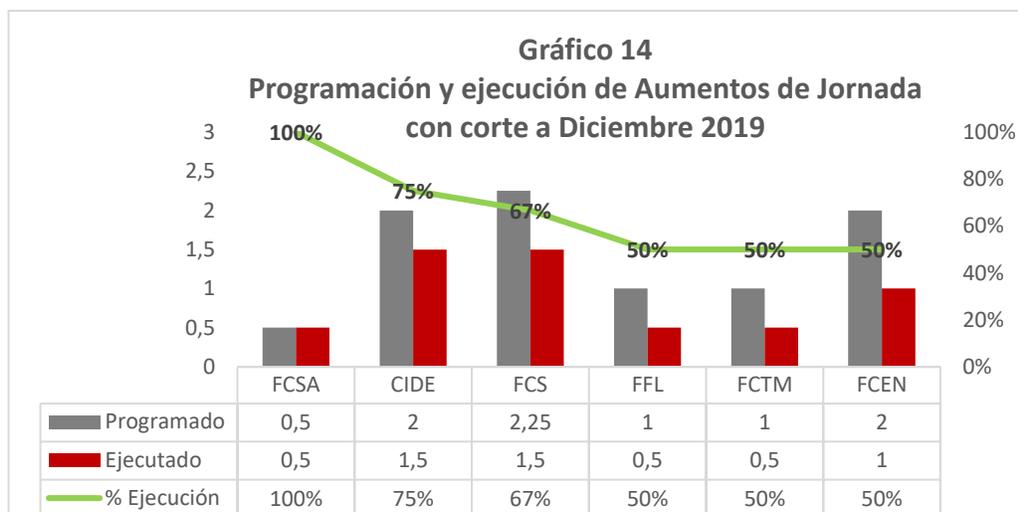
Becas:



Fuente: Apeuna

Según el gráfico anterior se puede observar la ejecución institucional de becas según facultad, centro o sede, la cual indica que al mes de diciembre de 2019, se han asignado 101 becas, lo cual corresponde a un 80.16% de lo programado. Para diciembre 2018 se habían asignado 92 becas, es decir que durante el año 2019 se asignaron 9 becas, lo cual representa un incremento anual del 5.97%.

Incrementos de jornadas:



Fuente: Apeuna

Según el gráfico anterior se puede observar la ejecución institucional de incremento de plazas según facultad, centro o sede, la cual indica que, al mes de diciembre de 2019, se han ejecutado 5.5 incrementos de plazas, lo cual corresponde a un 62.86% de lo programado. Con respecto al 2018, durante el 2019 solamente se asignó un 0.5 TC en incremento de jornada, es decir que el incremento anual corresponde a un 1.7%.

**4. Limitaciones que se presentaron durante la ejecución.**

En las Unidades los concursos por oposición de han visto afectados principalmente porque se está a la espera de algunos académicos becados que están finalizando sus estudios doctorales.

**5. Pendientes en importancia por su trascendencia.**

Mediante resolución UNA-RA-CINS-04-2019 se emitió la instrucción para la Formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico transitorio 2020-2021 (PFESA 2020-2021). Al respecto, se encuentra en proceso la aprobación del PFESA transitorio 2020-2021 por parte de la Rectoría Adjunta, en el siguiente cuadro se puede

observar los PFESA que ya han sido aprobados y los que al mes de diciembre se encuentran pendientes de aprobación:

**PFESA TRANSITORIO 2020-2021**

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>Oficio de Atención</b>
CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	UNA-RA-OFIC-1348-2019
ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	UNA-RA-OFIC-1494-2019
ESCUELA ECUMÉNICA Y CIENCIAS DE LA RELIGIÓN	UNA-RA-OFIC-1503-2019
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA	UNA-RA-OFIC-1514-2019
INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS (IDELA)	<b>No se ha recibido</b>
ESCUELA DE FILOSOFÍA	UNA-RA-OFIC-1516-2019
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (I.E.M.)	UNA-RA-OFIC-1517-2019
ESCUELA DE HISTORIA	UNA-RA-OFIC-1345-2019
ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	UNA-RA-OFIC-1531-2019
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN POBLACION (IDESPO)	UNA-RA-OFIC-1384-2019
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN	UNA-RA-OFIC-1530-2019
ESCUELA DE PSICOLOGÍA	UNA-RA-OFIC-1383-2019
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA	UNA-RA-OFIC-1351-2019
ESCUELA DE SECRETARIADO PROFESIONAL	UNA-RA-OFIC-1526-2019
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES	UNA-RA-OFIC-1518-2019
ESCUELA DE ECONOMÍA	UNA-RA-OFIC-1340-2019
CENTRO INTERNACIONAL EN POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CINPE)	UNA-RA-OFIC-1497-2019
ESCUELA DE MATEMÁTICA	UNA-RA-OFIC-1522-2019
ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	UNA-RA-OFIC-1529-2019
ESCUELA DE QUÍMICA	UNA-RA-OFIC-1510-2019
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	UNA-RA-OFIC-1509-2019
ESCUELA DE TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y GEODESIA	UNA-RA-OFIC-1520-2019
ESCUELA DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	UNA-RA-OFIC-1506-2019
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS	UNA-RA-OFIC-1524-2019
ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS	UNA-RA-OFIC-1379-2019
ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES	UNA-RA-OFIC-1499-2019

**PFESA TRANSITORIO 2020-2021**

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>Oficio de Atención</b>
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE COSTA RICA (OVSICORI)	UNA-RA-OFIC-1354-2019
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORESTALES (INISEFOR)	UNA-RA-OFIC-1495-2019
INSTITUTO REGIONAL DE ESTUDIOS EN SUSTANCIAS TÓXICAS (IRET)	UNA-RA-OFIC-1507-2019
INSTITUTO INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS)	UNA-RA-OFIC-1525-2019
CENTRO DE INVESTIGACIÓN APÍCOLAS TROPICALES (CINAT)	UNA-RA-OFIC-1521-2019
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (INEINA).	UNA-RA-OFIC-1498-2019
DIVISIÓN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	UNA-RA-OFIC-1496-2019
DIVISIÓN EDUCACIÓN BÁSICA	UNA-RA-OFIC-1511-2019
DIVISIÓN DE EDUCOLOGÍA	UNA-RA-OFIC-1231-2019
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL	UNA-RA-OFIC-1505-2019
ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO	UNA-RA-OFIC1527-2019
ESCUELA DE DANZA	UNA-RA-OFIC-1512-2019
ESCUELA DE MÚSICA	<b>No se ha recibido</b>
ESCUELA DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL	UNA-RA-OFIC-1528-2019
ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA	UNA-RA-OFIC-1508-2019
ESCUELA CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA	UNA-RA-OFIC-1513-2019
SEDE REGIÓN BRUNCA	UNA-RA-OFIC-1519-2019
SEDE REGIÓN CHOROTEGA	UNA-RA-OFIC-1349-2019
SEDE REGIÓN HUETAR NORTE Y CARIBE	UNA-RA-OFIC-1515-2019

Dada la fecha de finalización de este PFESA transitorio, que es diciembre 2021, corresponderá redefinir la nueva estrategia para la “Estrategia para la Atracción, Formación, Permanencia y Evaluación del Personal Académico”, establecida en el Reglamento de Contratación Laboral Académica vigente.

## Acciones vinculadas con competencias propias de la Rectoría Adjunta



Cumplimiento acuerdos de Consejo Universitario

### **1. Revisión de la Estructura de los órganos de conducción superior:**

En la reglamentación vigente, quien ejerce el cargo de rector adjunto o rectora adjunta asume como superior jerárquico de la dirección ejecutiva de los tres órganos de conducción superior.

Es por ello que la Rectora Adjunta trabajó junto con la presidencia del Consejo Universitario y la Asamblea de Representantes y las instancias técnicas respectivas (Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Área de Planificación Económica) la revisión funcional del puesto de la dirección administrativa, lo que ocasionó que actualmente exista un perfil actualizado para ese cargo. No obstante, se debe ir más allá, es necesario llegar a consensos para hacer una reestructuración de todo el equipo administrativo que posibilite una gestión ágil y efectiva, congruente con las competencias dadas actualmente al Consejo Universitario, Consaca y Asamblea de Representantes.

### **2. Comisión de Gobierno Abierto:**

Mediante resolución UNA-R-RESO-339-2019 del 10 de setiembre de 2019, la Rectoría establece las responsabilidades que tendrá la Comisión Institucional de Gobierno Abierto (CIGA) y quienes la integran, dentro de los cuáles se destaca que su coordinación estará a cargo de un representante del Consejo de Rectoría, quedando como coordinadora de la CIGA la Rectora Adjunta. Durante el 2019, el apoyo logístico, archivo de documentos, toma de minutas y demás estaba a cargo del Área de Planificación Económica, pero a partir del 2020, todo lo referente a la CIGA se coordina directamente desde la Rectoría Adjunta, desde la convocatoria a reuniones, coordinación de la comisión y archivo de documentos.

### **3. Informe asistentes académicos:**

En atención al acuerdo SCU-632-2015 del 12 de mayo del 2015, inciso K, se elaboró junto con el Programa Desarrollo de Recursos Humanos el “Estudio Parcial de Clasificación del Cargo Técnico General en Servicios Paraacadémicos, clave de cargo 62233, categoría 23, Asistente Académico”. Dicho informe se elaboró desde el 2015, se realizaron diversas sesiones de trabajo en la que se contó con la participación del SITUN.

### **4. Comisión Especial para el estatuto orgánico (producto e importancia)**

Mediante acuerdo SCU-2067-2014 del 05 de diciembre del 2014, se aprueba la vigencia del nuevo Estatuto Orgánico y Plan Integral para su implementación, en el acuerdo E, inciso 1, se decide integrar una Comisión Especial del Consejo Universitario la cual sería coordinada por quien ocupara el puesto de Vicerrector Académico (hoy Rectoría Adjunta). Sus principales funciones consistían en dirigir, conducir y coordinar el proceso de generación en normas para la vigencia e implementación del nuevo Estatuto Orgánico, las cuales debían

contener una visión integral que garantizaran la simplificación, agilidad y flexibilidad a la gestión universitaria.

Desde el año 2015, la Rectora Adjunta (antes Vicerrectora Académica), integró dicha comisión y participó activamente. Mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-527-2018 del 19 de marzo de 2018, se aprueba el informe final de la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico, en el cual indican que a noviembre 2017 se realizó una revisión de toda la normativa vigente y publicada en Gaceta, se aprobaron 18 nuevos cuerpos normativos que exigía el nuevo estatuto, en fin, la comisión tuvo un cumplimiento del 79% de lo establecido en el plan original.

## **5. Acciones para la puesta en ejecución del Reglamento de Contratación Académica Laboral**

### *5.1. Elaboración de los procedimientos de contratación*

Desde el año 2017 la Rectoría Adjunta ha trabajado en la elaboración de los procedimientos para ejecutar el Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico, sin embargo, no ha sido posible publicarlos e implementarlos pues ha requerido de grandes cambios en los sistemas de información, a pesar de ello, a la fecha se cuenta con un borrador de los procedimientos de las siguientes modalidades de contratación: Ad Honorem, jubilados, plazo fijo, propiedad, recargo de tareas docentes, visitantes, SIA. Una vez que la comisión finalice su elaboración, deben ser elevados al Consejo Universitario para su análisis y aprobación.

### *5.2. Registro de Elegibles*

Desde el año 2016 se inició con la definición y articulación de acciones que permitan que el registro de elegibles académico entre en funcionamiento según lo indicado en el Transitorio al Artículo 15 del Reglamento de Contratación Laboral Académica.

Actualmente, a nivel institucional se está trabajando con un registro de elegibles temporal para los años 2019-2020, lo cual fue publicado en la circular UNA-RA-CINS-14-2018 del 6 de diciembre del 2018, donde se establecen los criterios para la creación, gestión, actualización y uso del Registro de Elegibles Temporal.

Adicionalmente, la comisión encargada de este tema, donde participan representantes de la Rectoría Adjunta, Centro de Gestión Informática, Escuela de Matemática, Consaca y Sigesa, ha definido un cronograma de trabajo para las siguientes etapas del desarrollo del software para el registro de elegibles, el cual establece que en junio de 2020 se iniciaría con la ejecución de este. Finalmente, en el mes de agosto de 2019 se realizó una presentación del módulo de Sigesa de Registro de Elegibles ante el Consejo Universitario.

### 5.3. Cierre de PPAA en facultades

En seguimiento al cumplimiento de lo solicitado en el acuerdo SCU-909-2014 del Consejo Universitario sobre el traslado de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) adscritas a decanatos hacia unidades académicas, se realizaron diversas gestiones para identificar dichos PPAA y dar seguimiento a que se realizaran los traslados correspondientes a las jornadas académicas asignadas a ellas.

Mediante circular UNA-RA-CINS-01-2018 del 15 de enero del 2018, se establece el año 2018 como plazo para que los PPAA que se encontraban en decanatos, gestionaran su traslado a la unidad académica que correspondía.

Actualmente, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, son las únicas que no han concluido el proceso de traslado de PPAA.

### 5.4. Requisito de Posgrado

A continuación, se presenta el estado de situación de la implementación de los acuerdos UNA-SCU-ACUE-2306-2018 y UNA-SCU-ACUE 157-2019, referentes a la modificación al transitorio del inciso 2 del artículo 13 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional.

Año 2014, Artículo 13 de Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico define requisito mínimo un POSGRADO

Acuerdo UNA-SCU-ACUE-2306-2018 del 2 de noviembre de 2018, publicado en el Alcance N° 3 a la UNA-GACETA 16-2018, ampliado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-157-2019 del 27 de junio de 2019, publicado en el Alcance N° 4 a la UNA-GACETA 09-2019, se modifica el transitorio del inciso 2 del artículo 13 del RCLPA, con respecto a la entrada en vigencia del requisito mínimo de posgrado.

El 31 de diciembre del 2020 para el nombramiento de personal académico que actualmente esté ejecutando un plan de estudios de posgrado que pueda ser concluido integralmente a diciembre 2020 y que sean incluidos en la propuesta de plan de transición establecido por la Rectoría Adjunta en el oficio UNA-RA-OFIC-774-2018.

El 31 de diciembre del 2019 para el nombramiento de personal académico que no se encuentra mencionado en el supuesto anterior. Corresponderá a la Rectoría Adjunta identificar a estas personas y realizar la comunicación de la terminación de la relación laboral, a más tardar al finalizar el mes de julio del 2019.

El Consejo Universitario le solicitó a la Rectoría Adjunta que al 30 de abril de 2019 se debía cumplir con lo siguiente:



Con respecto a lo solicitado por el Consejo Universitario, la Rectoría Adjunta ha realizado las siguientes acciones:

1. Se conformó un equipo con colaboradoras de la Rectoría Adjunta y la Asesoría Jurídica responsables del seguimiento y cumplimiento del Plan de Acción para la ejecución del acuerdo UNA-SCU-ACUE-2306-2018.
2. El equipo encargado ha realizado al menos 8 sesiones de trabajo y seguimiento, en estas sesiones se ha verificado el cumplimiento y avance de las acciones indicadas en el plan de acción, así como el análisis de diversas consultas que se originan de la información que las instancias involucradas verificaron y enviaron a la Rectoría Adjunta desde mediados del mes de febrero 2019.
3. Con el objetivo de informar y concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de atender, verificar y actualizar la información solicitada por la Rectoría Adjunta mediante el oficio UNA-RA-OFIC-86-2019 del 29 de enero del 2019, se realizó lo siguiente:
  - 3.1. Convocatoria a sesión de trabajo con las direcciones ejecutivas de facultades, centros y sedes regionales, la cual fue celebrada el 13 de febrero del 2019.
  - 3.2. Convocatoria Sesión de trabajo con el Directores (as), Subdirectores (as) de las unidades académicas y asistentes administrativas, la cual fue celebrada el 22 de febrero del 2019.

- 3.3. La Rectora Adjunta informó a CONSACA acerca de lo solicitado mediante el oficio UNA-RA-OFIC-86-2019 del 29 de enero del 2019, y la necesidad de atender la solicitud de forma oportuna.
- 3.4. Convocatoria Sesión de trabajo en la Sede Regional Chorotega con la participación del Decano, Vicedecana, Dirección Ejecutiva de la Sede Regional, Directores Académicos, coordinadores de carrera y personal de apoyo del Campus Liberia y Campus Nicoya, la cual fue celebrada el 1 de marzo del 2019.
4. Desarrollo de una propuesta de plan de acción que permitió establecer un plazo a las diferentes actividades que se presenten en cumplimiento con la entrada en vigencia del requisito de posgrado.
5. Se trabajó en la elaboración de los formatos de declaración jurada y oficios de comunicación
6. Solicitud de la información contenida en la base de datos institucional de funcionarios y bases de datos de otras instancias competentes en el marco de lo solicitado por el acuerdo UNA-SCU-ACUE-2306-2018.
  - 6.1. Solicitud mediante oficio UNA-RA-OFIC-977-2018 a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la lista de funcionarios interinos que mantuvieron un contrato de trabajo con la Universidad Nacional durante el 2018 y que reportan un grado académico de bachiller y/o Licenciatura.
  - 6.2. Mediante el oficio UNA-RA-OFIC-89-2019, se solicitó al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos la proyección de pensión y tiempo servido de los funcionarios que, según bases de datos institucionales al 31 de diciembre del 2018, no cuentan con posgrado.
  - 6.3. Mediante el oficio UNA-RA-OFIC-755-2019, se solicitó a la FundaUNA, el listado de académicos contratados en proyectos con grado de Bachillerato y/o Licenciatura (no incluye Formadores en Educación Permanente), con el objetivo de complementar la información de los académicos contratados en la Universidad Nacional mediante recursos financieros propios o aquellos depositados en la fundación.
  - 6.4. Mediante el oficio UNA-RA-OFIC-86-2019 del 29 de enero del 2019 en apego a la información enviada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se procedió a trasladar a las unidades académicas, centros, sedes, sección regional y unidades desconcentradas, los listados de personal

académico interino contratado en el 2018, con grado de bachillerato y/o Licenciatura, con el fin de verificar, actualizar y confirmar la información, a través de una matriz de trabajo diseñada por esta Rectoría Adjunta. Se indicó como fecha máxima de entrega el 17 de febrero del 2019.

La Dirección de Tecnologías de la Información suministra el listado con 3784 nombramientos, por lo cual en primera instancia se procede en Rectoría Adjunta a construir un nuevo listado con la información requerida para efectos de este estudio, y determinar la instancia a la cual se debía canalizar la validación respectiva.

- 6.5. Por medio de oficio y en forma digital, unidades académicas, centros, sedes, sección regional y unidades desconcentradas enviaron la información verificada, cabe mencionar que un número importante de matrices fueron remitidas a la Rectoría Adjunta de forma incompleta, lo cual requirió verificación de datos o información adicional. La depuración de la información se solicitó vía correo electrónico.
- 6.6. La nueva verificación de datos puso en evidencia las siguientes situaciones: nuevas inclusiones de funcionarios que había sido nombrados en el 2019 y se encontraban en alguno de los supuestos de excepción comunicados mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-157-2019, se reportó renuncias a la institución que se encontraban en proceso, funcionarios fallecidos o pensionados, profesores cooperantes y/o visitantes, y funcionarios que no siguieron siendo contratados durante el 2019.
- 6.7. Producto de las sesiones de trabajo (indicadas en el punto 3), reuniones y consultas personalizadas que fueron atendidas con los diferentes gestores (Direcciones y Subdirecciones de unidades académicas, Directores Ejecutivos de Facultades, centros, Sedes y Sección Regional, Directores Académicos, Profesionales Ejecutivas (os) y personal de gestión administrativa), un gran porcentaje de instancias, procedieron a realizar cambios significativos en la información contenida en las matrices de información enviadas con anterioridad.
- 6.8. El 27 de junio 2019, el Consejo Universitario acordó aprobar la modificación al transitorio del inciso 2 del artículo 13 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-157-2019, publicado en el ALCANCE N° 4 A LA UNA GACETA 9-2019. Mencionando al menos 5 supuestos de excepción para la contratación de académicos a plazo fijo a partir del 2020.

- 6.9. Se realiza un nuevo análisis de información a partir de los supuestos de excepción que se desprenden de lo dispuesto en el acuerdo UNA-SCU-ACUE-157-2019, publicado en el ALCANCE N° 4 A LA UNA GACETA 9-2019.
- 6.10. Se extiende el oficio UNA-RA-OFIC-959-2019 en el cual se comunica a cada una de las unidades académicas y administrativas que tienen funcionarios académicos no propietarios, la condición de su nombramiento para el 2020 según la información suministrada por cada instancia en las plantillas de datos, esta comunicación desencadenó una gran cantidad de cambios y nuevos análisis. En total se realizaron 5 procesos de rectificación de información desde febrero y hasta noviembre 2019.
- 6.11. Paralelamente a cada uno de los análisis de información la Rectoría Adjunta comunicó en 4 diferentes oportunidades al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos el nombre de los funcionarios que debían ser notificados acerca del cese de sus funciones y aquellos funcionarios que debían firmar declaración jurada como requisito de contratación para el 2020.
- 6.12. En el mes de diciembre 2019, la Rectoría Adjunta, comunicó mediante oficio a las diferentes instancias los funcionarios que serán cesados y aquellos que se encuentran en el supuesto de excepción que indica el acuerdo UNA-SCU-ACUE-2306-2019, la información suministrada evidencia si el funcionario ha firmado la declaración jurada o la mantiene pendiente de firma.
7. Se solicitó a la Comisión de Carrera Académica valorar el impacto del requisito posgrado en el régimen y reglamento de carrera académica. La comisión respondió mediante acuerdo UNA-CCAC-ACUE-35-2019, del 21 de febrero del 2019. Se programa una el 9 de abril 2019, con la intención de aclarar lo correspondiente a la entrada en vigencia del requisito de posgrado para la contratación académica y de eventuales modificaciones que se ameritarían en el Reglamento de Carrera Académica.
8. De forma simultánea a este proceso, se ha venido realizando la coordinación con la Vicerrectoría de Docencia para que plantee y articule con las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional la oportuna actualización de sus registros de elegibles académicos, de manera tal que se asegure contar con el personal académico idóneo para el 2020.



#### **OTRAS DISPOSICIONES:**

- Gestión de los recursos financieros asignados
- Estado de implementación de las disposiciones pendientes o en ejecución del resultado de los procesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión universitaria e informes de auditoría
- Asuntos, hechos o información de carácter confidencial
- Peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles, de conformidad con lo indicado en el inciso e) del artículo 11 de la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición publicada en el Alcance Digital N°49 a la Gaceta N° 52 de 14 de marzo de 2013.

## 2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS

Recursos Corrientes					
Rubro	Fondo	Formulado	Ejecutado y compromisos	% Ejecución	Observaciones
Operación	UNA001	₪ 223 633 375,58	₪ 74 868 790,19	33,48	
	UNA921				
	INT921				
Inversión	UNA001				
	UNA921				
	INT921				
Laboral	UNA001	₪ 748 092 252,81	₪ 439 063 639,31	58,69	
	UNA921				
<b>Total</b>		<b>₪ 971 725 628,39</b>	<b>₪513 932 429,50</b>	<b>52,89</b>	

Tipo de recurso / Iniciativa	Recursos corrientes				
	Fondo	Formulado	Ejecutado y compromisos	% Ejecución	Obs.
Renovación Académica Docencia (DHAK11)	UNA001	243 277 233,00	18 884 405,84	7,76	
Provisión Ascensos en Docencia (DHAK12)	UNA001	360 275 815,00	354 963 781,47	98,53	
Académicos Visitantes (GAHK01)	UNA001	4 247 226,00	4 247 226,00	100	
Eventos Internacionales (GAHK02)	UNA001	43 280 040,00	10 645 368,00	24,60	
Programa UNA Vinculación (GHAH0)	UNA001	24 337 799,00	14 530 988,13	59,71	
Fortalecimiento a Unidades Académicas (GHAK31)	UNA001	445 856 404,06	44 868 660,60	10,06	
Equipo Didáctico (GHAK69)	UNA001	59 361 886,00	6 253 430,40	10,53	
Gestión Académica (GHAK93)	UNA001	88 557 155,56	74 089 490,66	83,66	
Proyectos Institucionales (NHAG04)	UNA001	62 486 196,00	5 827 960,00	9,33	
<b>Total</b>		<b>1 331 679 754,62</b>	<b>534 311 311,10</b>	<b>40,12</b>	

Tipo de recurso / Iniciativa	Recursos Específicos				
	Fondo	Formulado	Ejecutado y compromisos	% Ejecución	Ob.
Fortalecimiento a Unidades Académicas (GHAK31)	FSI001	65 025 504,00	59 751 738,95	91,89	
Equipo Didáctico (GHAK69)	FSI001	134 523 163,00	134 484 816,00	99,97	
<b>Total</b>		<b>199 548 667,00</b>	<b>194 236 554,95</b>	<b>97,34</b>	

**6. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES PENDIENTES O EN EJECUCIÓN DEL RESULTADO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA E INFORMES DE AUDITORÍA.**

<i>Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)</i>							
<i>Formulación</i>			<i>Seguimiento</i>				
<i>Actividades de respuesta al riesgo (ARR)</i>	<i>Plazo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Estado</i>				<i>Observaciones</i>
			<i>Implementada</i>	<i>En proceso</i>	<i>Sin iniciar</i>	<i>Descartada</i>	
Revisión de normativa para garantizar la participación de personas de la comunidad en la actividad sustantiva	2020	Rectoría Adjunta			x		
Flexibilización de los procesos de apoyo a la academia para el trabajo en las comunidades.	2020	Rectoría Adjunta			x		
Generar espacio dentro de la comunidad universitaria para socializar el quehacer académico.	2019-2020	Rectoría Adjunta	x				
Compilar experiencias y buenas prácticas en la UNA sobre el trabajo inter y multi disciplinario	2019-2020	Rectoría Adjunta	x				
Realizar un diagnóstico institucional de las dificultades institucionales para el trabajo inter y multi disciplinario	2020	Rectoría Adjunta			x		

<i>Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG)</i>							
<i>Formulación</i>			<i>Seguimiento</i>				
<i>Actividades de mejora (AM)</i>	<i>Plazo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Estado</i>				<i>Observaciones</i>
			<i>Implementada</i>	<i>En proceso</i>	<i>Sin iniciar</i>	<i>Descartada</i>	
7.1 Elaborar los manuales descriptivos de la estructura organizativa de la Rectoría Adjunta en congruencia con el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías	2017-2020	Rectoría Adjunta-SIGEI		X			
8.1 Elaborar los procesos de la Rectoría Adjunta en congruencia con las competencias en el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, y con la asesoría del equipo interdisciplinario del Sigei	2017-2020	Rectoría Adjunta-SIGEI		x			

### Contraloría Universitaria

Durante el año 2017, mediante resolución UNA-RA-RESO-086-2017, del 5 de mayo de 2017, se le informa a la Contraloría Universitaria que se hacía devolución de los Informes de Auditoría que habían sido asignados a la Vicerrectoría Académica ya no eran competencia de la Rectoría Adjunta, por lo que debían ser revisados, actualizados y comunicados a la nueva instancia competente de su ejecución en seguimiento y de conformidad con la normativa institucional actual, dicha labor la realizó la Rectoría. A continuación, se enlistan los informes que se trasladaron:

1. **C.317-2006:** Evaluación del seguimiento y control de proyectos de Investigación.
2. **C.421-2010:** Diagnostico General del Sistema de Administración de Funcionamiento de Laboratorios.
3. **C.315-2011:** Evaluación de los principales aspectos de funcionalidad del proceso de oferta docente ejecutados a través del Módulo de Gestión Académica.
4. **C.038-2012:** denominado “Evaluación de la organización institucional y uso de recursos de los proyectos de regionalización financiados con los Fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)-Regionalización.
5. **C.066-2012:** Evaluación de los principales aspectos de la organización y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA).
6. **C.188-2012:** Evaluación de los principales aspectos de funcionalidad del proceso de admisión ejecutados a través del Módulo de Gestión Académica del Sistema Banner.
7. **C.323-2012:** Evaluación de los Servicios de Publicación e Información
8. **C.328-2012:** Evaluación de aspectos relevantes del proceso de apoyo a la acreditación y reacreditación de carreras
9. **C.141-2013:** Evaluación de los principales aspectos de funcionalidad del Proceso de Matrícula ejecutados a través del Módulo de Gestión Académica del Sistema Banner.
10. **C.280-2013:** Revisión del Fondo Institucional UNA-Redes.
11. **C.022-2015:** Análisis de aspectos de control en la Sede Regional Brunca
12. **C.032-2015:** Análisis de aspectos de control en la Sede Regional Chorotega
13. **C.110-2015** Revisión de aspectos significativos del proceso de Movilidad o Intercambio, en este caso, con énfasis en la entrada de Académicos y Administrativos extranjeros hacia la Universidad y la salida y entrada de estudiantes.

14. **C.115-2015:** Evaluación de los principales aspectos de funcionalidad del Sistema de Graduación.

Según lo anterior, la Rectoría Adjunta quedó como responsable de ejecutar o dar seguimiento (según sea el caso) a los siguientes informes: C.068-2013, C.033-2013, C.212-2014, UNA-C-OFIC-234-2015, UNA-CU-INFO-003-2016. A continuación, se presenta un cuadro resumen del estado actual de las disposiciones incluidas en los informes que fueron atendidos durante el periodo:

Número	Asunto	Dirigido a	Estado
C.068-2013	Evaluación del programa Académico Regional Interdisciplinario Región Huetar Norte y Caribe, Recinto Sarapiquí	Coordinadora del Programa	Solamente se encuentra pendiente de ejecución la recomendación 4.2.i, para lo cual se concedió una prórroga al 31 de enero de 2020, mediante oficio UNA-RA-OFIC-093-2020, se le solicita a la dirección que procedan a remitir la matriz de seguimiento al 100% o la respectiva solicitud de prórroga con su respectiva justificación.
C.033-2013	Evaluación de Procesos en Estación de Biología Marina	Vicerrector Académico y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	La única disposición pendiente de ejecutar era la 4.1.a, mediante oficio UNA-RA-OFIC-1389-2019, se le indica al Rector, que dicha disposición ya fue implementada al 100% y se solicita el cierre del informe, mediante oficio UNA-R-OFIC-3481-2019, la Rectoría avala la implementación dicha disposición e indica que procederá con el cierre.
C-212-2014	Evaluación del cumplimiento de parámetros de	Vicerrector Académico	Mediante resolución UNA-RA-RESO-005-2018, se solicitó el cierre

Número	Asunto	Dirigido a	Estado
	asignación de carga académica en los sistemas de información automatizados		de dicho informe, ya que la única recomendación pendiente recomendación está contenida y está siendo atendida dentro del informe UNA-CU-INFO-003-2016, “Evaluación de la Consistencia de la Carga Académica Asignada, declarada, ejecutada y reportada”.
UNA-C-OFIC-234-2015	Revisión de Aspectos Significativos del Proceso de Movilidad o Intercambio, con énfasis en la entrada de académicos y administrativos extranjeros hacia la Universidad y la salida y entrada de estudiantes	Rectoría, quien delega en Rectoría Adjunta	Se solicitó prórroga al 31 de diciembre de 2018 para implementar la recomendación 4.2.a.1
UNA-CU-INFO-003-2016	Evaluación de la consistencia de la carga académica asignada, declarada, ejecutada y reportada	Rectoría Adjunta	Mediante oficio UNA-RA-OFIC-1390-2019, se solicita prórroga para la implementación de las recomendaciones 4.2.a y 4.2.a.1 hasta el 31 de diciembre de 2020, dicha prórroga fue aprobada según oficio UNA-R-OFIC-3441-2019.

**7. ASUNTOS, HECHOS O INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.**

**Procesos Disciplinarios**

**A. Tramitadas a funcionarios con sanción o despido (Expedientes de tránsito)**

**A.1) Expediente Cerrados en el 2019 (públicos)**

No se cerró ningún expediente durante el año 2019.

**A.2) Expedientes en proceso (Confidenciales)**

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
Expediente 052. Nombramiento anual CAM	Rectoría Adjunta	VA-324-2015	23-3-2015	Rectoría	Se rechaza el recurso de revocatoria presentado por CAM contra las resoluciones VA-R-747-y VA-1762-2014 por improcedente. Se rechaza el incidente de nulidad por impertinente. Y se eleva el recurso de apelación a la Rectoría para que presente alegatos si los tiene ante esa instancia.
		R-382-R-2015	8-6-2015	Rectoría	Se rechaza el recurso de apelación formulado por CAM

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
		R-2605-2015	3-8-2015	Rectoría	Hace devolución del expediente 052 a la Vicerrectoría Académica.
Acoso Laboral de un funcionario académico de la Escuela de Música a la académica CAM de la Escuela de Música	Rectoría Adjunta, Rectoría, Vicerrectoría de Docencia	Correo electrónico	26-11-2015	Funcionaria CMA	Solicita intervención y protección ante acoso laboral.
		UNA-RA-OFIC-1565-2019	7-12-2016	Rectoría	Se traslada a Rectoría nota con fecha 2 de diciembre del 2016 de CAN, MAG y CAM, sobre acoso laboral
		UNA-AJ-GJUD-015-2017	3-3-2017	Asesoría Jurídica	<p>Se rechaza el recurso de revocatoria presentado por CAM contra las resoluciones VA-R-747-y VA-1762-2014 por improcedente. Se rechaza el incidente de nulidad por impertinente. Y se eleva el recurso de apelación a la Rectoría para que presente alegatos si los tiene ante esa instancia.</p> <p>Se rechaza el recurso de apelación formulado por CAM</p> <p>Hace devolución del expediente 052 a la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Solicita intervención y protección ante acoso laboral.</p> <p>Se traslada a Rectoría nota con fecha 2 de diciembre del 2016 de CAN, MAG y CAM, sobre acoso laboral</p>

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
					Se manda copia a Rectoría Adjunta de parte de Asesoría Jurídica donde se indica que el expediente judicial N°15-000299-0505-LA interpuesto por CAM contra la UNA y el funcionario CSR, se homologa el acuerdo conciliatorio y se da por concluido el proceso sin especial condenatoria en costas personales y procesales.
Expediente 053. Traslado temporal de MRS	Rectoría Adjunta	UNA-RA-RESO-217-2016	29-9-2016	Escuela de Psicología	Se le asigna recurso laboral a partir del 2017, para reposición de la académica en traslado temporal por Salud Laboral al IDESPO, para formalizar el traslado permanente. La Rectoría Adjunta informará a la académica el trámite en cuestión, así como realizar las acciones para la formulación del traslado permanente.
		UNA-RA-OFIC-1428-2016	16-11-2016	Rectoría Adjunta	Se convoca a reunión a la Dirección de la Escuela de Psicología y al director del IDESPO, así como a la académica para cumplir con lo estipulado en el UNA-RA-RESO-217-2016.
		UNA-RA-OFIC-1529-2016	29-11-2019	Salud Laboral	Se remite copia de oficio UNAEPS-OFIC-325-2016/UNA-IDESPO-418-2016 a Salud Laboral relacionado con la formalización del acuerdo de traslado de la académica MRS.
Expediente 054. Trámite de Procedimiento Administrativo ordinario de	Rectoría Adjunta	VA-R-440-2015	31-7-2015	Rectoría	Se acatan las recomendaciones del órgano instructor y el órgano director del procedimiento y se recomienda y eleva el expediente a Rectoría del despido sin responsabilidad patronal de ABO.

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
carácter disciplinario tramitado a funcionario ABO		UNA-R-RESO-565-2015	10-9-2015	Rectoría	Se comunica la resolución de despido al funcionario ABO
		JRL-187-2015	16-11-2015	Vicerrectoría Académica	La Junta de Relaciones Laborales solicita la remisión del expediente RH-AD-27-2015.
		UNA-RA-OFIC-1382-2015	19-11-2015	Rectoría Adjunta	Informa a la Junta de Relaciones Laborales que el expediente fue elevado a Rectoría con oficio VA-R-440-2015 y se traslada copia del JRL-187-2015, sobre la solicitud del expediente por parte de la Junta de Relaciones Laborales, a Rectoría con oficio UNA-RA-OFIC-1383-2015 del 19 de noviembre del 2015.
Expediente 055. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la resolución VA-R-371-2015. Funcionario JMMR	Rectoría Adjunta	VA-R-371-2015	10-6-2015	Vicerrectoría Académica	Se recomienda despido, se previene al funcionario JMMR y se comunica a Rectoría elevando el expediente original.
		VA-860-2015	5-8-2015	Vicerrectoría Académica	La Vicerrectoría Académica eleva a Rectoría el oficio SITUNA-AL-326-2015, con base en el criterio AJ-D-344-2015, donde se indica que por disposición reglamentaria le corresponde incorporar el escrito al expediente.
		R-498-R-2015	10-8-2015	Rectoría	Se comunica al funcionario que se rechaza el escrito SITUN-AL-326-2015 en contra la de la resolución VA-R-371-2015, debido a que contra la recomendación de la Vicerrectoría no caben dichos medios de impugnación., y proceden a archivarlo en el expediente.

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
Expediente 056. Resolución al Recurso de apelación SITUN-AL-327-2015, revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad absoluta de resolución de despido por ¼ de tiempo interpuesto por el funcionario SAL	Rectoría Adjunta	UNA-RA-RESO-497-2019	23-9-2015	Rectoría Adjunta	Se rechaza el recurso de apelación presentado por el académico SAL y se da por agotada la vía administrativa.
Expediente 057. Solicitud de elaborar diagnóstico sociolaboral en la Escuela de Ciencias Agrarias	Rectoría Adjunta	UNA-RA-OFIC-190-2016	11-2-2019	Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	Se trasladan los oficios UNA-RA-OFIC-1020-2015, Nota con fecha 24 de agosto del 2015 y SITUN-AL-419-2015 a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar para su atención.
Expediente 058. Uso indebido del vehículo 301-421 contra JMLA	Rectoría Adjunta	UNA-RA-OFIC-861-2016	18-7-2016	Órgano Instructor, Programa Recursos Humanos	Se comunica las acciones realizadas con base en la audiencia de conciliación del expediente UNA-UAD-EXP-04-2016 sobre posibles faltas disciplinarias al académico JMLA: 1) mediante UNA-RA-OFIC-859-2016 se comunica al Programa de Recursos Humanos el acta de conciliación citada, con el fin de que se proceda con el rebajo de salario, 2) mediante oficio UNA-RA-OFIC-860-2016 se

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
					comunica a Transportes con copia al Programa Gestión Financiero para que procedan con el cálculo a estimar de los costos totales del uso del vehículo.
		UNA-RA-OFIC-1155-2016	22-9-2016	Sección de Transportes	Se le recuerda la solicitud planteada mediante oficio UNA-RA-OFIC-860-2016.
		UNA-RA-OFIC-1440-2016	18-11-2016	Vicerrectoría de Administración	Se solicita su gestión para que sean atendidos los oficios UNA-RA-OFIC-860-2016 y UNA-RA-OFIC-1155-2016 para dar cumplimiento a lo estipulado en el acta de conciliación.
		UNA-RA-OFIC-026-2018	15-1-2018	Vicerrectoría de Administración	Se le indica a la Vicerrectoría de Administración que aún no se ha recibido respuesta a la gestión que realizara mediante oficio UNA-VADM-OFIC-3015-2016 sobre la solicitud planteada en oficio UNA-RA-OFIC-1155-2016.
		UNA-VADM-OFIC-257-2018	15-2-2018	Vicerrectoría de Administración	Se informa que con oficio UNA-VADM-OFIC-106-2018, se procedió a solicitar la información requerida y se anexa oficio UNA-STI-OFIC-085-2018 suscrito por el Jefe de Transportes, con la respuesta de la estimación a pagar.
		UNA-RA-OFIC-153-2018	26-2-2018	Programa Gestión Financiera	Se le solicita realizar la apertura de una cuenta por cobrar a nombre del funcionario JMLA por la suma de ¢115.000.00.

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
		UNA-RA-OFIC-154-2018	26-2-2018	Funcionario JMLA	Se solicita comunicarse al Programa de Gestión Financiera para que coordine y realice el pago correspondiente según el acta de conciliación.
		UNA-SA-D-OFIC-093-2018	13-3-2018	Rectoría Adjunta	El funcionario JMLA indica a la Rectoría Adjunta que procederá con lo dispuesto en el oficio UNA-RA-OFIC-154-2018 y estará remitiendo el recibo del pago.
		UNA-SA-D-OFIC-111-2018	4-4-2018	Funcionario JMLA	Solicita a la Sección de Transportes le indique los rubros considerados para definir el monto a pagar para poder realizar el pago.
		UNA-SA-D-OFIC-112-2018	4-4-2018	Funcionario JMLA	Informa a la Rectoría Adjunta que aún no ha realizado el pago en espera de la respuesta por parte de la Sección de Transportes a su oficio UNA-SA-D-OFIC-111-2018.
		UNA-RA-OFIC-709-2018	19-9-2018	Rectoría Adjunta	Solicita al funcionario y a la Sección de Transportes el proceso seguido ante la solicitud UNA-SA-D-OFIC-111-2018.
		UNA-SA-D-OFIC-497-2018	1-10-2018	Funcionario JMLA	Indica que en atención al oficio UNA-RA-OFIC-709-2018, aún no ha recibido respuesta al oficio UNA-SA-D-OFIC-111-2018, y que una vez que reciba la información procederá con el pago.

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
		UNA-STI-OFIC-724-2018	12-10-2018	Sección de Transportes	Informa al funcionario que mediante oficio UNA-STI-OFIC-085-2018 se había enviado el cuadro con los rubros.
		UNA-SA-DO-OFIC-794-2019	12-11-2019	Funcionario JMLA	Se traslada el oficio SITUN-AL-057-2016 a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar para su atención, según la normativa.
Expediente 059. Denuncia realizada a la directora de la Escuela de Ciencias Agrarias	Rectoría Adjunta	UNA-RA-OFIC-229-2019	18-2-2016	Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	Se traslada el oficio SITUN-AL-057-2016 a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar para su atención, según la normativa.
Expediente 060. Expediente Administrativo disciplinario RH-AD-28-2015.	Rectoría Adjunta	UNA-ELCL-OFIC-423-2016	29-2-2016	Rectoría Adjunta	La Escuela de Literatura envía el expediente administrativo RH-AD-28-2015 de la funcionaria BBS para recomendación final.
		UNA-RA-RESO-082-2016	11-3-2016	Rectoría	Se recomienda a la Rectoría imponer una suspensión sin goce de salario por 30 días, se eleva el expediente a Rectoría, se comunica a la académica.
Expediente 061. Solicitud de recusación por denuncia interpuesta en contra de OVV	Rectoría Adjunta	UNA-SA-D-OFIC-140-2016	16-2-2016	Rectoría Adjunta	Solicitud de recusación ante denuncia contra OVV
		UNA-RA-OFIC-377-2016	17-3-2016	Asesoría Jurídica	Se remite oficio UNA-SA-D-OFIC-140-2016 para criterio jurídico.
		UNA-AJ-DICT-153-2016	7-4-2016	Rectoría Adjunta	Asesoría Jurídica remite el criterio jurídico.

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
		UNA-RA-RESO-107-2016	14-4-2016	Sección Regional Huetar Norte y Caribe	Se acepta la excusa de recusación para ver caso en contra del funcionario OVV y se delega en la Subdirección de la Sección Regional Huetar para la atención del mismo.
Expediente 063. Procedimiento administrativo en contra de la funcionaria BBS	Rectoría Adjunta	UNA-RA-RESO-187-2018	9-8-2016	Rectoría	Se indica a la Rectoría que le corresponde valorar si el caso amerita la imposición de despido o una sanción menor, se eleva el expediente a Rectoría.
Expediente 064. Consulta sobre cuáles son las funciones del funcionario AUH	Rectoría Adjunta	UNA-PDRH-OFIC-585-2018	6-11-2018	Rectoría Adjunta	El Programa de Recursos Humanos, solicita las funciones que realiza el funcionario AUH, para atender solicitud de la División Jurídica de la Contraloría General de la República.
		UNA-RA-OFIC-898-2018	9-11-2018	Programa de Recursos Humanos	Se da respuesta al oficio UNA-PDRH-OFIC-585-2018.
Expediente 065. Denuncia sobre uso indebido del vehículo 301-115	Rectoría Adjunta	UNA-CIGA-OFIC-023-2018	26-11-2018	Rectoría Adjunta	Un integrante de la Comisión de Gobierno Abierto remite correo electrónico de la Fundación Control Ciudadano CR en donde presenta la denuncia de uso indebido de un vehículo institucional.
		UNA-RA-OFIC-972-2018	27-11-2018	Sección de Transportes	Se le solicita a la Sección de Transportes indicar si el vehículo es centralizado o descentralizado.

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
		UNA-STI-OFIC-856-2018	28-11-2019	Rectoría Adjunta	Se le solicita a la Sección de Transportes indicar si el vehículo es centralizado o descentralizado.
		UNA-RA-OFIC-999-2018	4-12-2018	Fundación Control Ciudadano CR	Se da respuesta a la instancia que envió el correo electrónico y se le indica que ha sido trasladada la denuncia a la Escuela de Ciencias Biológicas, según la normativa vigente.
Expediente 066. Irregularidades en el Campus Coto cometidas por RICA	Rectoría Adjunta	SITUN AL-017-2019	16-1-2019	Rectoría Adjunta	El SITUN solicita la investigación sobre irregularidades en el Campus Coto sobre nombramiento.
		UNA-RA-OFIC-91-2019	31-1-2019	Sede Región Brunca	Con base en la normativa vigente, se le traslada a la Decana de la Sede Regional Brunca para la atención de la denuncia.
		UNA-RA-OFIC-92-2019	31-1-2019	SITUN	Se le informa al SITUN que según la normativa vigente se le trasladó el caso a la Decanatura de la Sede Regional Brunca para la atención de la denuncia
Expediente 067. Seguimiento recomendación médica a caso de funcionaria NRM	Rectoría Adjunta	UNA-ASL-OFIC-231-2019	21-8-2019	Rectoría Adjunta	Salud Laboral se refiere a las adecuaciones realizadas a la funcionaria NRM.
		UNA-RA-OFIC-1169-2019	19-9-2019	Decanato, Facultad de Filosofía y Letras,	Se les informa que la competencia directa de analizar y establecer mecanismos de solución en la atención de la situación de la académica es la superior jerárquica de la Unidad Académica conjuntamente

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
				Dirección de la Escuela de Bibliotecología, NRM, Oficina de Salud Laboral	con la Oficina de Salud Laboral, asimismo se les indica que la Rectoría Adjunta participa en el caso del otorgamiento de recursos laborales que en este momento no es posible asignar.
Expediente 068. Descarga académica de funcionario de la Escuela de Ciencias Ambientales, SJA	Rectoría Adjunta	UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2019	9-4-2019	Rectoría Adjunta	El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, envían copia del expediente del funcionario SJA, sobre el descargo académico, para definir las acciones a seguir.
		UNA-RA-OFIC-387-2019	22-4-2019	Asesoría Jurídica	Se remite para criterio de Asesoría Jurídica el oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2019
		UNA-AJ-DICT-225-2019	16-5-2019	Rectoría Adjunta	Asesoría Jurídica recomienda verificar en primera instancia que el Decanato cumplió con el procedimiento, una vez cumplido por el Decanato y este haya solicitado a la Rectoría Adjunta la intervención, se procederá según los artículos 16 siguientes y concordantes del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad.
		UNA-RA-OFIC-512-2019	20-5-2019	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	Se les solicitan que aportes evidencias del procedimiento realizado.

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
		UNA-ASL-OFIC-153-2019	5-6-2019	Rectoría Adjunta	La Oficina de Salud Laboral solicita se informe sobre el seguimiento del caso de SJA para actualizar expediente.
		UNA-RA-OFIC-781-2019	17-6-2019	Oficina de Salud Laboral	Se les informa que se ha hecho consulta a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar sobre el caso mediante UNA-RA-OFIC-512-2019 y que a la fecha no se ha recibido respuesta
		UNA-FCTM-CO-258-2019	29-7-2019	Rectoría Adjunta	El Decanato comunica a la Rectoría Adjunta, la respuesta al UNA-RA-OFIC-512-2019, que ya se le refrendó una actividad académica al funcionario que no implica ningún riesgo
		UNA-RA-OFIC-951-2019	5-8-2019	Oficina de Salud Laboral	Se le remite copia del oficio FCTM-CO-258-2019 a la Oficina de Salud Laboral para su conocimiento y actualización del expediente
Expediente 069. Descarga académica de OVSICORI del funcionario EDG	Rectoría Adjunta	UNA-FCTM-OFIC-227-2019	16-7-2019	Rectoría Adjunta	Se procedió con el proceso del artículo 15, inciso b, punto iii del Reglamento de Asignación y Control de Cargas en el caso de EDG y no hubo respuesta de parte de las Unidades Académicas por lo que remite el perfil para que la Rectoría Adjunta realice el proceso a seguir.
		UNA-RA-OFIC-883-2019	22-7-2019	Asesoría Jurídica	Se remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el oficio UNA-FCTM-OFIC-227-2019 para que se asesore y brinde alternativas a seguir para académicos descargados.

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		Nº Oficio	Fecha		
		UNA-AJ-DICT-341-2019	21-8-2019	Rectoría Adjunta	Se brinda el criterio jurídico a la Rectoría Adjunta.
		UNA-RA-OFIC-1259-2019	10-10-2019	Decanato de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y OVSICORI	Se solicita garantizar el completar la carga académica de EDG ya sea en la Unidad o en otras unidades. Asimismo, se les remite copia de oficios UNA-PPAA-OFIC-214-2019 Y UNA-VVE-OFIC-1180-2019 donde remiten opciones para incorporarlo por lo que se les señala gestionar con esas instancias.
		UNA-OVSICORI-OFIC-315-2019	21-10-2019	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y la Rectoría Adjunta	Se da respuesta a UNA-RA-OFIC-1259-2019 indicando que los proyectos de venta de servicios no se asignan cargas académica ni a los responsables y en el caso del programa de extensión este finaliza en diciembre 2019.

**8. PETICIONES RECIBIDAS, CONTESTADAS O DECLARADAS POR RESOLUCIÓN INADMISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 9097, LEY DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL N° 49 A LA GACETA N° 52 DE 14 DE MARZO DE 2013.**

**I. No Confidencial**

Trámite o Gestiones Relevantes	Responsable de Ejecución	Oficio de Trámite		Instancia encargada del Trámite	Observaciones
		N° Oficio	Fecha		
Recurso Revocatoria y apelación sobre carga académica asignada en el I ciclo 2018	Rectoría	SITUN-AL-424-2017	04 de enero de 2018	Rectoría	Se realiza consulta a Asesoría Jurídica y según criterio UNA-AJ-DICT-025-2018 no es competencia de Rectoría Adjunta, se archiva.
Solicitud información sobre nombramientos anualizados	Rectoría Adjunta	SITUN-AL-063-2018	19/02/2018	Rectoría Adjunta	Se atiende mediante oficio UNA-RA-OFIC-134-2018 se le anexa copia del UNA-RA-OFIC-069-2018
Sobre nombramiento de académicos en el IESTRA	Rectoría Adjunta	SITUN-AL-094-2018	06/0/2018	Rectoría Adjunta	Se atiende mediante oficio UNA-R-OFIC-686-2018/UNA-RA-OFIC-188-2018
Caso expulsión estudiante del Colegio	Rectoría Adjunta	Sin número de consecutivo	14/11/2018	Colegio Humanístico	Se atiende mediante oficio UNA-RA-OFIC-958-2018, indicando que la UNA no tiene competencia en el caso.

**II. Confidencial**

No hay.

**III. Recursos de Amparo**

No hay.



## RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

## 9. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

La Rectoría Adjunta en coherencia con las funciones establecidas en el artículo 45 del Estatuto Orgánico, por ejemplo: “Impulsar acciones y procedimientos que garanticen la excelencia en todo el quehacer de la Universidad”, ha dejado evidencia en este informe quinquenal del compromiso y esfuerzos para aportar a la excelencia en la UNA. Para efectos de este apartado se hará referencia a tres iniciativas impulsadas desde esta instancia, sin con esto desmerecer, otras temáticas detalladas en este informe y que son relevantes para el quehacer de nuestra institución.

Iniciativas como el impulso a las **Carreras y ofertas itinerantes** en diferentes zonas del país, cristalizan el principio de inclusión de nuestro Estatuto Orgánico, el cual señala “*la inclusión de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad, se garantiza mediante una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a esos grupos*”. El compromiso de la oferta itinerante se plasma en el PMP 2017-2021, y para ello se generan espacios de diálogo con las unidades académicas y sedes regionales que en principio se visualizaron impactando comunidades a través de la modalidad itinerantes. Para esto, se desarrollaron conversaciones constantes con la División de Educación Rural (DER) del CIDE que hizo aportes fundamentales para conocer en detalle su experiencia en los propios territorios y las necesidades de acompañamiento del estudiantado. Posteriormente se suman otras Unidades Académicas y Sedes Regionales, para concretar en las diferentes regiones y territorios del país 9 carreras itinerantes y 2 Técnicos en Entrenamiento Deportivo, esto en consenso con las comunidades y sus planes de desarrollo. Los lugares donde se están desarrollando estas carreras son: Sede Brunca en Pérez Zeledón, Guatuso, Los Chiles, Upala, Lepanto y Limón, justamente cantones con bajos índices de desarrollo, con problemáticas de exclusión, pobreza, violencia de género, entre otras características más. En total, más de 500 estudiantes de estas zonas excluidas hoy tienen la oportunidad de ser estudiantes de la Universidad Nacional.

En un imperativo que esta ruta que ha abierto las carreras itinerantes, y que han sumado otras acciones más, como es el trabajo articulado de las cinco universidades públicas en el territorio Norte-Norte, siga fortaleciéndose y llegando a otras comunidades. Por ejemplo, en la zona sur, concretamente en Drake, lugar al cual incursionamos el año pasado escuchando el llamado que nos hicieron y que hemos llegado con las autoridades de la Sede Brunca de la UNA, Sede Golfito de la UCR y otras unidades académicas de la UNA.

El **Sistema de Gestión de la Calidad**, contribuye con el valor estipulado en el Estatuto Orgánico sobre **excelencia**: “*búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y gestión institucional*”. Este es el camino y la decisión estratégica de la UNA para avanzar hacia la excelencia de su acción sustantiva. Al cumplir el quinquenio en el presente año 2020, la propuesta de Sistema de Gestión de la Calidad cumplió con los objetivos propuestos al 100%, obteniendo resultados concretos tales como: Elaboración de documentos que dan trazabilidad del camino recorrido:

- Propuesta del Sistema de Gestión de la Calidad
- Propuesta de Política de calidad
- Estrategia metodológica para la validación de la Política de calidad
- Informe de Validación de la Política de Calidad
- Plan de acción que acompaña la Política de calidad

Importante agregar, que la Política de Calidad y su plan de acción, fueron entregadas al Consejo Universitario a finales del año pasado para su proceso de aprobación. De cara al 2020-2021 el principal reto es que la UNA logre concretar la aprobación de la Política de Calidad, porque esta nos marcará una ruta más clara, para fortalecer la **Excelencia Universitaria** que nos debe caracterizar como institución pública que aporta al desarrollo del país.

En lo referente a las Comunidades Epistémicas, y consecuentes con lo que indican los fines del Estatuto Orgánico referentes a la **Interdisciplinariedad**: “*el quehacer académico de la universidad plantea la articulación permanente entre diversas disciplinas y la búsqueda de su complementariedad*” y el **Diálogo de saberes**: “*el conocimiento de culturas y prácticas históricas seculares contribuye, junto con las fuentes y procesos propios de creación de conocimiento, al desarrollo del quehacer académico universitario*”. Los problemas actuales de la sociedad costarricense necesitan el trabajo integrado e interdisciplinario de equipos conformados por personas académicas, por profesionales y personas con vastos conocimientos obtenidos en sus experiencias de vida. La sociedad requiere que la Universidad Nacional responda a ese reto; para hacerlo, está generando nuevas alternativas de colaboración interdisciplinar como lo son las comunidades epistémicas. Su objetivo primordial es promover el trabajo colaborativo, el diálogo de saberes y la interdisciplinariedad con el fin de encontrar soluciones a problemas relevantes de la sociedad costarricense.

En las **comunidades epistémicas** participan personal académico de la UNA y de otras universidades públicas, estudiantes, profesionales de instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos y ciudadanas, de diferentes disciplinas y saberes. Actualmente existen 14 comunidades formalmente constituidas con el aval de la Rectoría Adjunta y se cuentan con logros que van desde la clarificación conceptual y metodológicas en el estudio de temas claves hasta generar orientaciones en el tratamiento operativo y solución de problemas vitales para el país. Demuestran también que en la UNA es posible el trabajo colaborativo entre personas académicas de diferentes disciplinas, escuelas e institutos. De manera tal, que la organización y el trabajo de en comunidades epistémicas es un camino oportuno por el cual debe seguir transitando y fortaleciéndose en la UNA, para dar respuestas a las problemáticas sociales y así plasmar su compromiso social y pertinencia en el contexto país.

*“La Universidad Necesaria es un ente vivo. Enclavada en la historia como respuesta a las necesidades del desarrollo de un pueblo, y se va haciendo con la historia de ese pueblo” ( Benjamin Nuñez)*